



# **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

---

**Facultad De Derecho y Ciencias Sociales  
Maestría en Ciencias Políticas**

**Elección ordinaria 2018 y extraordinaria 2019  
para gobernador en Puebla. Tratamiento informativo  
y opinión pública**

**Tesis**

Que para obtener el grado de  
Maestra en Ciencias Políticas

PRESENTA

**Gloria Rosana Coutiño Osorio**

Director de tesis:

**Dr. Francisco Sánchez Espinoza**

Codirector de tesis:

**Dr. Arturo Alvarado Mendoza**

## **Agradecimientos**

En primera instancia quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) por el apoyo otorgado durante estos dos años de estudio, pues debido a las restricciones derivadas del combate a la pandemia del SARS-Cov-2 las condiciones para realizar trabajos de investigación fueron cada vez más complejas.

Asimismo, agradezco a los doctores que integran el núcleo académico de la Maestría en Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por sus enseñanzas, consejos y por la pasión con la que realizan su trabajo.

Agradezco a mis asesores de tesis Dr. Francisco Sánchez Espinoza y Dr. Arturo Alvarado Mendoza por el invaluable apoyo y conocimiento brindado durante el desarrollo de mi tesis, a mis lectores Dra. Lidia Aguilar Balderas, Dr. Octavio Moreno Velador y Dr. Román Sánchez Zamora por sus observaciones y consejos.

Finalmente, quiero agradecer a mi familia, a mi mamá Yolanda Osorio, mis hermanas y hermanos Germán, Faby, Sandra, Fer, Omar y Oli que sin su apoyo incondicional no hubiera logrado este objetivo.

## ÍNDICE

Introducción .....	1
Capítulo 1. Un acercamiento a las teorías de poder para explicar el carácter autoritario del ejercicio del poder en Puebla .....	7
1.1 Teorías de la democracia.....	7
1.2 Teorías del Poder Político.....	10
1.3 La teoría de las élites .....	12
1.4 Formas de Gobierno .....	14
1.4.1 Democracia y Autoritarismo.....	15
1.4.1.1 Tipos de autoritarismo.....	16
1.5 La influencia de los grupos de Poder .....	19
1.6 Enfoques sobre la opinión pública y tratamiento informativo.....	21
Capítulo 2. Historia Política de Puebla: Del dominio del PRI al ascenso y ejercicio del poder por parte del PAN.....	31
2.1 Los grupos de Poder en Puebla.....	31
2.2 El Sistema Político en Puebla .....	39
2.3 El Sistema de Partidos .....	43
2.3.1 El largo gobierno del PRI.....	44
2.3.1.1 Debilitamiento del PRI en Puebla .....	47
2.3.2 Historia y alternancia del PAN en el Poder Ejecutivo en 2010 .....	51
2.3.2.1 Los grupos de poder y división del PAN .....	52
2.4 La Izquierda dividida en Puebla .....	58
2.4.1 La reconfiguración de la izquierda y el empoderamiento de Morena .	62
Capítulo 3. El proceso electoral de 2018 en Puebla.....	67
3.1 Antesala de las elecciones de 2018: La opinión pública de los poblanos hacia el PAN.....	68

3.1.1 La compleja situación en Puebla .....	69
3.2 La competencia por el Poder en Puebla .....	71
3.2.1 Las campañas electorales de 2018 en Puebla. El alcance de las redes sociodigitales.....	73
3.2.2 Uso de recursos públicos y represión por parte del morenovallismo .	85
3.2.3 Violencia en los comicios.....	87
3.2.4 Los controvertidos resultados de elección de gobernador .....	92
3.3 Los recursos interpuestos, resoluciones de los órganos jurisdiccionales y la declaración del triunfo del PAN .....	96
3.4 El corto periodo de gobierno de la primera gobernadora de Puebla: La muerte de los protagonistas del morenovallismo .....	101
Capítulo 4. La elección extraordinaria de 2019: El triunfo de Morena en un contexto de cambio de orientación política derivado de la opinión pública.....	104
4.1 La organización de las elecciones extraordinarias en un ambiente de incertidumbre e incredulidad.....	105
4.2 Candidaturas, campañas y competencia por el poder .....	106
4.3 Opinión pública en el contexto del proceso electoral extraordinario .....	113
4.4 El desinterés ciudadano reflejo de una baja participación en Puebla.....	115
4.5 Los resultados de las elecciones .....	117
4.6 Balance del tratamiento informativo sobre temas político-electorales como generador de opinión pública y su posible efecto en la segunda alternancia en el ejecutivo local .....	120
Conclusiones .....	127
Bibliografía.....	131
Anexo 1 .....	152
Anexo 2 .....	156

# ELECCIÓN ORDINARIA 2018 Y EXTRAORDINARIA 2019 PARA GOBERNADOR EN PUEBLA. TRATAMIENTO INFORMATIVO Y OPINIÓN PÚBLICA

## Introducción

Las elecciones de 2018 fueron las más esperadas por la mayor parte de los ciudadanos en México, ya que se eligieron: Presidente de la República, 500 congresistas y 3000 puestos locales, entre ellos el de Gobernador del Estado de Puebla, en donde, al igual que en el resto del país, los ciudadanos se volcaron sobre las urnas para ejercer su derecho de elegir a sus gobernantes. Durante las campañas electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de medios de comunicación tradicionales y digitales, invitó constantemente a la ciudadanía a participar en los comicios, prueba de ellos fueron los diversos spots transmitidos en televisión, radio, periódicos impresos y sus versiones digitales además de utilizar las diferentes plataformas digitales para aumentar el alcance poblacional. El uso de los medios de comunicación no se limitó exclusivamente al INE, sino que también fueron utilizados por los partidos políticos quienes, además de realizar campañas en su favor, lanzaron campañas negativas en contra de sus contrincantes, a través de spots y videos de descalificación exhibiendo los *errores del pasado* de cada candidato para hacer de conocimiento general los malos gobiernos tanto del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el sexenio de Mario Marín, como del Partido Acción Nacional (PAN) en el sexenio de Rafael Moreno Valle Rosas.

En la era actual la imagen es un aspecto prioritario y fundamental para los actores políticos, durante las campañas electorales, la figura política es sumamente importante y contar con una imagen positiva es determinante para lograr la aceptación de la ciudadanía. La imagen política equivale a la opinión y consideración general de los otros, por lo tanto, las figuras políticas deben prestar especial atención a todos aquellos aspectos favorables de su persona como actor político. Para este cometido, los actores políticos adoptan estrategias de comunicación apoyadas cada vez más en acciones que resulten visualmente

atractivas, con la finalidad de captar la atención completa del ciudadano y persuadirlo de su elección.

La cobertura mediática sobre eventos tales como la construcción de las llamadas obras emblemáticas durante el periodo morenovallista, aplaudidas por los turistas, pero que representaron un perjuicio para la sociedad poblana y que favorecieron sólo a los involucrados en su ejecución, generaron una opinión ciudadana de descontento generalizado, no obstante, esto no afectó la participación de los electores poblanos en la jornada del 1 de julio de 2018, pues, de acuerdo con el reporte del Cómputo Nacional del INE, la participación ciudadana durante los comicios de 2018 en el estado de Puebla fue del 68.33% (INE, 2018), mientras que a nivel nacional fue del 63.42% de los ciudadanos con base en la lista nominal de las actas computadas (INE, 2018), cifra que representa una elevada participación ciudadana.

Empero, en el estado de Puebla, los controvertidos resultados electorales dieron lugar a la acusación directa de fraude electoral hecha por Luis Miguel Barbosa Huerta y el partido Morena, quien interpuso un recurso de inconformidad para impugnarlos (TEEP-1-031/2018), esta acusación fue apoyada por diversos ciudadanos quienes tomaron fotos y videos con sus teléfonos celulares, algunos transmitidos en vivo desde plataformas digitales, y compartidos constantemente, algunos más tomaron videos de la violencia desatada durante los comicios entre los que se cuentan balaceras y disturbios en diferentes municipios del estado de Puebla. El Tribunal Electoral de Estado de Puebla (TEEP) resolvió declarar la validez de la elección y el triunfo de la panista Martha Erika Alonso candidata de la coalición Por Puebla al Frente, situación que llevó nuevamente a Barbosa Huerta a interponer, en esta ocasión, un Recurso de Revisión Constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la resolución dictada por el TEEP.

Los resultados electorales en el estado de Puebla fueron sumamente debatidos, y tras una controvertida sesión, en la que las opiniones de los Magistrados estuvieron muy divididas, el 8 de diciembre de 2018 el Pleno de la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia confirmando nuevamente tanto la validez de la elección como el

triunfo de Martha Erika Alonso a la gubernatura de Puebla tras considerar que no existían pruebas suficientes que afectaran el resultado electoral. Alonso Hidalgo tomó protesta como la primera gobernadora de Puebla el día 15 de diciembre de 2018 entre reclamos de la ciudadanía, pero en un suceso completamente inesperado, pocos días después de haber iniciado su gestión, el 24 de diciembre del mismo año perdió la vida en un accidente aéreo junto con su esposo Rafael Moreno Valle Rosas y otras personas que los acompañaban, al presentar desperfectos el helicóptero en el que viajaban, situación que dio lugar a la celebración de elecciones extraordinarias en el Estado de Puebla.

En este sentido esta investigación cualitativa y cuantitativa está enfocada a analizar el efecto del tratamiento informativo sobre la imagen pública de los actores políticos y los temas político-electorales más relevantes durante las contiendas electorales ordinaria 2018 y extraordinaria 2019, toda vez que, el tratamiento informativo, entendido como la valoración cualitativa de los hechos que hacen los profesionales de la comunicación, junto con la frecuencia y amplitud de las notas (valoración cuantitativa) que realizaron sobre el desempeño de los gobiernos pasados y los contenidos negativos de las campañas generaron la opinión pública de la ciudadanía, quien ante la falta de resultados de ambos gobiernos y tras la muerte de la primera gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso Hidalgo, optó por un cambio radical en la contienda electoral extraordinaria de 2019.

Para tal cometido se realizó el análisis de contenido de las notas informativas sobre los temas político-electorales para identificar: a) actores relevantes en la competencia por el poder; b) estrategias de comunicación política utilizadas en campaña; c) nivel de violencia política; d) cumplimiento de la normatividad vs comportamiento de los actores políticos; e) papel de las instituciones electorales: INE, IEEP, TEEP, TEPJF; f) conflictos electorales presentes durante los comicios en 2018 y 2019; y g) aspectos que influyeron en la alternancia del ejecutivo del Estado.

Es menester manifestar que, debido a los protocolos de seguridad derivados del combate a la pandemia de SARS-Cov2, tales como el confinamiento obligado, el cierre de bibliotecas y el poco acceso a las hemerotecas, se recurrió a medios

digitales para realizar la presente investigación, por lo que se analizaron los informes de fuentes oficiales de monitoreo de medios (digitales, impresos, radio y televisión) sobre las campañas electorales ordinaria 2018 y extraordinaria 2019 presentados por los institutos electorales local y nacional, además de un análisis hemerográfico descriptivo; encuestas de orientación del voto, encuestas de salida y resultados electorales oficiales.

El análisis del tratamiento informativo es de crucial importancia, pues no solo se ve reflejado en los medios tradicionales sino también en las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); ya que la era digital ha puesto la información al alcance de todos, cada vez son más constantes los spots publicitarios en los medios digitales de comunicación lo cual favorece la proyección inmediata de la imagen pública, y en general el actuar de los actores políticos, así, por ejemplo, en el período morenovallista la ciudadanía estaba enterada de la inauguración de cualquier obra de infraestructura pública en el momento más conveniente para el gobierno del Estado, acaparando la atención sobre ese tipo de eventos y alejándola de la atención de problemas sociales más urgentes, que bien podría responder a un tema de agenda informativa.

La hipótesis de investigación es la siguiente:

El efecto del tratamiento informativo, la frecuencia y la amplitud de los temas político-electorales más relevantes durante las campañas electorales ordinaria 2018 y extraordinaria 2019 sobre la opinión pública, expresada en la insatisfacción ciudadana con los resultados de gobiernos anteriores, aunado a la repentina muerte de la gobernadora electa Martha Erika Alonso Hidalgo en diciembre de 2018, fueron uno de los factores más importantes que determinaron el cambio en la orientación política de los votantes en las elecciones extraordinarias 2019 para Gobernador en Puebla.

Para lo cual las preguntas de investigación giran en torno a lo siguiente:

¿Cómo fue el manejo de la violencia electoral antes, durante y después de los comicios electorales ordinario 2018 y extraordinario 2019 en Puebla y cuáles fueron sus efectos en la opinión pública?

¿Cuáles fueron los efectos del tratamiento informativo (medios digitales, impresos, radio y televisión) sobre la opinión pública de los poblanos que marcan las diferencias en el comportamiento electoral en la elección ordinaria 2018 y la extraordinaria de 2019?

¿Cuál es el efecto que tiene el tratamiento informativo acerca de las resoluciones del TEEP y TEPJF ante los conflictos electorales que se presentaron en ambos comicios sobre la opinión pública?

¿Cómo influyó el fenómeno López Obrador en el triunfo de Luis Miguel Barbosa en las elecciones extraordinarias de 2019, cuando originalmente las había perdido en 2018?

¿Cuál es la relación entre tratamiento informativo, opinión pública y alternancia como posible explicación del triunfo de MORENA en las elecciones extraordinarias de 2019?

Para tal cometido, en el Capítulo 1 se aborda el marco teórico mediante un recorrido por los principales autores que han manejado las teorías de poder político para explicar el carácter autoritario del ejercicio del poder en Puebla entre los que destacan la democracia, la influencia de los grupos de poder y los enfoques sobre opinión pública y tratamiento informativo.

Posteriormente, en el Capítulo 2 se tratan los temas relativos a la historia política de Puebla, el largo período del Partido Revolucionario Institucional al frente del poder público estatal, su debilitamiento, la influencia de los grupos de poder y la consiguiente alternancia en el ejecutivo estatal a manos de Acción Nacional.

En el Capítulo 3 se hace un análisis sobre la elección ordinaria de 2018, desde la reconfiguración de la izquierda y el arrastre de Morena, enfocada al efecto que tuvo el tratamiento informativo sobre los temas y eventos más relevantes del proceso electoral ordinario tales como las candidaturas, la violencia electoral, campañas electorales, jornada, y recursos interpuestos ante los tribunales electorales.

El Capítulo 4 ofrece el análisis sobre la elección extraordinaria de 2019 derivada del inesperado deceso de la gobernadora electa, por lo tanto, el tratamiento informativo abarca desde este sensible evento, las decisiones sobre la asunción de la elección extraordinaria por parte del INE, las decisiones sobre candidaturas, desarrollo de las campañas electorales hasta la jornada electoral y posteriores resultados de la elección a fin de establecer una relación entre ambas contiendas.

Finalmente se presentan las conclusiones de la investigación que confirman que, si bien el tratamiento informativo que los principales medios impresos de comunicación dieron a los principales temas político-electorales durante las campañas ordinaria 2018 y extraordinaria 2019, pudiera no representar un efecto contundente para orientar en uno u otro sentido la preferencia del electorado poblano -esto debido a la cantidad de menciones que registraron valoraciones positivas o negativas-, la frecuencia y la amplitud de las notas -es decir, la cantidad de menciones que recibe cada candidato, partido político o coalición en los medios independientemente de si tienen una valoración positiva, negativa o neutra- sí tiene un efecto determinante en la orientación del voto, pues aunque todos los medios de comunicación, tanto digitales como tradicionales, cubrieron las notas importantes durante el periodo electoral, los candidatos que tuvieron mayor presencia y cobertura en medios triunfaron en las contiendas electorales correspondientes.

# **Capítulo 1. Un acercamiento a las teorías de poder para explicar el carácter autoritario del ejercicio del poder en Puebla**

## **1.1 Teorías de la democracia**

Desde la perspectiva clásica Aristotélica, la democracia como forma de gobierno de “los muchos”, es el gobierno del pueblo, es decir, de aquellos que tienen calidad de ciudadanos y tiene su principal fundamento en la libertad plasmada en el ejercicio de la soberanía por parte de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes. El estado democrático basado en la igualdad y la justicia es el Estado Justo en el que el pueblo elige directamente a sus representantes, la propia democracia asegura el goce igualitario de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, pues, como afirma Tocqueville (2012), la democracia tiende al bien de la mayoría.

La democracia entendida como “... la realización del bien común a través de la voluntad general, la voluntad popular; (se consigue cuando) diversos grupos compiten entre sí por la conquista del poder, mediante una lucha que tiene por objeto el voto popular...” (Bobbio, et al., 2007, p. 449). Este sentido procedimental de la democracia la reduce a un método de competencia electoral para designar el gobierno y la participación de la ciudadanía es reducida al acto de votar; los partidos políticos se comportan como negociantes bajo ciertas reglas en la lucha política, reglas electorales bajo las cuales se desarrolla la contienda electoral. Schumpeter define al método democrático como “... el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, con base en el cual los individuos particulares obtienen el poder de decidir a través de una competición que tiene por objeto el voto popular” (1964, citado en Morlino, 2005, p. 39). Por lo tanto, son los ciudadanos quienes tienen el poder para elegir a sus representantes a través del ejercicio del voto en elecciones competitivas.

Sin embargo, el método democrático se fue perfeccionando, pues para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a elegir a sus gobernantes, primero deben cumplirse las condiciones mínimas de libertad para asegurar un buen desarrollo en el proceso democrático.

Robert Dahl (1996) propone ocho criterios para definir la democracia: 1) el derecho al voto; 2) el derecho a ser elegido; 3) el derecho de los líderes políticos a competir para conseguir apoyo y votos; 4) elecciones libres y justas; 5) libertad de asociación; 6) libertad de expresión; 7) fuentes alternativas de información; y 8) instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones de preferencia (p. 15).

La democracia implica, en primera instancia, la libertad de los ciudadanos traducida en el ejercicio de una serie de derechos políticos y civiles fundamentales establecidos por la ley por medio de los cuales eligen a sus representantes, se asocian y se expresan; y, en segunda instancia, implica la existencia de instituciones legales jurídicas para hacer políticas públicas en pro del bien común.

Mediante reglas específicas previamente establecidas se lleva a cabo el juego político electoral en el que compiten candidatos y partidos políticos para que la ciudadanía elija finalmente al ganador y para que se cumpla con el proceso democrático es menester la opinión pública; es decir, en el juego político la publicidad de los actos de campaña de los candidatos y partidos políticos acerca las propuestas a la ciudadanía para que pueda realizar su elección; asimismo, la publicidad de los actos gubernamentales y políticos facilita la rendición de cuentas del gobierno en turno, de hecho, es mediante los medios de comunicación que la información llega a la ciudadanía, además de funcionar como un canal entre ciudadanía y gobierno.

Para Sartori (2009) la democracia representativa es la mejor opción que tiene el ciudadano para ejercer su derecho, pues, la ciudadanía (mayoría) elige a sus representantes (minoría), así, en su opinión, “la democracia nunca otorga el poder a nadie; por el contrario, lo reparte de distintas formas entre mayorías y minorías que se alternan entre sí justamente en función del principio mayoritario” (p. 45); es decir, es la mejor forma de estar representados; los ciudadanos eligen por medio del voto libre a sus representantes en una competencia electoral plural regulada por mecanismos electorales y para ello ejercen su libertad de expresión formando una opinión pública durante la contienda electoral.

En suma, la democracia es un régimen político basado en la libertad que tienen los ciudadanos para elegir a sus representantes mediante el voto en una contienda electoral, en donde hay varias opciones elegibles, regulada por mecanismos electorales y estableciendo una relación de responsabilidad entre electos y electores.

Sin embargo, la democracia no debe reducirse a su concepción exclusivamente procedimental, pues es más que un proceso electoral democrático, actualmente, el nivel de democracia en un Estado se mide de acuerdo con 5 parámetros: el proceso electoral y pluralismo; las libertades civiles; el funcionamiento del gobierno; la participación política; y la cultura política.<sup>1</sup> De acuerdo con la puntuación obtenida se puede decir si un gobierno es más o menos democrático. En la medida en que los derechos políticos ciudadanos sean respetados, protegidos y ejercidos mayor será la calidad democrática. En 2019 México ocupaba el lugar 73 de 167 países analizados, ubicándolo dentro del régimen de “democracia defectuosa”, con 6.09 de calificación global, y por rubros de la siguiente manera (escala del 0 al 10): a) Proceso electoral y pluralismo: 7.83; b) Funcionamiento del Gobierno: 6.07; c) Participación política: 7.22; d) Cultura política: 3.13; y e) Libertades civiles: 6.18. Como podemos observar, en cuanto a cultura política, México tiene un nivel muy bajo de acuerdo con los criterios internacionales establecidos (Vollenweider y Ester, 2018). La última medición realizada por The Economist (2021) muestra una caída de México hasta el lugar 86 en el ranking mundial con una calificación de 5.57 ubicándolo como un “régimen híbrido” a pesar de la alta aceptación que tiene el Presidente López Obrador entre la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> El índice de la democracia lo calcula The Economist Intelligence Unit (EIU) desde el año 2006, con la intención de medir qué tan democráticos son los países, con valores que van del 0 al 10, en donde 10 corresponde a la mayor calidad democrática; los países con puntuaciones superiores a 8 son consideradas democracias plenas; los que tienen puntajes mayores a 6 y menores o iguales a 8 son denominadas democracias defectuosas; aquellos con puntaje mayor a 4 y menor o igual a 6 son considerados regímenes híbridos y; finalmente, los que tienen puntajes menores o iguales a 4 son regímenes autoritarios.

## 1.2 Teorías del Poder Político

El poder entendido en un sentido social como “la capacidad del hombre para determinar la conducta del hombre” (Bobbio, et al., 2007) está presente en todas las relaciones entre individuos, para que exista alguien debe ejercer el poder (quien lo detenta) sobre otro que obedece.

El poder como uno de los objetos de estudio centrales de la ciencia política, ha sido analizado desde diferentes enfoques, principalmente desde la corriente contractualista, en *The Leviathan* Hobbes afirma que:

El poder de un hombre consiste en sus medios presentes para obtener algún bien manifiesto futuro (...) y el mayor de los poderes humanos es el que se integra con los poderes de varios hombres unidos por el consentimiento en una persona, natural o civil, tal es el poder de un Estado; o el de un gran número de personas, cuyo ejercicio depende de las voluntades de las distintas personas particulares, como es el poder de una facción o de varias facciones coaligadas. (2005, p. 69)

Desde la perspectiva hobbesiana, el hombre no puede vivir de manera simultánea, en estado de naturaleza –siendo libre completamente incluso para atacar a otros sin restricciones- y en estado civil -en donde tiene ciertas restricciones establecidas- por lo que es necesario, mediante actos voluntarios o acuerdos consensuados, que los individuos cedan parte de su soberanía a cambio de seguridad y tutela por parte del Estado, así, el gobierno será quien detente esa suma de poderes soberanos individuales para vivir en sociedad, pasando de un estado de naturaleza a un estado civil.

Locke, por su parte, en el *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil*, evidencia la necesidad de imponer leyes para regular la conducta de los individuos que viven en sociedad, mediante un pacto social son los propios individuos quienes ceden parte de su libertad para vivir en un estado social en el que gozan de una libertad limitada sujeta a una norma común -es decir, leyes dictadas por el poder Legislativo dirigidas a conservar la vida, el respeto mutuo, la propiedad y la libertad y que

incluyen las penas que se deben imponer en caso de no respetarlas- así, los individuos deciden vivir de acuerdo con la norma garante de libertad (2006). Locke afirma que:

El poder político consiste en el derecho de hacer leyes, con penas de muerte, y por ende todas las penas menores, para la regulación y preservación de la propiedad; y de emplear la fuerza del común en la ejecución de tales leyes, y en la defensa de la nación contra el agravio extranjero: y todo ello sólo por el bien público. (2006, p. 9)

De este modo, el poder es otorgado al Estado de manera legítima, quien lo ejerce al dictar leyes regulatorias de la conducta de los ciudadanos quienes, por consentimiento propio, se hacen parte de una sociedad política y al mismo tiempo dicta las sanciones que se aplicarán en caso de no cumplir con las leyes establecidas. No obstante, para que el poder no sea arbitrario es dividido entre el poder Legislativo, el Ejecutivo y el Federativo, los cuales tienen diferentes funciones y que en conjunto concentran el poder supremo, tutelando los derechos ciudadanos, principalmente los de la vida, la libertad y la propiedad. Asimismo, Montesquieu afirma la necesaria división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial para garantizar la libertad y la justicia de todos los ciudadanos quienes debían ser iguales ante la ley, pues en su opinión, la igualdad es el alma del Estado (1906) y al separar los poderes no se correría el riesgo de estar bajo leyes tiránicas, por el contrario, cada poder serviría de contrapeso a los otros.

En este mismo sentido, el contrato social propuesto por Rousseau compromete a los ciudadanos a ceder su persona y su poder a la dirección de la voluntad general que quedará depositada en un cuerpo político, en el que ambas partes, ciudadanos y gobernantes quedan sujetos a cumplirlo, ayudándose mutuamente pues el soberano no debe actuar en contra de sus súbditos, ni los súbditos contra él (2003, p. 47). Como se observa, el fin último es el bien común buscado mediante un compromiso mutuo entre ciudadanos y gobernantes plasmado en un contrato.

Desde el enfoque weberiano el poder es “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1996, p. 43), así, imponer la voluntad conlleva, por un lado, la capacidad de ejercer una fuerza que obligue al otro a cumplir la voluntad impuesta, y por otro, la capacidad de obediencia de quien recibe ese mandato, traduciéndose en dominación, por lo tanto el poder es una relación de dominación entre alguien que manda y otro que obedece, relación que se vuelve política cuando hay una amenaza continua y la aplicación de la fuerza física por parte del cuadro administrativo para asegurar el cumplimiento de las ordenaciones (Weber, 1996). El cuadro se completa cuando esa dominación tiene legitimidad, que puede ser racional (legal), tradicional, o carismática.

### **1.3 La teoría de las élites**

En todo régimen político siempre hay una minoría que gobierna sobre la mayoría, es decir, existen élites y las relaciones de poder son verticales. Mosca, destaca la necesidad de esa minoría gobernante –clase política- quien desempeña las funciones políticas y monopoliza el poder, convirtiéndose en una fuerza política que velará primeramente por sus intereses o intereses de grupo disfrutando de las ventajas que esto representa; y la mayoría -los gobernados- grupo de subordinados que será dirigido y regulado de manera más o menos legal, o más o menos de un modo arbitrario y violento, suministrándole lo necesario para la subsistencia del cuerpo político, pues a en su opinión no puede haber organización humana sin jerarquía (2006, p. 106). La clase política, generalmente, es la que concentra el poder, determina quién gobernará y dicta las condiciones en que se ejercerá el poder, la persona que estará al frente como representante del Estado, no podría gobernar sin el apoyo de las élites sea cual fuere su ámbito, pues necesita de su apoyo para desarrollar su plan de gobierno, sin embargo, las políticas resultado de las negociaciones beneficiarán, en primera instancia, a las élites.

Las élites son pequeños grupos con capacidades específicas entre las que destacan la organización, el liderazgo y el control, por lo general tienen en sus manos el poder económico o militar; cualidades que representan una clara ventaja

sobre las masas a quienes consideran incapaces de poder gobernar, aunque también destacan las élites que manejan los medios de comunicación. Tener el poder sobre la información suele ser una enorme ventaja cuando se trata de élites políticas, pues, como veremos más adelante, aquello que se publica suele llevar una intención específica para inclinar la balanza hacia un actor político o un tema en específico.

La minoría dominante posee cualidades superiores y control de las fuerzas sociales, posee, además, una estructura específica y bien organizada, elementos que le permiten tener el control sobre una mayoría desorganizada, en opinión de Pareto es necesaria la continua circulación de las élites y la adquisición de nuevos integrantes pues considera que no todos los individuos son iguales y la aristocracia no es eterna, sino que también disminuye su calidad con el tiempo. Así, “la clase gobernante es restaurada en calidad y en número por integrantes que vienen de estratos sociales más bajos aportando elementos para mantenerse en el poder” (Pareto, 1967, p. 75) una nueva élite se forma en el seno de las demás clases sociales y, constantemente, de las luchas sociales.

Los grupos que coinciden en ideología forman una organización y poco a poco van ganando simpatizantes hasta lograr conformar un partido -en los regímenes democráticos- y posicionarse en la competencia política-electoral; continuamente algunos de sus miembros emigran hacia las élites en el poder en donde aportan nuevas ideas que serán utilizadas por la élite para renovarse y mantenerse en la cumbre.

Michels, en su teoría de la organización, afirma que los partidos políticos, gremios y otras organizaciones dan a sus funcionarios casi un monopolio del poder, que al tener una estructura burocrática organizada reduce el número de individuos especializados en el trabajo del partido, concentrándose el poder en la cumbre, aunque la mayoría de sus integrantes pierdan influencia sobre el partido, pues “(...) las masas son incapaces de participar en el proceso de toma de decisiones, y necesitan un liderazgo fuerte” (2001, p. 15). Por tal motivo, los militantes intentarán prepararse lo mejor posible con la aspiración de formar parte del grupo élite y así alcanzar mayor poder dentro del propio partido.

De igual forma sucede con las élites que manejan los medios de comunicación pues, al ser los medios el canal mediante el cual la información es acercada a las masas, tienen la capacidad de influir en las decisiones de los ciudadanos por lo que concentran un enorme poder, esto los ha convertido en instrumento de aquellos que ejercen el poder quienes, mediante negociaciones entre las élites política y de medios, deciden sobre los temas que se han de publicar y el enfoque que se les dará, es decir, se toman decisiones sobre la *agenda setting* más conveniente, cabe destacar que, en general, los medios defienden la libertad de expresión.

#### **1.4 Formas de Gobierno**

Todo Estado tiene una forma de gobierno base del poder político, el gobierno entendido como un conjunto de personas que ejercen el poder político y determinan la orientación política de la sociedad aplicado al Estado Moderno se refiere al conjunto de órganos que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder, por lo que el gobierno constituye un aspecto importante del Estado, son los órganos de gobierno los encargados de manifestar la orientación política del Estado (Bobbio et al., 2007, p. 710).

La forma de gobierno está determinada por la manera de organizar y distribuir las estructuras y competencias de los órganos de gobierno, de imponer las reglas de conducta y toma de decisiones para mantener la cohesión social, además de mantener el monopolio de la violencia a través del ejército y la fuerza pública. Existen formas de gobierno democráticas y no democráticas, entre las no democráticas están el autoritarismo y el totalitarismo.

Partiendo desde la teoría clásica aristotélica se contemplan tres formas puras de gobierno: la monarquía, gobierno de uno; la aristocracia, gobierno de algunos; y la Politeia, gobiernos de muchos; y sus formas corruptas: la tiranía; la oligarquía y la democracia. En un inicio la democracia estaba considerada como una de las formas corruptas de gobierno, por considerar que los muchos -que generalmente eran los pobres- tenían una ventaja. Aunque los cargos públicos eran dados sólo a

aquellos con calidad de ciudadanos, que en la Grecia antigua era limitada sólo a algunos, por lo tanto, la clase política era muy reducida.

La democracia, según los criterios de legalidad e ilegalidad en el mundo antiguo, se llegó a considerar la menos buena de las formas buenas y la menos mala de las formas malas; sin embargo, daba al pueblo la capacidad de elegir a sus gobernantes y evitaba la concentración del poder sólo en uno o unos cuantos.

#### **1.4.1 Democracia y Autoritarismo**

La Democracia caracterizada por la intervención de la mayoría de los ciudadanos en la organización del poder público, parte del fundamento de que la cosa pública es de interés para todos y les afecta a todos, por lo que debe resolverse con el concurso, si no de todos, sí de la mayoría.

Dahl (1996) afirma que el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos sin establecer diferencias políticas entre ellos (p. 13); hay una disposición de satisfacer las demandas ciudadanas, en las democracias todos los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para formular sus preferencias, manifestarlas públicamente entre sus partidarios y el gobierno de manera individual o colectivamente, además de recibir por parte del gobierno un trato igualitario sin discriminación.

Entre los principios rectores de la democracia está el de la representación política y el principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías; así como los valores democráticos como la libertad y la igualdad para ejercer los derechos político-electoral y que dan certeza al sufragio ciudadano. La democracia garantiza la libertad de expresión, de asociación, de ejercicio de voto, libertad para que los líderes busquen apoyo, elegibilidad, la diversidad de fuentes de información; elecciones libres e imparciales e instituciones que vigilen y garanticen las elecciones.

Un gobierno democrático garantiza la participación y la competencia política mediante la creación de instituciones encargadas de establecer las reglas del juego

electoral, organizar y realizar los procesos electorales, vigilando el cabal cumplimiento de la ley en favor de la sana competencia política y electoral.

En un estado democrático la ciudadanía tiene derecho a participar en los procesos electorales, mediante el sufragio decide y elige a sus representantes, no obstante, el sufragio debe ser periódico, universal, libre y secreto para garantizar que las elecciones sustenten el proceso democrático y de esta manera abonar a mejor nivel de democracia. Para Sartori (2007) la democracia representativa subsiste como un sistema de control y limitación del poder, al derivar de la voluntad del pueblo le da legitimidad al poder y partiendo de la premisa de que el Estado está al servicio de los ciudadanos existe una buena relación entre gobernantes y gobernados.

#### 1.4.1.1 Tipos de autoritarismo

Los regímenes de gobierno no democráticos han existido por más tiempo que los regímenes democráticos surgidos a partir de las luchas sociales por alcanzar un trato igualitario, el reconocimiento y respeto de los derechos ciudadanos. En los gobiernos no democráticos se trata de eliminar en la mayor medida posible el pluralismo político, la distribución del poder político no está basado en un procedimiento democrático, por lo tanto, no se celebran elecciones competitivas para elegir a sus gobernantes, y predomina en todo momento el control y empleo de la fuerza. Entre los regímenes no democráticos se encuentran los totalitarios y los autoritarios, estos últimos autoritarios son:

Sistemas de pluralismo político limitado, cuya base política no da cuenta de su propia labor, no se basan en una ideología articulada, sino que están caracterizados por mentalidades específicas, donde no existe una movilización política capilar y en gran escala, salvo en algunos momentos de su desarrollo, y en los que un líder, a veces un pequeño grupo, ejerce el poder dentro de los límites mal definidos a nivel formal, pero de hecho bastante predecibles. (Linz, 1964, citado en Pasquino, 2011, p. 289)

En estos regímenes, el poder utiliza a los medios de comunicación para transmitir su ideología a la ciudadanía en un sentido manipulativo sin ofrecer alguna otra alternativa al régimen impuesto, los medios son utilizados como herramientas de control ciudadano, así, los medios de comunicación “deben” estar en concordancia con los proyectos del régimen, apoyarlos y promoverlos. El gobierno controla la información, la opinión pública y, por ende, el comportamiento ciudadano.

En realidad, el gran problema con este tipo de sistemas es el distanciamiento que hay entre el Estado y quienes son gobernados, sobre todo porque no existe el pleno respeto a sus derechos humanos, ni se satisfacen sus demandas y necesidades; tampoco se pueden ejercer las libertades plenamente y si esto ocurre con la población general, la situación es peor cuando se trata de los contendientes, de los opositores al régimen, pues existe un férreo control de las instituciones, por lo cual, la oposición no puede expresarse como tal, ante las propias restricciones que impone el Estado para limitar su ascenso al poder político. Esta forma de controlar sin contrapesos es lo que determina cierta duración en el ejercicio del poder político, pues se recurre permanentemente a mecanismos de represión que victimizan, tanto a ciertos sectores sociales, como a los opositores.

Además de tener una sociedad y sectores políticamente activos determinados por el régimen y sus políticas, el grado de participación y movilización política está determinada por la propia ideología del régimen autoritario, la participación de masas es inducida y está controlada desde arriba; la presencia y composición del grupo que ejerce el poder es constante y amplia, la mayoría de sus normas son ambiguas o mal definidas; a la sociedad política no le es reconocida ni autonomía ni independencia. En un régimen autoritario existen aparatos represivos eficaces capaces de realizar políticas de desmovilización, además de controlar la participación, por lo que los opositores al régimen realmente no tienen ninguna posibilidad real de llegar al poder.

En los regímenes autoritarios el pluralismo limitado no solo es exclusivo en lo referente a la organización y conformación del aparato del Estado, sino también está plasmado en las estructuras sociales, económicas, políticas e institucionales; los espacios de acción para los actores políticos dependen, en gran medida de los

dirigentes autoritarios del Estado, por lo que la participación política se ve limitada, aunque también hay manifestaciones de apatía política, participación semipluralista y elitista, al grado de generar grandes movilizaciones organizadas en contra del Estado autoritario, quien recurre a la despolitización constante con tal de evitar grandes levantamientos en contra del régimen, los medios de comunicación representan una herramienta fundamental para lograr tal fin pues en este tipo de gobiernos el poder controla por completo los contenidos que exponen.

En ocasiones las sociedades regresan a regímenes autoritarios derivado de las crisis de los propios sistemas democráticos, generalmente surge un líder o caudillo respaldado por una élite (militar o económica) que lo llevará al poder, desarticulando las viejas estructuras políticas y una vez obtenido el poder, la autoridad será lo predominante aun por encima de las leyes y los derechos ciudadanos.

Como resultado, los regímenes totalitarios pueden ser de diferentes tipos entre ellos el régimen burocrático-militar, caracterizado por el dominio por parte de un grupo militar no carismático y burócratas, el surgimiento de un partido único, en este tipo de regímenes no hay elecciones libres, tienen mayor importancia los tecnócratas y el corporativismo autoritario, caracterizado por imponer una participación controlada y la movilización de la comunidad política a través de estructuras orgánicas, las decisiones son tomadas por la *cabeza* de la corporación y los intereses del Estado están plenamente representados, opuesto a la participación colectiva democrática.

En opinión de Nohlen "... los regímenes autoritarios han centralizado el poder", la división de poderes es existente sólo de manera formal y no sustancial, la dominación autoritaria recae en el líder o caudillo debido a las cualidades personales de liderazgo de quien o quienes dominan, aunque la dirección política en el régimen burocrático-militar no es personalista por presentar una rotación de la figura presidencial como en los casos de Brasil, Argentina y Perú (2017, p. 93).

Entre las variantes más importantes del personalismo tenemos, por una parte, el clientelismo, como un intercambio de favores, bienes y servicios a cambio de apoyo político, por lo general traducida en compra de votos; es una relación

asimétrica de poder, en la que existe una “dependencia recíproca entre dos actores, que disponen de diferentes recursos que utilizan para favorecerse mutuamente” (Nohlen, 2007, p. 212); y por otra, el patrimonialismo, cuya legitimidad se basa en lealtades tradicionales de las relaciones personales entre el gobernante y las élites políticas, como resultado las élites se ven favorecidas constantemente por el gobernante, aunque en ocasiones los propios grupos élite pueden entrar en competencia unos con otros para ganar el favor de quien detenta el poder.

En México, las prácticas autoritarias fueron comunes durante largo periodo en el poder del partido hegemónico, durante casi 80 años prácticas como el clientelismo, los compadrazgos, los cacicazgos, el influyentismo, la imposición de candidatos, el denominado “dedazo”, el robo de urnas, entre otros, fueron una constante en los procesos políticos, la mayoría de los integrantes de los grupos de poder político se enlistaban en las filas del Partido Revolucionario Institucional para hacer carrera política y tener la posibilidad de contender por un puesto de elección popular y acceder al poder en algún momento, si bien existían partidos opositores relativamente fuertes, fue hasta finales de la década de los setentas, con las reformas en materia electoral, que empezaron a representar una real fuerza opositora con una verdadera posibilidad de triunfo. Y poco a poco fueron ganando terreno en los cargos de representación popular hasta lograr la primera alternancia en el poder Ejecutivo Federal. No obstante, la alternancia no significó el fin de las prácticas autoritarias, pues los nuevos gobiernos se enfrentaron a una arraigada costumbre de prácticas corruptas difíciles de erradicar.

### **1.5 La influencia de los grupos de Poder**

En todo régimen gubernamental existen diversas élites y grupos de poder, tales como la política, económica, empresarial, académica, líderes de opinión, medios de comunicación, religiosa e intelectuales. Son grupos organizados con intereses bien definidos, que, no obstante, tratan de influir en la distribución de los recursos dentro de una sociedad, ya sea para mantenerla sin cambios u orientarla a su favor, aunque no participan directamente en el proceso electoral y en cierto modo no están

interesados en administrar por cuenta propia el poder político sino en tener un acceso fácil y franco a este último e influir en sus decisiones (Bobbio et al., 2007).

Los grupos de poder tienen diferentes formas de influir en el aparato gubernamental, al contar con una estructura organizativa llegan a tener una interacción constante con los organismos gubernamentales, y tienen, además, una buena capacidad para negociar con el grupo en el poder con la intención de que los intereses del grupo sean tomados en cuenta a la hora de la toma de decisiones por parte del aparato estatal, creando una dinámica de mediación e intercambio.

A lo largo de la historia los grupos de poder han jugado un papel relevante en la política gubernamental; las élites económicas, partidos políticos, sindicatos de trabajadores, grupos religiosos, los medios de comunicación, son ejemplos de organizaciones que han logrado ejercer presión constante sobre el poder político a la hora de decidir las políticas públicas a establecer con el fin de obtener el mayor beneficio para sus agremiados. Las organizaciones hacen llegar a los funcionarios las demandas ciudadanas, negocian con el poder sobre cuáles de ellas serán cubiertas a cambio de apoyo de grupo; en tiempo de campañas, los grupos negocian con los partidos políticos con mayor oportunidad de triunfo y ofrecen apoyo o votos a cambio de ser beneficiados una vez que lleguen a poder.

Los grandes empresarios han apoyado económicamente<sup>2</sup> a los partidos políticos que creían que obtendrían el triunfo electoral, las empresas son en parte

---

<sup>2</sup> El financiamiento para los partidos políticos fue uno de los temas que han generado mayor debate en las reformas electorales. En 1987 se estableció por primera vez el financiamiento público de acuerdo al número de votos obtenido en las elecciones federales inmediatamente anteriores y el número de curules logradas en la Cámara de Diputados por cada partido; con la reforma de 1993 se establecen normas relativas al financiamiento privado y se prohíbe el financiamiento proveniente de los poderes federales, estatales y municipales, también se prohibieron el proveniente de extranjeros, ministros de culto y de empresas mercantiles, además de establecer la obligatoriedad de presentar informes de ingresos y egresos por parte de los partidos y se fijaron topes de gastos de campaña. Con la reforma de 1996 se especifican, entre otros puntos, las fuentes legítimas para obtener financiamiento privado y los límites de las donaciones. Es importante destacar que el financiamiento privado no puede ser mayor al financiamiento público que percibe cada partido político. La reforma del año 2007 establece la prohibición a los concesionarios o permisionarios de radio y televisión de vender espacios o publicidad a favor en contra de un partido político o candidato, por lo tanto, ni partidos políticos ni candidatos tenían permitido contratar propaganda electoral en radio y televisión. Además establece que el financiamiento que no provenga del erario público podrá ser por militancia, cuotas voluntarias y personales de los candidatos, cuotas de simpatizantes, autofinanciamiento (COFIPE, 2008). En 2014, la reforma constitucional en materia electoral impone un tope al financiamiento público para gastos de campaña que recibirán los partidos políticos.

responsables de mover la economía de un país, por lo tanto, tienen intereses directos sobre la generación de políticas públicas con las que se verán beneficiados.

Los generadores de opinión, quienes por lo general controlan los medios de comunicación, son un grupo que no puede dejar de analizarse. Ya desde el S. XIX en Europa, la lucha contra la censura y a favor la libertad de expresión dio lugar a un nuevo espacio público para ejercer la opinión de manera libre, los periódicos, ya sea semanarios o diarios según su circulación, fueron los medios más importantes para la generación de opinión pública hasta finales del siglo XX; por otra parte, la radio y la televisión gradualmente fueron ganando terreno en la generación de opinión, finalmente, desde la última década del siglo XX hasta la fecha son las TIC's las que dominan los medios de comunicación, pues la mayoría han migrado creado sus versiones electrónicas.

Sin embargo, al aumentar la comercialización en los estados capitalistas, los canales de comunicación fueron más selectivos, quedando en manos de una nueva clase, aquellos que manipulaban los medios masivos de comunicación tendrían mayor influencia sobre la opinión pública y, a través de ella, sobre el gobierno.

### **1.6 Enfoques sobre la opinión pública y tratamiento informativo**

La *opinión pública* no es un tema reciente, pues ya desde la antigüedad se le otorgaba gran importancia; en la Grecia Antigua, Protágoras, en el siglo V a. C. en sus escritos refería a la expresión *dogma poleon* o creencias que dominaban en las ciudades, como creencia de la mayoría; para Heródoto opinión era la opinión popular, para Demóstenes, era la *vox populi de la patria*.

En *La República*, Platón da una enorme importancia a la opinión, como saber de la mayoría, aunque únicamente los considerados ciudadanos podían expresar su opinión. Durante la edad media, se restringieron muchas libertades, entre ellas la de opinión, sin embargo, Maquiavelo, en *El príncipe*, aconseja tomar en cuenta la opinión de los consejeros y del vulgo como estrategia para conservar el poder político, afirma que el vulgo “siempre se deja llevar por la apariencia y el resultado final de las cosas” (2011, p. 11).

Para Locke la opinión pública es la que emite juicios morales; Hume la entendió como fuerza política que sostiene a los gobiernos; Rousseau la interpretó como poder institucionalizado a través del censor. Con el liberalismo francés e inglés, Constant y Guizot desarrollaron la propuesta de Locke, al enfatizar la función pública-política; pues mediante la opinión pública se fomenta la participación política activa de los ciudadanos, dándoles herramientas para manifestar sus propias opiniones sobre los asuntos que les interesan, por lo que la opinión pública adquiere una doble función de *control-consenso*, necesaria para la publicidad de los actos gubernamentales y una libertad total de prensa (D'Adamo y García, 2007, pp. 8-12).

Para ejercer la opinión pública se necesitan espacios de opinión que sean accesibles para todos los ciudadanos, y por lo tanto no deben ser privados ni secretos. En este caso, opinión designa una consideración de algo que es verdadero, en el sentido objetivo o subjetivo (Nohlen, 2007). Norberto Bobbio la ubica opinión en la esfera pública, y considera que es en la esfera política donde tiene mayor relevancia, toda vez que se da en los espacios que son accesibles a todos los ciudadanos, no es privada y nace de un debate público, la opinión pública se caracteriza por ser una actitud racional, crítica y bien formada por el ciudadano que expresa más juicios de valor que de hecho (Bobbio et al., 2007).

La teoría habermasiana traslada la discusión de los asuntos privados al espacio público, otorgando una mayor importancia a la publicidad, la burguesía va ganado terreno en el espacio público, en un primer momento con la transformación de la publicidad literaria creando espacios de discusión en los que posteriormente se desarrollaría una consciencia política, el público dotado de razón empieza a hacer pública su opinión sobre temas políticos a través de la prensa hasta convertirse en un instrumento con el suficiente peso para tomarse en consideración a la hora de tomar decisiones políticas, considera indispensable la publicidad de los actos políticos para generar opinión pública, así, afirma que la notoriedad pública del ejercicio del poder político y social implica una estrecha relación con la dinámica del poder y los procesos políticos que, necesariamente, deben ser públicos (Habermas, 1997, pp. 261-263).

La prensa fue el medio de comunicación por excelencia durante el siglo XIX, en Inglaterra y Francia la burguesía había logrado garantizar un espacio para el desarrollo de sus ideas, mismo que serviría para generar una opinión pública derivada de la racionalidad de sus juicios; las ciudades se convirtieron en centros de deliberación y de decisión de la ciudadanía, se crearon centros de publicidad literaria como los cafés literarios, clubes y tertulias que después dieron lugar a gacetas, diarios y libelos en donde circularon noticias y corrientes ideológicas, además de incluir notas de ciencias, política, instrucción, literatura y arte, los cuales comenzaron a poseer un mayor peso político. La prensa difundía hechos, pero también ofrecía su interpretación favorable o desfavorable sobre los mismos; publicaba legislaciones, debates parlamentarios y actividades del gobierno, además les indicaba a sus lectores si es que les afectaría o no y cómo debían entenderlos, generalmente acompañados de un juicio de valor positivo o negativo, por lo que la prensa y, en específico, el tratamiento informativo generaba la opinión. La prensa fue una forma más de hacer política y en muchas ocasiones un actor determinante en el reparto del poder. Inglaterra fue un ejemplo a seguir en materia de libertades y derechos, entre ellos el de prensa. Por su parte, Hannah Arendt hace una diferenciación entre lo público y lo social, en el sentido de que:

Lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible, sin embargo, (...) hay muchas cosas que no pueden soportar la implacable, brillante luz de la constante presencia de otros en la escena pública, (...) mientras que lo social implica un conjunto de individuos con un interés común, sólo donde las cosas pueden verse por muchos en una variedad de aspectos y sin cambiar su identidad, de manera que quienes se agrupan a su alrededor sepan que ven lo mismo en total diversidad, sólo allí aparece auténtica y verdaderamente la realidad mundana. (2005, pp. 61-85)

En la esfera pública está presente todo aquello que se puede ver y oír, es lo que nos hace sentir que vivimos en una realidad palpable, sin embargo, hay situaciones

que no pueden ser expuestas a la luz pública, aunque tampoco pertenecen ni son exclusivas de la esfera privada, se trata de aquellas situaciones que se consideran indignantes o inapropiadas a la luz pública, aquellas situaciones que provocan un sentimiento u opinión compartida de la sociedad, es ahí donde aparece la esfera social.

Actualmente, la opinión pública implica una sociedad civil libre para pensar y expresarse, en la que hay medios de comunicación tradicionales que a partir del tratamiento informativo son generadores de la propia opinión. Periódicos impresos, revistas, radio y televisión, el creciente uso de las TIC's, así como las plataformas digitales y redes sociales favorecen la publicidad de los actos políticos acercando al ciudadano a la información.

El tratamiento informativo de las plataformas virtuales crea tendencias sobre ciertos hechos, y por ende generan opinión pública. La inmediatez y el gran alcance poblacional son dos de las ventajas que los *mass media* digitales tienen sobre los medios tradicionales de comunicación. Las plataformas digitales se utilizan cada vez más para aumentar la publicidad de la información; el gobierno, por ejemplo, publica constantemente información sobre los programas sociales y actos de gobierno acercándolos a la ciudadanía. El tratamiento informativo sobre hechos cumple con el objetivo de hacer públicas las actuaciones de gobierno que pueden ser presentadas en un sentido positivo o negativo dependiendo del medio y apegado a la *agenda-setting*<sup>3</sup>, así, cuando se trata de un medio impreso oficialista su objetivo será en sentido positivo para favorecer al partido en el poder. El énfasis que imprimen los medios en ciertos temas propicia un interés público sobre ellos; es decir, los medios no pueden decirle a la gente *qué pensar*, pero sí *sobre qué pensar*, mientras mayor cobertura mediática tenga un tema, los receptores logran un mayor conocimiento sobre el mismo, aunque eso no significa que tengan una mejor opinión

---

<sup>3</sup> La agenda-setting es un concepto labrado por McCombs y Shaw (1972) para referirse al poder que tienen los medios para "decirle" a la gente sobre qué pensar, los medios establecen aquellos temas que consideran importantes, así, la agenda-setting implica el proceso de producción de la información a través del diseño y aplicación de una política informativa, es decir, incluye por una parte, el tratamiento informativo -que es la valoración cualitativa que se hace de los hechos; y por otra, la frecuencia y la amplitud, traducida en una valoración cuantitativa de los eventos o de las fuentes basado en la frecuencia con que se presenta un tema y el espacio que le dedican los medios.

pública sobre él o incluso pueden no expresar ninguna opinión al respecto (Paz et al., 2009). Los partidos políticos en campaña, por lo consiguiente, utilizan los medios de información, tanto tradicionales como digitales, para llegar al mayor número de potenciales electores para ganar las contiendas electorales, dependiendo del medio que publique la nota podría determinarse si el tratamiento informativo es en sentido positivo o negativo.

Esta idea comulga con la opinión de Sartori, quien en su obra *Homo Videns* afirma que "...cuanto más se abre y se expone una opinión pública a flujos de información exógenos (que recibe del poder político o de instrumentos de información de masas) más corre el riesgo la opinión del público de convertirse en hetero-dirigida"; es decir, el pueblo opina en función de la información que le es transmitida por los medios de comunicación con la tendencia perfectamente orientada según los intereses políticos del gobierno o de quienes manejan los medios de información (1998, pp. 70-71).

Por lo tanto, la opinión pública se expresa como la suma de juicios de valor individuales racionalizados sobre el comportamiento de aquellos que detentan el poder; y en otro sentido, las expresiones por parte de las instituciones políticas hacia los ciudadanos con un sentido, hasta cierto punto, manipulativo. Los requisitos mínimos para ejercer la opinión pública son gozar de garantías mínimas como la libertad de expresión y de pensamiento, el involucramiento de los ciudadanos en los temas políticos y la participación activa de los actores políticos.

La opinión pública tiene peso en una sociedad civil libre, separada del Estado, donde hay libertad de pensamiento y de expresión; existen periódicos, clubes, revistas, partidos, asociaciones, es decir, grupos interesados en controlar la política del gobierno aunque no desarrollen actividades políticas, es un público que quiere controlar la gestión de los intereses públicos, combaten constantemente la censura, cuestionan las actividades y las actitudes de los gobernantes, y mediante la opinión pública juzgan y sancionan los actos que consideran erróneos de cada detentador del poder, el discurso público de los gobernantes se orienta siempre a favor del partido en el poder. Los ciudadanos y los medios de comunicación, en algunos casos, elogian los hechos que consideran positivos pues la opinión pública tiene un

gran peso al momento de definir las orientaciones políticas durante los procesos electorales, el tratamiento informativo durante las campañas electorales suele ser determinante para la decisión ciudadana.

La opinión pública es un factor sumamente importante que ha estado presente desde las civilizaciones más antiguas, por lo que tiene gran impacto político. En los estudios de opinión pública se analizan tres variables: a) la voz de los ciudadanos; b) el gobernante; y c) la opinión o perspectivas acerca de un tema de importancia pública (medios). Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la generación de opinión pública, los ciudadanos reciben la información de lo que acontece, por lo general, a través de noticias y spots difundidos en radio, televisión y diarios impresos, y, actualmente, a través de los medios digitales, sin embargo, apoyando la teoría de Sartori, los individuos reciben la información transmitida con una intención específica, que bien podría ser la manipulación ciudadana; los conocimientos acerca de los asuntos públicos que llegan a la ciudadanía no son derivados de experiencias propias, sino compartidas por los medios de comunicación, luego entonces, solo se reciben aquéllas noticias en las que se enfocan los medios, estableciendo una clara orientación hacia lo que se debe considerar importante y lo que no, centrando la atención solo en algunos problemas dejando de lado otros.

En opinión de D´Adamo y García: “Las noticias en los periódicos, la televisión e Internet hacen más que señalar la existencia de eventos y problemas. Mediante su selección diaria y el despliegue noticioso influyen nuestras percepciones respecto de cuáles son las cuestiones más importantes del día” (2007, p. 20). Además de forzar la atención hacia un tema específico construyen imágenes del mundo político estableciendo una clara orientación hacia lo que debe pensar el público, he ahí la relevancia del tratamiento informativo sobre la imagen pública de los actores políticos que será proyectada masivamente a través de los medios de comunicación quienes, antes de proyectar la información, encuadran la noticia para conseguir el efecto deseado. El *framing* o encuadre implica una selección previa, énfasis, exclusión y elaboración del contenido noticioso, destacando sólo aquello que se considera conveniente para lograr el efecto deseado en el público receptor,

con orientación y explicación causal de los eventos y, por ende, de lo que se debe pensar acerca del evento, por lo tanto, la opinión pública será resultado de la experiencia y la intención que tengan los medios de comunicación (D'Adamo y García, 2007).

En sociedades democráticas multiculturales, reconocer los derechos subjetivos del ciudadano por parte del Estado es un tema definitorio para el ejercicio de las libertades que implican como la libertad de expresión, Apel (1991) propone que, en este tipo de sociedades, la tolerancia es intrínseca a los derechos subjetivos en una sociedad multicultural, haciendo referencia a la ética del discurso, la perspectiva apeliana apunta a que la verdad está sujeta a un juicio de percepción previo, que “no es considerado aún como un criterio suficiente de verdad (...) dado que está sometido a una posible reinterpretación en relación al progreso del conocimiento” (p. 51).

En opinión de Apel (1991) la verdad es resultado de un consenso, para llegar a ella se contrastan los hechos con la opinión, es decir, la verdad se obtiene como resultado de una opinión general acerca de hechos y que no se puede debatir más, el conocimiento de algo para que sea algo debe ser público impregnado de lenguaje, y para conocerla es necesaria una comunidad de comunicación que comparta ese lenguaje, por lo que es importante que esta comunidad se maneje con ética para que el discurso llegue a los individuos.

En la actualidad, las sociedades han sufrido una transformación política y de los procesos democráticos, el incremento de las nuevas tecnologías ha dado paso a la sociedad red<sup>4</sup>, en la que las tecnologías de la información tienen consecuencias directas sobre el debate político y las estrategias de los actores políticos en su búsqueda de poder, así, en opinión de Castells (2004) los candidatos de cualquier partido “deben procesar sus proyectos y estrategias a través de un medio similar si quieren llegar a la sociedad y de este modo asegurarse del apoyo de suficientes ciudadanos para lograr el acceso al Estado” (p. 343).

---

<sup>4</sup> Término acuñado por Manuel Castells (2000) para referirse a la sociedad actual en la que la información se procesa, almacena y transmite a través de redes digitales sin restricción de tiempo, distancia o volumen, gracias al desarrollo constante de las nuevas tecnologías, el internet y la globalización.

En México, fue a partir del proceso electoral de 1988 cuando se empezó a dar más importancia a la comunicación política y para explotar aún más la imagen política de los actores, por primera vez se hizo uso de los sondeos para tomar en cuenta la opinión pública, los resultados de los sondeos se utilizarían para asegurar la permanencia del partido hegemónico en el poder, sin embargo, ante la controvertido proceso electoral de 1988, el gobierno realizó una serie de estrategias de comunicación política para recuperar la credibilidad de la ciudadanía tratando de asegurar la permanencia en el poder en las elecciones de 1994, el levantamiento del EZLN, la complicada situación durante el proceso electoral resultado del asesinato del candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio Murrieta, y la imposición de Ernesto Zedillo Ponce de León en su lugar, todo acontecido en el mismo año, fragmentó la imagen política del partido hegemónico.

Empero, fue durante el gobierno de Zedillo que hubo reformas internas en lo referente a la selección interna de candidatos del PRI, por primera vez se tomaba en cuenta la opinión de los simpatizantes, la selección del candidato presidencial priista Francisco Labastida Ochoa para contender el año 2000 fue mediante una elección primaria abierta a toda la ciudadanía; Vicente Fox Quezada del Partido Acción Nacional (PAN), quien desde 1997, siendo gobernador de Guanajuato, había hecho pública su intención de contender a la presidencia, comenzó su campaña utilizando los medios para promover su imagen y lenguaje coloquial para captar más electores a su favor, lo cual se vio reflejado en los resultados electorales del 2 de julio del año 2000, por primera vez se conseguía la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal (Manteca, 2014, pp. 211-213). El tratamiento informativo de la imagen de Fox lo proyectó como alguien amigable, como un integrante más del pueblo, la imagen del político lejano a la ciudadanía había quedado atrás.

El apoyo que recibió López Obrador por parte de la ciudadanía durante la contienda electoral de 2018 se deriva de las estrategias de comunicación social e imagen pública utilizada durante su gestión como Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, las cuales le permitieron conservar el apoyo ciudadano dejando de lado las acusaciones, video escándalos y el proceso de desafuero que enfrentó: los

medios seleccionados presentaron a López Obrador como un líder carismático que goza con la simpatía de la población mexicana<sup>5</sup>. Para el proceso electoral de 2018 era sumamente popular, utilizó estrategias de comunicación política, por una parte, el tratamiento informativo sobre los hechos publicados, la utilización de spots en sentido negativo orientados a la descalificación de sus adversarios y gobiernos anteriores; y por otro proyectándose como “la esperanza de México” para lograr un cambio y una nueva alternancia en el Ejecutivo Federal. El tratamiento informativo de las campañas electorales fueron determinantes para la opinión pública y en la mayoría de los casos cambiaron las orientaciones políticas de los ciudadanos, puesto que se hace una valoración tanto cualitativa, como cuantitativa de los acontecimientos que ocurren día con día durante el desarrollo de las campañas y esto influye en las preferencias del electorado.

Por supuesto, a la hora de realizar el estudio es importante tomar en cuenta que, en un primer momento, durante la campaña electoral de 2018 AMLO tuvo un tratamiento como candidato presidencial en donde se recurrió a las estrategias para reducir las posibilidades de los otros contendientes y en un segundo momento el referido a su cargo presidencial, pues el tratamiento de la información tuvo una connotación totalmente distinta una vez que accedió al cargo.

Los medios sociodigitales como los *blogs* de los candidatos oficiales, las cuentas oficiales de *Twitter*, *Facebook* e *Instagram* y los *chatrooms* se convirtieron en el nuevo espacio público de confrontación en los momentos electorales, principalmente a inicios de este siglo. En esos nuevos espacios se deliberaron ideas, proyectos, debates, ataques, *spots* en sentido positivo y negativo desde los procesos electorales de 2006 a la fecha, la confrontación se adaptó a los avances tecnológicos para llegar a los grupos ciudadanos de mayor interés: los jóvenes.

Desde luego que estos recursos llegaron para quedarse, sobre todo porque informan de manera inmediata y de forma masiva, por esta razón también tuvieron

---

<sup>5</sup> Al inicio de su jefatura de gobierno del Distrito Federal la opinión ciudadana fue muy positiva, pues el 76% opinaban que haría un buen gobierno; al llegar a la mitad de su gobierno la popularidad de López Obrador superó el 90% y al final de su gestión, ya considerado candidato presidencial para la contienda electoral de 2006, su popularidad se mantuvo en el 85% de aprobación (Consulta Mitofsky, 2020).

influencia, en cierta medida. Durante la contienda electoral de 2018, las redes sociales tuvieron un papel crucial, pues actualmente los jóvenes están plenamente familiarizados con el tipo de comunicación que prevalece en estos espacios virtuales, las cuentas de *Facebook* y *Twitter* de los candidatos estuvieron muy activas compartiendo contenido sobre las campaña, propuestas y actos políticos, cabe destacar que en estas no hubo ataques directos entre ellos, situación que sí estuvo muy presente en los blogs de los creadores de contenido como Chumel Torres, Campechaneando, el Chapucero Today, entre otros.

En la contienda presidencial de 2018, el ciberespacio se convirtió en la arena política, candidatos, partidos políticos, casas de campaña y simpatizantes se enfocaron en obtener el voto ciudadano, ya que los potenciales electores, es decir, la población de jóvenes y jóvenes adultos entre los 19 y 34 años es aproximadamente del 33% de la lista nominal, la cual registra la mayor proporción de usuarios de internet (INE, 2019; INEGI, 2019).

Entre las estrategias de comunicación en redes los candidatos y equipos de campaña crearon sitios web específicos para trasladar el juego político al terreno virtual, por ejemplo, “en Pejeleaks, el sitio en *Internet* que intentó *revelar el lado oscuro de López Obrador* llegó a ofrecer hasta 50 mil pesos por videos o memes contra el tabasqueño que lograran viralizarse...” (Islas y Arribas, 2019, p. 75). Las características de las plataformas virtuales favorecen el acercamiento entre ciudadanos y actores políticos, por ende, las audiencias digitales interactúan directamente con las publicaciones y *posteos* de los candidatos y partidos políticos.

Esta situación no fue muy distinta en el estado de Puebla, las cuentas personales de *Facebook* y *Twitter* de los candidatos a la gubernatura estuvieron muy activas incluso después de la jornada electoral mientras se resolvían los recursos de impugnación interpuestos. Sin embargo, esta situación cambió en el proceso electoral extraordinario 2019, pues las cuentas de redes sociales presentaban mucho menos actividad, denotando una posible falta de interés en la elección extraordinaria.

## Capítulo 2. Historia Política de Puebla: Del dominio del PRI al ascenso y ejercicio del poder por parte del PAN

### 2.1 Los grupos de Poder en Puebla

Durante el siglo XIX la libertad de expresión estuvo constantemente sujeta a la voluntad del gobierno en turno, cabe destacar que la prensa fue el medio informativo por excelencia en esa época.

La promulgación de la constitución gaditana de 1812 abrió las puertas a la libertad de imprenta en la Nueva España<sup>6</sup>, incluida la ciudad de Puebla de los Ángeles, por lo que se empezaron a reimprimir diversos periódicos españoles, conjuntamente se comenzaron a fundar diversos periódicos dentro y fuera de la ciudad de México para difundir, principalmente, las ideas liberales. Si bien el 79% del total de las publicaciones se concentraban en la ciudad de México, en Puebla se alcanzó el 14% de la producción nacional (Martínez, 2010).

Durante el siglo XIX se fundaron más de 50 periódicos poblanos, como *El Farol*, *El Monitor Poblano*, *El Presente*, *La Verdad*, *El Nacional*, *La Época*, entre otros. *La Abeja Poblana*, si bien tan sólo duró dos años en su primera época, fue determinante para la prensa en Puebla y el movimiento liberal. En 1820, y apelando al derecho de libertad de imprenta firmada en la Constitución por Fernando VII, Juan Nepomuceno Troncoso (sacerdote, abogado y poeta, conocido como el fundador del periodismo en Puebla) lanzó el número prospecto de *La Abeja Poblana*<sup>7</sup>, periódico de orden liberal que incluía notas sobre economía, poesía, ciencias, artes

---

<sup>6</sup> El artículo 371 establece que: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes” (Constitución de Cádiz, 1812).

<sup>7</sup> Publicada en 3 épocas, en la primera de ellas constaba de 4 páginas con notas sobre economía, poesía, ciencias, artes y una sección miscelánea que incluía noticias internacionales. El 2 de marzo de 1821 *La Abeja Poblana*, publicó el Plan de Iguala lo que dio lugar a la persecución de Juan Nepomuceno y su hermano José María Troncoso por el jefe político de provincia Ciriaco de Llano quien mandó destruir el suplemento 14 de *La Abeja Poblana*, señalando que dicho papel era sedicioso, los hermanos Troncoso fueron detenidos y posteriormente, Juan Nepomuceno Troncoso huye a la ciudad de México desde donde hace pública una denuncia en contra del gobernador de Puebla, don Ciriaco del Llano, motivo que provocaría la clausura de la *Abeja poblana* (Cordero y Torres, 1994).

y noticias sobre el movimiento independentista, las cuales eran manejadas con mucha cautela.

Es de destacar que la mayoría de los periodicos fundados durante el siglo XIX tuvieron una corta duración, ya que se sostenían principalmente con el pago de sus suscriptores y la venta de sus ejemplares, además de ser perseguidos y censurados por las ideas que publicaban.

A finales del siglo XIX, la prensa se distinguía por ser vigilante del cumplimiento gubernamental y generalmente opositora al Parlamento, en 1890 se funda *El Monitor de Puebla*<sup>8</sup>, considerado artículo de segunda clase. En sus publicaciones apoyó abiertamente la candidatura del general Porfirio Díaz en 1892 y el apoyo a los clubes políticos como el de Los Científicos, el apoyo para la cuarta reelección de Díaz fue incondicional (EL Monitor de Puebla, 1892). También se fundó el periódico *El Presente*, en 1891 con Miguel Palacios Roji de director.

Es de destacar que los periódicos de este período incluían cursos de inglés, parte de diccionario, boletines particulares de la editorial, incluían sus objetivos, además de una sección religiosa, variedades, literatura, arte, gacetilla y frecuentemente hablaban sobre la importancia de la educación, principalmente de las mujeres, además del combate a la vagancia. La ley limitaba la libertad de expresión por lo que la mayoría de los periódicos se limitaban a servir al gobierno y propagar sus ideas para no ser censurados.

Tanto en *El Presente* como en el *Monitor de Puebla* se hacía propaganda electoral fomentando la discusión política y la participación electoral, además se publicaba constantemente sobre asuntos políticos, en 1891, El Presente publicó una crítica directa al proceso electoral municipal clasificándola como una “desconsoladora manifestación del descontento general” (El Presente, 1891), la información publicada en los periódicos seguía impactando a la opinión pública del país.

Sin embargo, durante el siglo XX, la opinión pública se vería atravesada por un matiz político y sería intermediaria entre los grupos de poder político y la

---

<sup>8</sup> Se imprimió en la imprenta de don Luis. R. Larios en la Calle de Molina número 1. El editor y director fue Jesús Olmos y Contreras.

población. Los editorialistas tuvieron un peso muy importante en la generación de opinión, con la función de explicar los hechos y su importancia, explicar el contexto de la nota y la formulación juicios morales o de valor (tratamiento informativo), su opinión era respetada y valiosa para los lectores. En Puebla se fundaron *La Opinión* (1924)<sup>9</sup>, *La Crónica* (1920), *El Herald* (1923), *El Sol de Puebla* (1944)<sup>10</sup>, *La Voz de Puebla* (1953), *La Jornada de Oriente* (1990)<sup>11</sup>, *AL de Puebla, Síntesis*, por mencionar algunos. La cooptación que ejercía el Partido Oficial sobre la opinión pública fue tal que se limitaron a publicar solamente lo considerado *oficial*, enfrentándose los editores, reporteros, escritores y, en general, los generadores de opinión a una persecución constante.

La formación del sistema político en la época posrevolucionaria y la configuración de nuevas estructuras de dominación permitieron formas de acceder al poder cada vez más elaboradas, las familias políticas y las constantes prácticas clientelares<sup>12</sup> dieron lugar al monopolio de la representación en la entidad poblana.

El Partido Nacional Revolucionario (PNR) creado en 1929, definiría en Puebla la forma en que se integraría la élite política, y al haber sido ajustada la

---

<sup>9</sup> J. Ojeda González fue su director por varios años, *La Opinión de Puebla*, el otro gran diario poblano, también incluía publicidad en todas sus páginas, aunque no se podía comparar con el tiraje de *El Sol de Puebla* como prensa oficialista, se centraba más en publicar asuntos del orden local.

<sup>10</sup> *El Sol de Puebla* de carácter oficialista perteneciente a la organización periodística García Valseca, fue el primer periódico en publicarse todos los días con ocho páginas a ocho columnas, incluía noticias de orden internacional, nacional y local, secciones de política, arte, deportes, sociedad, además de incluir gran cantidad de publicidad en todas sus páginas, en un inicio se imprimía en la ciudad de México, posteriormente se compró la imprenta en la ciudad de Puebla.

<sup>11</sup> Fundado en 1990 con Carlos Payar de director, fue un periódico no oficialista, *La Jornada de Oriente*, abrió un espacio a la crítica, por lo que diferentes personalidades académicas, editores y periodistas ocuparon sus columnas para expresar una crítica directa a la política local y nacional, publicando constantemente sobre el partido opositor más fuerte, el Partido de la Revolución Democrática.

<sup>12</sup> Prácticas que durante casi setenta años se enfocaron al mantenimiento del PRI en el poder mediante la negociación de apoyos gubernamentales por parte de los intermediarios para beneficiar a los sectores más desfavorecidos, principalmente en el medio rural, el acceso a servicios públicos básicos como electricidad, agua y títulos de propiedad a cambio de votos fueron las prácticas más comunes durante el priato; a partir de mediados de los años noventa, en que la apertura al pluralismo político favoreció la competencia política, se requirieron estrategias de movilización electoral un tanto diferentes. Los programas sociales destinados a apoyar económicamente a la población más vulnerable se convirtieron en la nueva moneda de cambio, el ejemplo más palpable es el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) con apoyo en vivienda, salud, alimentación y educación, mismo que, tras la alternancia en el Ejecutivo Federal, se convirtiera en OPORTUNIDADES (Vommaro y Combes, 2016) y posteriormente en PROSPERA.

normatividad electoral para favorecer los intereses del grupo en el poder, todos los candidatos del partido oficial se verían beneficiados en adelante.

En cuanto a la opinión pública, los periódicos declaraban abiertamente a quién apoyaban en las candidaturas internas del PNR, aunque en muchas ocasiones hacían uso de noticias falsas por lo que las editoriales tenían que desmentirlas. Los editorialistas daban una orientación editorial comprada y fácilmente se detectaba quién y cuál era la corriente a seguir.

Una de las familias políticas más reconocidas en el escenario político del Estado de Puebla fueron los Ávila Camacho, quienes se mantuvieron constantemente en el ámbito político a partir de las relaciones de parentesco, prácticas clientelares y el recurso de la fuerza. “El grupo auspiciado por Maximino Ávila Camacho en la esfera local logró constituirse como un verdadero coto de poder que traspasó la dimensión estatal, conocido en la literatura como el cacicazgo avilacamachista” (Ruíz, 2009, p. 196).

Una de sus principales estrategias fue la reorganización de las defensas rurales las cuales utilizaba para contrarrestar las demandas y conflictos agrarios. En Puebla existía una pugna entre gremios obreros la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

En 1935, la contienda electoral entre Maximino Ávila Camacho y Gilberto Bosques se vio plagada de conflictos constantes, diversos grupos políticos, la CROM, periodistas poblanos y editores firmaron a favor de Ávila Camacho, sin embargo, la FROC, con Bosques al frente, mantenía la intención del voto de las clases populares a su favor.

Los diarios *La Opinión* (que apoyaba a la FROC) y su contraparte *El Heraldo de Puebla*, que, aunque intentaban mantenerse al límite de la contienda, en ocasiones tenían que intervenir para aclarar noticias falsas que publicaban una editorial contra otra involucrándose en campañas negras.

Maximino Ávila Camacho, al con el apoyo de los círculos económicos dominantes, la iglesia y la estructura partidaria del PNR, desarrolló una campaña de hostigamiento y represión contra los partidarios de Bosques, principalmente contra

los integrantes de la FROC. El uso de la violencia -persecución política, asesinatos, etc.- fue una constante para reprimir e intimidar durante el proceso plebiscitario de 1935 en la entidad poblana.

Al ser elegido candidato oficial del PNR Maximino Ávila Camacho, después de un proceso lleno de irregularidades, hubo protestas y manifestaciones por parte de la FROC, no obstante, no tuvieron repercusiones, Emilio Portes Gil validó la candidatura. El constante uso de la violencia y la intimidación le permitieron ejercer un dominio que garantizó la imposición de las reglas del juego político en la entidad. Contrariamente a sus objetivos, no logró establecer acuerdos con la FROC quien estuvo en pugna contra él durante toda su gestión.

En 1938 y tras el proceso de corporativización del sindicalismo obrero, la integración de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) al Partido de la Revolución Mexicana (antes PNR) significó una supeditación a los intereses del partido. Sin embargo, los ataques del gobierno no cesaron, incluso se utilizó a la CROM para ejercer violencia contra de la FROC para contrarrestar sus demandas. En la misma línea se desarrollaron acciones para controlar al campesinado del interior del estado. Las guardias blancas fueron las encargadas de sembrar el terror en distintas zonas en las que tenía su centro de influencia la Confederación Campesina Mexicana (CCM) (Ruíz, 2009).

El PNR tenía ya el control político de las organizaciones más fuertes a nivel nacional y a nivel local; uno de los objetivos primordiales fue la puesta en marcha de un proyecto que garantizó los intereses de la clase económica. Las alianzas que estableció Ávila Camacho con la burguesía y el clero poblano fueron ejemplo de ello. Aunado a ello mediante las alianzas con agrupaciones sindicales trató de evitar movimientos huelguísticos. Su relación con empresarios fue muy estrecha quienes fueron favorecidos por el gobierno al otorgarles todas las facilidades para instalar o consolidar sus empresas. Uno de los grupos beneficiados fue el grupo Libanés dedicado en un inicio principalmente al comercio textil y de ropa.

Rómulo O’Farril Silva fue uno de los favorecidos, dueño de una armadora de automóviles<sup>13</sup> y del diario Novedades, fue importante para consolidar los lazos avilacamachistas con la élite económica de la ciudad de Puebla. O’Farrill participó en la primera emisora de televisión en México que posteriormente se fusionaría con la empresa de Emilio Azcárraga Vidaurreta, para formar Telesistema Mexicano (después Televisa). Como integrante del Grupo Puebla, la fortuna de O’Farrill creció con la ayuda económica del cónsul estadounidense William O. Jenkins<sup>14</sup>, otro de los empresarios favorecidos durante el gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla. Inicia comprando el ingenio azucarero de Atencingo, además fue dueño de varias empresas locales en el ramo de la construcción y la comunicación. Fue el líder del empresariado poblano en las décadas de los treinta y los cuarenta y un personaje muy influyente en la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Puebla (JMMCM). La influencia que este personaje tuvo en el gobierno de Puebla a través la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Puebla y la JMMCM fue importante, ya que gozó de libertad absoluta para desplegar muchas acciones ilegales, las cuales fueron solapadas y en muchos casos apoyadas por el propio Ávila Camacho (Ruíz, 2009).

El corporativismo afirmó al PRI en el poder por muchos años pues las grandes corporaciones proporcionaban afiliados al partido, las masas para los actos partidarios y de gobierno, candidatos a los puestos de elección popular y votación masiva; los grupos ofrecían la articulación de demandas de sus agremiados y las hacían llegar al gobierno. En general la relación con el poder establecía un intercambio de “bienes” que los beneficiaba mutuamente. Las organizaciones obreras eran las encargadas de movilizar el apoyo y de bloquear la oposición de acuerdo con las necesidades gubernamentales en temas como alza salarial, alza de tarifas al transporte público, entre otras. Mientras que, el Estado ofrecía “bienes”

---

<sup>13</sup> En 1962 Ernesto Krause y Rómulo O’Farril instalaron la planta armadora Promexa ubicada en Xalostoc, misma que fue comprada por Hans H. Barschkis y cambió su denominación a Volkswagen de México en 1964 (Expansión, 2011).

<sup>14</sup> En 1954, parte de su capital es transferido a la Fundación Mary Street Jenkins con la finalidad de hacer actos de caridad y altruismo en la ciudad de Puebla. Actualmente, “el Juez Sexagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ordenó el embargo y aseguramiento de cuentas en contra de la familia Jenkins que equivalen a 720 millones de dólares, como reparación del daño causado por desfalcar a la Fundación Mary Street Jenkins” (Castillo y Arellano, 2021).

económicos, legislativos y políticos a las dirigencias corporativas y a sus agremiados.

Por otro lado, la relación que se dio entre Maximino Ávila Camacho y los jerarcas católicos de Puebla fue otro de los factores determinantes para mantener el poder y conservar los vínculos con el sector religioso.

Los Ávila Camacho alcanzaron gran poder e influencia, tanto a nivel local como nacional, situación que dejó de convenir al gobierno federal por lo que decidió terminar con la influencia del cacicazgo avilacamachista<sup>15</sup>.

Durante los años sesenta la crisis económica que enfrentaba el Estado dio lugar a diversas medidas como la promoción e inversiones para la generación y distribución de electricidad; la construcción de una nueva carretera entre Puebla y México (1959-1962) y la carretera Puebla-Orizaba-Veracruz; NAFINSA inició un programa de inversión a gran escala en Puebla a mediados de la década de los sesentas (Olano, 2019), dando lugar a grandes empresas como Volkswagen de México e Hylsa.

La prensa impresa fue una de las formas de ejercer control más importante del priato, al contar con una partida económica destinada a relaciones públicas, pagaban para enaltecer al funcionario particular y al partido oficial, aunque también pagaban para que ciertas noticias no salieran a la luz pública, marcando directamente la *agenda-setting* del medio en cuestión. El control constante del PRI sobre los medios no permitía ver que la prensa era manipulada todo el tiempo vendiéndose como prensa independiente, sin embargo, fue hasta la década de los 70's, después de iniciarse el movimiento estudiantil cuando realmente se inicia la prensa independiente y opositora. A partir de los años 70 del siglo XX, se da una tendencia creciente en la participación de familias políticas en altos cargos.

---

<sup>15</sup> La influencia de los Ávila Camacho comenzó a decaer con el deceso de Maximino, el mayor de los hermanos en 1945, quien contaba con un liderazgo unipersonal además de ejercer constantemente prácticas represivas y autoritarias de corte caciquil. El desgaste y fragmentación de la familia política más prominente en la entidad poblana, trajo como consecuencia el debilitamiento de la participación de las familias políticas. "Al desaparecer el *pater*, se extinguió la posibilidad de prolongar su proyecto de hegemonía política más allá de la década de los cincuenta. Ningún miembro del grupo pudo retomar el papel del líder autoritario" (Ruíz J., 2009, p. 220).

Hasta 2006, el manejo de las cámaras de la industria textil estaba controlada por familias de origen libanés, quienes también lograron la dirección de la Canacintra y algunos puestos de poder en la Canaco.

La estrecha relación entre las élites económicas, las familias políticas, los medios de comunicación y el partido en el poder ha facilitado su influencia en los procesos de representación. En opinión de González et al. (2020), el periodismo mexicano siempre ha estado alineado con algún partido político o a un grupo dentro de éste, "... reporteros, editores, directores y dueños han servido de portavoces de diversos actores políticos (gobernantes, funcionarios públicos y líderes partidistas), de tal suerte, que la información que las empresas mexicanas de comunicación difunden a sus públicos está invariablemente matizada por sus filias y fobias políticas" (p. 48). Claro está que durante el régimen hegemónico los medios de comunicación fueron sujetos a diversas formas de coerción como el suministro de papel, concesiones de radio y televisión, contratos de publicidad, compra de reporteros, entre otros. El dominio del PRI sobre los medios era evidente, el control de la agenda pública, la selección de temas relacionados con el gobierno y su desempeño además de un sesgo a favor de los candidatos oficiales durante las elecciones fueron constantes<sup>16</sup>.

Si bien la opinión pública se vio mayormente cooptada por el partido hegemónico durante el siglo XX, aunado a las prácticas clientelares y hegemónicas, el gobierno ejercía control sobre los medios de comunicación para que las acciones gubernamentales y el partido fueran favorecidos en todo momento con las noticias publicadas. A partir del último tercio del siglo XX hasta la fecha, diversos empresarios del periodismo han implementado transformaciones en sus respectivos periódicos, entre ellas proyectos orientados hacia el apartidismo, la imparcialidad,

---

<sup>16</sup> Los medios de comunicación tenían una restricción constante sobre los temas noticiosos que debían abordar, pues los funcionarios públicos y miembros del PRI eran los principales actores políticos, así las noticias presentaban la versión oficial de los hechos de acuerdo a los intereses del gobierno, obviamente no se publicaban notas que comprometieran el desempeño del gobierno, es decir, difícilmente publicaban notas sobre corrupción o malos manejos del gobierno, en caso contrario se hacían acreedores a fuertes sanciones y en algunos casos a desapariciones forzadas siendo los periodistas los más vulnerables. Actualmente México es considerado el país más peligroso para el gremio periodístico, tan solo del año 2000 al 31 de diciembre de 2021, 145 periodistas fueron asesinados (INFOBAE, 2021).

la objetividad, la crítica, la denuncia y la vigilancia de los grupos de poder (González, et al., 2020). Situación que no se ha logrado en su totalidad, pues el tratamiento informativo y el sesgo partidista en tiempos electorales sigue presente hasta nuestros días favoreciendo a ciertos candidatos y partidos políticos.

En las elecciones federales del año 2000 se incluyeron medios digitales y una campaña política más amplia, de hecho, su utilización fue más significativa durante el proceso electoral federal de 2006, el acceso a la información mediante medios electrónicos favoreció en gran medida a la libertad de expresión, pues los medios sociodigitales, por su propia naturaleza, escapan al control de los sistemas de gobierno y la defensa internacional de la libre expresión favorece su apertura.

Durante las campañas electorales en el Proceso Electoral Federal de 2006, la campaña de propaganda sucia contra López Obrador se extendió a internet, entre las estrategias de campaña negativa se utilizaron la difusión correos electrónicos negativos, difusión de resultados de encuestas falsas de intención de voto, advertencias sobre fuga de capital, entre otros. El sitio web de López Obrador fue *hackeado* al menos en un par de ocasiones y finalmente fue retirado de la web (Islas y Arribas, 2019).

Para las elecciones presidenciales de 2018 se renovaron estrategias comunicativas, pues se incluyeron mayores contenidos tecnológicos: “De acuerdo con el INE, en los 90 días que duraron las campañas electorales, tan sólo en radio y televisión se transmitieron 22 millones 959 mil 180 spots de partidos políticos, coaliciones y candidatos” (Contreras, 2019, p. 179). Incrementó el uso de las redes sociodigitales para la competencia política ya que es un espacio con mayor independencia y escasamente regulado por la legislación mexicana.

## **2.2 El Sistema Político en Puebla**

Puebla de los Ángeles fue fundada originalmente como provincia española en 1531 junto con el resto de las provincias mexicanas, posteriormente la Constitución gaditana establecía la división territorial de las provincias en las que Puebla seguía incluida, sin embargo, en el México independentista con la promulgación de la Constitución de 1824, las provincias obtienen el reconocimiento de estados de la

república federativa, así, el 18 de marzo de 1824 se instala el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de la Puebla de los Ángeles y su Constitución Política se promulga el 18 de diciembre de 1825; a partir de entonces Puebla es un estado de la federación, aunque tras diversos cambios en el sistema político mexicano, Puebla fue departamento de la república centralista en un corto periodo (1836-1846) (INEGI, 1997); y, finalmente, desde 1917 Puebla es un Estado Libre y Soberano (artículo 43 CPEUM).

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (CPELSP), actualmente el estado de Puebla está conformado por 217 municipios, con una forma de gobierno republicano, representativo, laico, democrático y popular que ejerce su soberanía por medio de los Poderes del Estado Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Puebla tiene un sistema de representación mixto, es decir, el poder Legislativo se integra por 26 diputadas y diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y hasta 15 diputadas y diputados electos según el principio de representación proporcional.

La renovación de los poderes, en consonancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), es por medio de elecciones libres, auténticas y periódicas que se celebrarán el mismo día y año que las elecciones federales, con la participación corresponsable de los ciudadanos y de los partidos políticos. Mediante el voto universal, libre, secreto y directo e intransferible.

La organización de los procesos electorales, tanto en el ámbito federal como estatal, estuvieron a cargo de los poderes ejecutivo y legislativo por más de 5 décadas, sin embargo, a partir de la década de los años noventa, en que se lograron cambios en materia electoral, entre ellos la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), dieron lugar a un nuevo diseño institucional tanto a nivel nacional como local. En el año 2000, mediante decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, se expide el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (COIPEP) mismo que contempló la creación del Instituto Electoral del Estado (IEE), encargado

de organizar las elecciones del titular del poder Ejecutivo estatal, de los diputados del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos.

El IEE, como organismo público local dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios tiene la función estatal de organizar las elecciones locales, sin embargo, la legislación electoral poblana ha sufrido diversas modificaciones, entre ellas la reforma electoral de 2008 por la que entró en vigor el nuevo Código de Instituciones y Procesos Electorales.

Con la reforma de 2014 al artículo 41 constitucional en materia electoral, entre otros puntos, se aprobó la vinculación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES)<sup>17</sup>, por la que el INE cuenta con facultades en el ámbito de la organización de los comicios locales (Hernández de Gante, 2021), así la organización de los comicios ya no son facultad exclusiva del IEE, sino que tienen que coadyuvar con el Instituto Nacional. De igual forma, el IEE podrá convenir con el INE, que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales, en términos de la legislación aplicable (artículo 3° párrafo 5 CPELSP) tal y como sucedió con la elección extraordinaria a gobernador en Puebla de 2019 como veremos más adelante.

En lo concerniente a los medios de impugnación de los resultados electorales, el Tribunal Estatal Electoral (TEE), originalmente creado en 1995, es la máxima autoridad en materia jurisdiccional en materia electoral del Estado, ajena al poder judicial, encargado de resolver los recursos de apelación, inconformidad y los juicios para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, con perspectiva de género, procurando la erradicación de violencia política contra las mujeres<sup>18</sup> (artículo 3° fr. IV CPELSP). Las impugnaciones en contra de los actos que realice el INE con motivo de los procesos electorales locales serán resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Artículo 41 base V CPEUM), conforme lo determine la legislación aplicable (reformado en 2015).

---

<sup>17</sup> Los OPLES son los Institutos Estatales Electorales de cada entidad federativa.

<sup>18</sup> La perspectiva de género y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género son dos grandes logros tras una lucha constante por conseguir la equidad de género anexados en la reforma electoral de 2014 que, si bien no se ha conseguido en su totalidad, abre el camino a una mejor competencia con equidad.

El sistema político poblano actual es resultado de diversas modificaciones sobre todo a partir de la década de los años ochenta; así, en opinión de Raymundo García:

Puebla tiene históricamente un régimen autoritario que no se creó con el PRI, sino como consecuencia de su sistema político (...) con un modelo centralizado del poder en manos del ejecutivo [de esta manera] el gobernador, como gran legislador, (durante mucho tiempo hacía) la ley electoral de acuerdo con sus intereses. (Sánchez F. , 2016, p. 83)

De esta manera, Puebla mantuvo una larga tradición priísta, situación que se rompe hasta 2010, año en que se logra la primera alternancia en el ejecutivo local con el candidato del PAN Rafael Moreno Valle Rosas (quien abandonó las filas del PRI en 2006).

El PRI fue cuna de los principales actores políticos, líderes de organismos empresariales, líderes de partidos y organizaciones políticas a nivel nacional. El sistema político en Puebla se desarrolló a la par del sistema nacional. La influencia de los poblanos Ávila Camacho marcaría en gran medida la realidad política en la entidad poblana durante varias décadas.

La costumbre y obligatoriedad de triunfo de los candidatos priístas atraía cada vez a más adeptos, sin embargo, los pequeños triunfos de los partidos opositores a nivel municipal o local a finales de la década de los 70 -después del movimiento estudiantil de 1968 y la reforma político electoral de 1977, que también se vería reflejada en la legislación local y que aunque la legislación electoral fue adecuada a las necesidades de la élite política, dieron lugar a más espacios políticos para la oposición- representaron verdaderos momentos de crisis al interior del partido oficial. Fue hasta la década de los 80 que la fuerza electoral de los partidos de oposición, entre ellos el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS), empezaron a tener mayor presencia en el escenario político tanto a nivel federal como local.

En Puebla la izquierda tiene una historia sui generis que nos remite al papel que tuvo la Universidad Autónoma de Puebla en diversos momentos que definieron cambios significativos, en 1973, el entonces gobernador Gonzalo Bautista O´Farril, acusó a los universitarios de provocar la agitación social y política que se vivía en esos momentos en la entidad poblana, situación que dio lugar a la confrontación entre la UAP y el gobierno, como resultado cuatro estudiantes universitarios murieron entre los que se encontraba Alfonso Calderón Moreno, tras estos eventos el conflicto tomó interés nacional, razón por la cual, el gobernador Bautista O´Farril presentó su renuncia poniendo fin a la era avilacamachista, no obstante, el conflicto por defender la autonomía universitaria se postergó por varios años (Vallejo, 2004).

### **2.3 El Sistema de Partidos**

A partir de las reformas electorales los partidos opositores fueron ganando terreno gradualmente, con la reforma de 1977 se introdujo el sistema mixto de representación proporcional y se elevó a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos, situaciones que permitieron la incorporación de nuevos actores políticos dando lugar a un pluralismo político que se tradujo en una mejor competencia política y electoral.

En Puebla, los efectos de la reforma se vieron reflejados en las elecciones municipales posteriores, pues entre 1977 y 2007 se lograron diversas alternancias a nivel municipal. En opinión de Raymundo García (2010) en el transcurso de ese periodo “... se había venido construyendo en el Estado de Puebla, un proceso político de democratización en 180 de los 217 municipios poblanos [...] que apuntalaron la competitividad electoral y fomentaron la alternancia del gobierno estatal” (pp. 140-141). Posteriormente, en las elecciones ordinarias de 2010 y la extraordinaria de 2019 se consiguió la alternancia en el ejecutivo estatal.

Las constantes denuncias de prácticas corruptas e irregularidades cometidas durante las jornadas electorales en la década de los 80 dieron paso a las reformas en la legislación electoral local para lograr un mayor control del juego electoral.

Sin embargo, las prácticas corporativistas tan arraigadas en la política mexicana representaron una gran desventaja para los partidos opositores la

influencia de organizaciones sociales como la CTM, la CNC y la Comisión Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) garantizaban el triunfo a los candidatos priístas, además de la influencia del Ejecutivo Federal para la designación del candidato a Gobernador y que el órgano electoral estaba prácticamente controlado por el partido oficial obstaculizando el registro de candidatos opositores.

En las elecciones para gobernador del Estado de Puebla en 1980, si bien el triunfo del PRI fue lo esperado con 523 847 votos a favor, llama la atención el repunte de las fuerzas opositoras, el PAN como segunda fuerza política logra 45, 474 votos y el PCM con 17, 502 votos, se coloca como la tercera fuerza política más importante en la entidad poblana (Coutiño, 2013, p. 135).

El cambio en el sistema de partidos en la política poblana va ligada con el cambio a nivel federal, la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para contender en las elecciones de 1988 provocó un debilitamiento en el PRI, una fracción importante de sus filas siguieron a Cuauhtémoc Cárdenas al PRD, la jornada electoral de 1988 estuvo llena de irregularidades, entre ellas la escandalosa caída del sistema a manos de Manuel Bartlett Díaz que desembocaría en el triunfo del candidato priísta Carlos Salinas de Gortari, por lo que el ambiente electoral fue cada vez más tenso en las elecciones posteriores.

### **2.3.1 El largo gobierno del PRI**

La larga tradición del gobierno del PRI inicia con el surgimiento del PNR en 1929, su transformación en PRM en 1938 y por último en el PRI en 1945, considerado por casi 80 años como partido oficial, debido a sus constantes triunfos en las contiendas electorales derivadas del control político que ejercían sobre los procesos electorales.

Manuel Ávila Camacho fraguó diversas alianzas con los empresarios y el clero poblano. Gradualmente, fueron creciendo grupos de derecha integrados por empresarios, la iglesia católica, estudiantes y personajes dentro del gobierno. El clientelismo fue una práctica constante durante el control político del PRI, en primera instancia “sirvió para cooptar los movimientos políticos nacientes y contener el conflicto dentro el partido hegemónico” (Elizondo y Nacif, 2002, p. 22).

El PRI gobernó como partido oficial nacional durante todo este tiempo, las prácticas antidemocráticas que fue imponiendo a lo largo de los años, provocaron un comportamiento político ciudadano conveniente para sus intereses. Debido a las prácticas hegemónicas del PRI, los ciudadanos no se atrevían a externar su opinión, y si lo hacían no era tomada en cuenta.

En Puebla, como en el resto del país, los ciudadanos entendían la importancia de estar con el partido triunfador; los procesos de renovación del poder político se vieron constantemente controlados por una sola organización política y los grupos que de ésta derivaban, determinando la imposibilidad de que triunfara la oposición durante largo tiempo no solo en el Estado de Puebla, sino en todo el territorio Nacional. Los ciudadanos poblanos buscaron operar en favor del PRI (partido en el poder), ya sea como militantes, simpatizantes, representantes de partido, o incluso como funcionarios de casilla durante las contiendas electorales, de forma que se presentaron, de manera recurrente, vicios y prácticas antidemocráticas que afectaban la posibilidad de consolidar un sistema de partidos competitivo, no obstante, estas prácticas eran un secreto a voces, aunque la mayoría las conocía nadie se atrevía a opinar en contra del Partido Oficial.

Entre las prácticas antidemocráticas más recurrentes estaban la manipulación del padrón electoral, el relleno de urnas, los “acarreados”, colocación de casillas fantasma, falsificación de votos, manipulación de los resultados electorales, entre otras, prácticas por las que la falta de credibilidad en los procesos electorales y el señalamiento de resultados electorales fraudulentos en México fueron constantes.

Estas prácticas se fueron replicando año con año para asegurar el triunfo del PRI en las contiendas electorales, al grado de tomarse como normales y bien vistas entre los simpatizantes del partido oficial, de cierto modo, significaban un orgullo para quien las practicaba, ya que estas les aseguraba seguir militando en las filas del PRI, adquirir mayor prestigio dentro de las filas del partido para, en su momento, acceder al tan codiciado “hueso” como recompensa por su disciplina y lealtad.

El corporativismo y el clientelismo, a través del condicionamiento de programas sociales, fueron las principales estrategias del PRI para controlar la

participación ciudadana y la opinión pública, estas prácticas antidemocráticas fueron constantes y poco cuestionadas; derivado de su predominancia en el poder, como Partido Oficial, diversos estudios realizados sobre la cultura política en México<sup>19</sup>, demostraron un escaso interés y conocimiento por parte de la ciudadanía en temas políticos; la mayor parte de los programas sociales, como muestra del clientelismo, iban dirigidos a la población de escasos recursos, lo que aseguraba que los ciudadanos tuvieran una buena opinión sobre el gobierno en turno y en consecuencia el voto en las siguientes contiendas electorales. La falta de involucramiento por parte de la ciudadanía en los temas políticos generó un bajo nivel de confianza interpersonal y en las instituciones; poca tolerancia y discriminación hacia diversos grupos minoritarios, tales como mujeres, discapacitados, indígenas, personas mayores y personas con diferentes orientaciones sexuales; y como consecuencia la poca participación ciudadana en la vida política del país además de una imagen deteriorada del Partido Oficial. La democracia, para la opinión pública de los mexicanos, está relacionada con valores revolucionarios como la justicia, la libertad y la igualdad y no tanto con las elecciones; a pesar de que la mayoría considera que no hay democracia en México, va en aumento la participación política, principalmente en elecciones federales, los ciudadanos cada vez están tomando más al voto como arma política, aunque ello no es suficiente para acabar con las prácticas autoritarias.

Estos patrones de comportamiento ciudadano se convirtieron en costumbres, pues fue una constante desde los años 50 con las negociaciones de beneficios públicos entre las organizaciones campesinas y obreras como la CNOP y la CTM y el gobierno federal a cambio de votos hasta el condicionamiento de programas sociales a cambio de votos de nuestros días (Vommaro y Combes, 2016), prácticas clientelares que hasta la fecha se siguen reproduciendo como pudimos constatar en las elecciones ordinarias celebradas en el Estado de Puebla en 2018, en las que hubo denuncias de robo de urnas, falsificación de votos, “acarreo de ciudadanos”, y claras manifestaciones de violencia política.

---

<sup>19</sup> Estudios de investigación realizados para analizar la cultura política de la ciudadanía mexicana que demuestran que aún no ha llegado a ser democrática, puesto que persisten prácticas autoritarias como el clientelismo y el corporativismo. Véase (Hernández y Coutiño, 2019)

En la jornada electoral del 1 de julio de 2018, Puebla<sup>20</sup> fue el estado en donde se presentaron el mayor número de denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade) por compra de votos y retención de credenciales de elector, entre otros delitos electorales; en las elecciones extraordinarias de 2019 se presentaron 68 denuncias ante la Fepade de las cuales 42 fueron de Puebla<sup>21</sup>; la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), fue uno de los organismos que presentó denuncias ante la Fepade por acarreo de votantes y aparente compra de votos, pues informó que los observadores electorales del sector empresarial reportaron diversos incidentes durante la jornada electoral (Flores, 2019).

En suma, acontecimientos como las movilizaciones estudiantiles de 1972-1973, en las que la Universidad Autónoma de Puebla se enfrentó al gobierno estatal, el terremoto de 1985 y sus efectos en la reconfiguración del espacio urbano local, el crecimiento poblacional, las cuestionadas elecciones federales de 1988 y la alternancia en el Ejecutivo Federal en el 2000, fueron fenómenos que repercutieron en el fortalecimiento de la oposición y en el cambio de la opinión pública favoreciendo las alternancias, primero en el ámbito municipal y posteriormente en el Ejecutivo Local, por lo que pudiera entenderse que existe una relación entre las opinión pública y la alternancia en Puebla.

#### 2.3.1.1 Debilitamiento del PRI en Puebla

Los comicios de 1973 reflejaron la crisis política en la entidad poblana, por primera vez el PRI perdió dos distritos electorales ubicados en la capital del Estado; el Distrito I con Miguel Fernández del Campo Machorro y el Distrito II con Alejandro Cañedo Benítez, ambos candidatos del PAN (XLIX Legislatura del Congreso de la Unión). Los comicios de 1974 y 1976, se vieron empañados por los reclamos

---

<sup>20</sup> De acuerdo con los Comunicados 705/18 y 707/18 sobre la Incidencia en Materia Penal Electoral de la Fepade, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 se presentaron 1,364 denuncias por probables delitos electorales en todo el país, 639 del fuero federal y 725 del fuero común; de las cuales 127 denuncias iniciadas corresponden a Puebla (PGR, 2018).

<sup>21</sup> De acuerdo con el Comunicado FGR 270/19, la Fepade recibió 68 denuncias durante el Proceso Electoral Extraordinario 2019, con un saldo blanco y sin detenciones según declaró el fiscal Agustín Ortíz Pinchetti (FGR, 2019).

constantes de los partidos de la oposición en contra de los resultados que, por parte de la Comisión Estatal Electoral seguían favoreciendo al PRI, hasta que en las elecciones del 30 de noviembre de 1980, luego de varios reclamos por parte del PCM, la Comisión Electoral Estatal reconoció la derrota del PRI en dos municipios; generando un gran abstencionismo en las siguientes elecciones federales de 1985 (Coutiño, 2016).

En la “caída del sistema” durante el conteo de votos de la contienda federal de 1988 fuertemente cuestionada y por la que Carlos Salinas de Gortari del PRI llega al poder, estuvo involucrado Manuel Bartlett Díaz, quien entonces era el Secretario de Gobernación, mismo que en la contienda electoral local de 1992, se convertiría en Gobernador del Estado de Puebla. Manuel Bartlett no fue bien recibido en Puebla, pues no era poblano, además de bloquear la reforma electoral que ampliaba los espacios de representación popular; y para atenuar el resentimiento de la élite política poblana y la inconformidad de los Diputados del Congreso Local, convocó a los actores políticos para acordar una nueva legislación electoral que se publicó el 23 de febrero de 1995.

De hecho, las elecciones para gobernador de Puebla en noviembre de 1995 se desarrollaron en un contexto de incertidumbre; los ojos estaban puestos sobre el gobernador de Puebla, Manuel Bartlett Díaz, (principal implicado en el fraude electoral de 1988), había gran expectativa ciudadana sobre la actitud que tomaría ante las elecciones poblanas: “instaurar la normalidad electoral, respetando el voto y asumiendo los costos de probables derrotas priístas como en Jalisco y Guanajuato, o controlar las elecciones a fin de garantizar para el partido del gobernador la mayor parte de los triunfos” (Reynoso, 1995, p. 138). Su abierto proselitismo a favor de su partido en diversos actos públicos causó polémica y generó reacción de los partidos opositores.

En las elecciones para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el mismo año, las votaciones favorecieron a Gabriel Hinojosa Rivero, representante del PAN, era la primera alternancia en el poder consolidada en el Estado de Puebla, y, por ende, comienza a tomar relevancia el cambio de orientaciones políticas de los ciudadanos poblanos. El PRI fue derrotado por la oposición en 31 municipios,

de los cuales 23 fueron para el PAN, entre ellos los municipios de Puebla, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Atlixco y Tehuacán; 7 para el PRD; y 1 para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) rompiendo por primera vez el “carro completo” priísta (García, 2010; Guevara, 2004).

En respuesta, la élite política priísta preparó el escenario para la siguiente contienda electoral que se celebraría en 1998 para elegir la Gubernatura del Estado de Puebla, Melquiades Morales del PRI, quien contaba con un gran carisma además de sus múltiples relaciones de compadrazgo ganó las elecciones del 01 de julio de 1998. Melquiades Morales obtuvo 760, 939 votos contra los 406, 804 votos de Ana Teresa Aranda Orozco del PAN (IEEP, 1998).

El Ayuntamiento de Puebla regresó a manos del PRI, pues Mario Marín Torres obtuvo el triunfo con 155, 907 votos a favor sobre los 124, 251 votos de José Antonio Díaz García, candidato panista (IEEP, 1998); es de llamar la atención la diferencia de más de 25,000 votos entre el primer y segundo lugar; que bien podría ser el resultado de la decepción de la ciudadanía porque Hinojosa Rivero no pudo realizar una buena gestión durante su periodo. La segunda alternancia se dio en el proceso electoral de 2001, en la contienda por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, obteniendo el triunfo Luis Paredes Moctezuma por el PAN con 170, 880 votos sobre 158, 593 votos de Carlos Alberto Julián y Nácer del PRI (IEEP, 2001).

Para las elecciones a gobernador en 2004, la administración de Paredes Moctezuma terminaba en medio de escándalos que derivaron en su expulsión del partido, la ciudadanía apoyaba nuevamente al PRI ganando cada vez más terreno, además de que el candidato por el PRI Mario Marín Torres había iniciado su precampaña desde 3 años antes explotando el conocimiento adquirido en los cargos que había ocupado anteriormente. Finalmente, gana la elección de 2004, convirtiéndose en gobernador del Estado de Puebla (Coutiño, 2016).

La inestabilidad política que se venía presentando ya en la entidad poblana desde la década de los 70's, los conflictos entre el gobierno y la Universidad Autónoma de Puebla derivados del poco apoyo gubernamental que recibía la Universidad, las revueltas constantes en defensa de la autonomía de la Universidad y lograr su Reforma, que derivó en el asesinato de profesores y encarcelamiento de

sus estudiantes; el debilitamiento interno del PRI, provocado por la inconformidad de sus militantes por la injusta selección de los candidatos; el ascenso de la oposición, que ganaba gradualmente cargos políticos representativos en la entidad poblana; la integración de una nueva élite política movilizadora por los miembros de la CNOP, principalmente formada por abogados que ocuparon los cargos públicos más importantes, el constante dominio de cacicazgos regionales; y el corporativismo fueron factores determinantes para el debilitamiento del PRI ante la opinión ciudadana.

En el sexenio de 2005 a 2011, el entonces gobernador Mario Marín Torres se vio envuelto en el escándalo derivado de la publicación del libro *Los demonios del edén* de la periodista Lydia Cacho, que lo involucran en una red de pedofilia y pornografía infantil, junto con Kamel Nacif y el empresario Succar Kuri, destapando una cloaca a nivel nacional y que derivó en una persecución encarnizada en contra de la periodista hasta detenerla en Cancún y trasladarla a Puebla en condiciones inhumanas siendo, además, torturada. Con la posterior denuncia por parte de Cacho contra Mario Marín y otros funcionarios, entre ellos Adolfo Karam, ante la Procuraduría General de la República (PGR); recibe como contragolpe orden de formal prisión en diciembre de 2005 por los delitos de difamación y calumnia. Fue encerrada en Puebla, y estuvo sujeta a constantes humillaciones y amenazas, y aunque pudo salir previo pago de una fianza, el daño físico y emocional ya estaba hecho. En febrero de 2006 se hicieron públicas las grabaciones en donde se comprueba el contubernio entre Mario Marín y Kamel Nacif para orquestar la detención de Lydia Cacho y llevar a cabo su venganza. Por consiguiente, la periodista levantó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionado con Actos de Violencia contra las Mujeres, y aunque el caso fue llevado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Ministro Juan Silva Meza exoneró a Mario Marín de todos los cargos declarando que no existió violación grave a las garantías individuales de Lydia Cacho (INFOBAE, 2019).

No obstante, todo este proceso dejó gravemente afectada la imagen del exgobernador Mario Marín Torres y, por ende, la de su partido el Revolucionario

Institucional, impactando de una manera definitiva en la opinión pública y por consiguiente en el cambio de orientaciones políticas en contienda electoral para gobernador de 2010.

### **2.3.2 Historia y alternancia del PAN en el Poder Ejecutivo en 2010**

El PAN, fundado en 1939 con tendencia de derecha, afín a las ideas de democracia cristiana, ha sido el principal partido de oposición contra el control del partido hegemónico, el cual sólo permitió una leve aceptación de la oposición tan solo con la intención de legitimarse en el poder, pues el partido opositor no tenía ninguna posibilidad de conquistar los cargos políticos importantes, además de que las elecciones estaban controladas por el PRI y no existían instancias independientes para resolver los conflictos electorales.

Si bien, el PAN tuvo presencia en el Estado de Puebla desde sus inicios en 1939, no tuvo un impacto contundente en la política poblana hasta el año de 1973, debido las prácticas hegemónicas el Comité Consultivo del PAN no consideró participar en algunas elecciones locales<sup>22</sup> ni nacionales, pues no presentó candidatos en las elecciones a diputados locales de 1959, 1962 y 1965 (Reynoso, 1995, p. 141), ante la falta de garantías de realizar una elección honesta y con el señalamiento de que el partido oficial fraguara constantes fraudes electorales. En 1976 se presentó una situación diferente pues la crisis interna del PAN fue el motivo por el cual no presentó la candidatura correspondiente a la presidencia de la República.

Sin embargo, es a partir de la década de los años ochenta, tras una reconfiguración del Acción Nacional en la que se anexaron nuevos actores políticos

---

<sup>22</sup> En un documento presentado por la Comisión de Plataforma previo a las elecciones de locales de 1959 el Comité Consultivo del PAN expresó la decisión de no participar en las elecciones municipales ni a la legislatura locales por no existir las condiciones mínimas de respeto al voto señalando vicios existentes como el Padrón electoral manipulado; situación muy similar se presentó en las elecciones a gobernador, diputados y ayuntamiento de 1962 en las que Acción Nacional se abstuvo de participar con candidatos propios por considerarlas prefabricadas (Palacios, 2016).

a sus filas con intención de devolver la presencia católica en cuestiones político-económicas nacionales, que se convierte en la segunda fuerza política del país.

Durante el gobierno del partido hegemónico la alternancia, entendida como el cambio del partido en el poder que se manifiesta a través del electorado, era casi imposible. Empero, Valdiviezo (2004) afirma que la alternancia "(...) en nuestro país no es un fenómeno nuevo, ni extraordinario", ya desde 1946 hubo casos como el de Quiroga, en Michoacán, en el que se reconoció el triunfo de un partido de oposición (p. 26). La participación política ciudadana es necesaria para que haya la alternancia.

El régimen posrevolucionario fue sustituido por medio de sucesivas reformas electorales, lo cual implicó la búsqueda de consensos y acuerdos entre las fuerzas aspirantes a ocupar el poder (...) a partir de los años ochenta del siglo pasado, una nueva orientación del voto ciudadano, la cual se expresó reiteradamente en la búsqueda de la alternancia local y federal (González, 2003, pp. 31-32). Los resultados se vieron reflejados en la contienda presidencial del 2 de julio del año 2000 con la Alternancia en el Ejecutivo Federal, con una muy elevada participación ciudadana, pues se registró el 63.2% de la lista nominal; 15,989,636 votos correspondiente al 42.52% del total de votos emitidos favorecieron al candidato panista Vicente Fox, sobre los 13,579,718 (36.11%) votos obtenidos por el candidato del Revolucionario Institucional, Francisco Labastida (INE, 2020). Por primera vez en más de 70 años, en las elecciones de Presidente de la República del año 2000 el PRI perdía una contienda electoral a nivel federal. Cabe destacar que se presenta una clara diferencia con la elección precedente del 6 de julio de 1988 en la que la participación ciudadana alcanzó el 52.01% y en la que, tras la caída del sistema alrededor de las 8 de la noche del día de la jornada electoral y aún sin completar el conteo preliminar de votos, apareció Carlos Salinas de Gortari como triunfador con el 50.36% del total de votos a su favor.

#### 2.3.2.1 Los grupos de poder y división del PAN

Como se mencionó anteriormente, la primera alternancia en el Estado de Puebla se logró en 1973 en los Distritos I y II de la capital poblana. Por otra parte, después de

la reconfiguración del PAN tanto a nivel nacional como local; en Puebla se integraron dos fuertes grupos empresariales al partido, el grupo árabe, de ideas progresistas y el grupo españolizado, integrado por familias tradicionales; entre ellos se encuentra el ex dirigente de la COPARMEX, Ricardo Villa Escalera, y otras figuras que han ocupado cargos importantes en el partido como Jorge Ocejo, quien ha sido secretario general del PAN y Senador de la República; Humberto Aguilar Coronado, quien fue director general de Gobierno en la Secretaría de Gobernación; Francisco Fraile, diputado y Senador por Puebla; Ana Teresa Aranda, quien encabezó el DIF en el sexenio de Vicente Fox; Luis Paredes Moctezuma, José Luis Mantilla de la Llave, Miguel Álvarez Lozano, entre otros.

Esta nueva corriente en opinión de Ramón (2017), fue considerada como los “neopanistas” quienes se apoderaron del PAN, con cuatro corrientes, entre ellas el DHIAC (Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana), la ANCIFEM (Asociación Cívica Femenina) y la derecha poblana (p. 88), en la que se encuentran militantes del grupo conocido como el Yunque<sup>23</sup>.

A partir de los noventa se comenzó a manifestar una fractura interna en el partido, dos grupos se disputarían el poder a partir de ese momento, los “foristas”, encabezados por Teodoro Ortega y los “neopanistas” con Francisco Fraile al frente, quienes reclutaron en su mayoría a jóvenes logrando una cantidad mayor de militantes y así ganaron la Asamblea y finalmente desplazaron a los foristas, quienes hasta ese momento manejaban al partido, entre enfrentamientos y acusaciones de malversación de fondos.

Con Fraile al frente se buscó que el PAN recuperara la credibilidad y que cumpliera su cometido como instrumento legítimo de acceso al poder para gobernar

---

<sup>23</sup> El Yunque, organización considerada de ultraderecha, reservada-secreta se formó con militantes panistas que participaron dentro y fuera del partido, en un documento de la Dirección Federal de Seguridad se detalla su construcción y desarrollo. Entre sus filas militaron universitarios, empresarios, políticos, y asociaciones civiles. La agrupación ocupó importantes puestos en el ámbito empresarial, logró incluir agrupaciones como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), lo que favoreció la conquista de cargos políticos. Entre los personajes considerados yunquistas destacados en la política poblana se encuentran Luis Felipe Bravo Mena, quien fuera presidente de Acción Nacional, César Nava Miranda, Ana Teresa Aranda Orozco, quien participó activamente, y Eduardo Rivera Pérez, quien recientemente triunfó en la contienda electoral para presidente municipal de la ciudad de Puebla por segunda ocasión (Hurtado, 2017).

mejor que el partido hegemónico, en esta época, varios actores políticos, provenientes del PRI, y diversas familias se sumaron al partido, entre los que se encuentran los Arrubarrena, los Rodríguez Concha y los Espinoza de los Montero, además de actores políticos y familias provenientes del PRI como los Riestra, los Moreno Valle, los Gali, quienes ocuparon importantes cargos públicos. El fuerte apoyo del sector empresarial al PAN ha sido una constante en su desarrollo.

La ola neopanista logró conquistar diversos cargos públicos en la contienda electoral del 12 de noviembre de 1995, entre ellos 23 ayuntamientos y 10 distritos electorales, situación que cambió drásticamente en las elecciones del 8 de noviembre de 1998, en donde solo consiguieron 15 ayuntamientos y un solo distrito electoral. Sin embargo, el PAN gradualmente fue ganando espacios políticos, principalmente ayuntamientos, en las elecciones subsiguientes, así el 11 de noviembre de 2001 triunfó en 48 ayuntamientos; el 14 de noviembre de 2004 en 57, el 11 de noviembre de 2007 en 51, y en las elecciones federales del 4 de julio de 2010 consigue el triunfo en 105 ayuntamientos (IEEP, 2021) con la coalición Compromiso por Puebla<sup>24</sup> (CPP), además de triunfar en la contienda electoral por la gubernatura del Estado, la primera alternancia en el ejecutivo estatal; por primera vez el PRI es derrotado en una candidatura para gobernador en Puebla, situación que se repite en las elecciones extraordinarias de 2019.

Las campañas electorales son clave en la estrategia política durante los procesos de elección, se inician meses antes de la contienda, mediante mensajes en medios de comunicación resaltando principalmente los compromisos cumplidos del gobierno en turno, con la intención de manipular la opinión pública para generar una inclinación predefinida en las orientaciones políticas de los ciudadanos.

---

<sup>24</sup> 2009 había sido un año difícil para el panismo al perder las elecciones de diputados federales y los cargos más importantes en las elecciones locales, por lo que en el contexto en que se desarrollaron las elecciones no tenía un buen posicionamiento ni ventaja para vencer al PRI en la elección para gobernador de Puebla de manera individual por lo que optaron por registrar la Coalición Compromiso Por Puebla (PAN-PRD-Convergencia-PANAL) el 22 de febrero de 2010 y tras una elección primaria Rafael Moreno Valle Rosas (RMV) ganó la candidatura para contender en las elecciones a gobernador de Puebla el 4 de julio de 2010 (Reveles, 2011); cabe destacar que fue hasta 2012 que CPP obtuvo su registro como partido político local del estado de Puebla mismo que perdió en tras las elecciones federales de 2021.

Durante las campañas electorales a gobernador en 2009, los partidos de la oposición aprovecharon el proceso de deslegitimización en la que se encontraba el gobernador de Puebla, el priista Mario Marín Torres, la opinión pública no lo favorecía en absoluto, su desgastada imagen derivada del escándalo destapado por la periodista Lydia Cacho, el tratamiento informativo del caso Marín -Cacho sirvió a la oposición para generar una estrategia de marketing político que posicionaría rápidamente a la cabeza de las encuestas a Rafael Moreno Valle Rosas (RMV), quien tuvo una carrera política en el PRI desde 1992 hasta 2006<sup>25</sup>, quien fue designado como candidato de la coalición<sup>26</sup> CPP, integrada por los partidos PAN, PRD, Convergencia y Partido Nueva Alianza (PANAL). La polarización de las fuerzas políticas, recrudecida en los últimos años, favorecieron la conformación de alianzas electorales como estrategia para el reposicionamiento político.

No todos los militantes de los partidos de la coalición CPP vieron con buenos ojos la designación de Moreno Valle, por lo que decidieron apoyar a su contrincante Javier López Zavala, candidato por el PRI, cuya designación también fue cuestionada por los militantes de su partido.

RMV recurrió al apoyo de los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores (SNTE), muestra clara del corporativismo mexicano, para lograr ganar las elecciones sellando su compromiso con Elba Esther Gordillo<sup>27</sup>, lideresa del Sindicato. Además de recurrir al condicionamiento de programas sociales; campañas de desprestigio y descalificación de sus contendientes aplicando constantemente las llamadas “campañas negras”, construyendo un discurso

---

<sup>25</sup> Mientras militaba en las filas priistas, fue precandidato a gobernador en el proceso de 2004, entre las negociaciones se hablaba de que pudiera ocupar el cargo de senador de la república, candidato a gobernador, líder del congreso estatal o diputado, sin embargo, no se le cumplió ninguno de los acuerdos y tras el escándalo Marín-Cacho emigró a las filas del PAN.

<sup>26</sup> Ante la debilidad de los partidos políticos, la necesidad de legitimación de los procesos electorales y la idea central de captar más votos, surgieron las alianzas y las coaliciones de dos o más partidos tener una mejor posibilidad de triunfo en las contiendas electorales. Las Coaliciones de partidos no son nuevas, uno de los ejemplos más latentes fue la conformada por el PARM-PPS, PFCRN-PMS apoyando la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas en el proceso electoral federal de 1988 (Aguilar, 2010; Paoli, 2012). En lo referente al estado de Puebla, las alianzas y coaliciones de partidos están reglamentadas en el artículo 59 del COIPEEP.

<sup>27</sup> Elba Esther Gordillo fue considerada la “madrina política” de RMV, abiertamente lo apoyaba como posible candidato presidencial para 2018, José Juan Espinosa, quien participó en la campaña de RMV afirmó que: “el magisterio operó a favor de Rafael Moreno Valle en 2010” (Hernández , 2013).

electoral de oposición al PRI; durante su campaña utilizó anuncios publicitarios<sup>28</sup> para construir el valor simbólico de la alianza electoral y la construcción de su imagen como candidato idóneo a la gubernatura de Puebla, resaltando sus valores y características para reforzar su perfil político, logrando finalmente persuadir a la ciudadanía para conseguir el triunfo en la contienda electoral del 2010.

La misión del IFE de contribuir a la democracia a través de la organización eficaz y transparente de los comicios federales, se vio materializada en el proceso electoral de 2010 y para ello tuvo a su cargo, entre otras actividades, las relativas a la capacitación y educación cívica para fortalecer los valores de la democracia y la importancia de la participación en los procesos electorales, además de las orientadas a la consolidación de los mecanismos de comunicación institucional con las organizaciones representativas de todos los sectores de la sociedad para fortalecer la confianza en el Instituto (IFE, 2010), por su parte, el IEE llevó a cabo las funciones correspondientes de acuerdo con la reforma electoral de 2009<sup>29</sup>, los objetivos fueron la promoción de la imagen institucional del IEE; la promoción y difusión de las campañas para convocar a los ciudadanos a participar en el proceso electoral; y difundir la campaña de promoción al voto libre y secreto por lo que difundieron mensajes sobre las atribuciones del IEE, además de mensajes orientados a promover la participación ciudadana y promoción de valores como la tolerancia, respeto, valor, igualdad, compromiso, responsabilidad (IEEP, 2012).

---

<sup>28</sup> Las Reformas aprobadas al Apartado A de la Fracción III del art. 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (posteriormente reformado el 10-02-2014), establece que compete exclusivamente al Instituto Federal Electoral la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión (...) y mediante los acuerdos CG327/2008 y CG01-2009 en donde se establecen las reglas en cuanto al uso del tiempo en radio y televisión por parte de los partidos políticos (IEEP, 2012).

<sup>29</sup> La reforma electoral al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla de 2009 armonizó la legislación local con lo establecido en el Código Federal, en ella se mantuvieron los criterios y principios del sistema electoral mexicano para la organización de las elecciones de Gobernador, de Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y de miembros de Ayuntamientos, así como el carácter autónomo y ciudadano del IEE y como principios rectores la legalidad, la imparcialidad, la objetividad, la certeza y la independencia, entre las reformas se establece en el último párrafo del artículo 7 que: "El Instituto Electoral del Estado podrá convenir con el Instituto Federal Electoral, que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales, en términos de la legislación aplicable..." Además, el artículo 19 establece la homologación de las fechas "se celebrarán las elecciones ordinarias al primer domingo del mes de julio del año anterior a aquél en que concluya el período constitucional de: Diputados al Congreso del Estado; de Gobernador del Estado; y de miembros de Ayuntamientos" (CIPEEP, 2010).

Los medios de comunicación fueron esenciales para conseguir su cometido; los spots se basaban principalmente en hablar bien de los Institutos local y federal, de su eficiencia, eficacia e imparcialidad para asegurar el respeto y valor del sufragio, con la intención de recuperar la cuestionada credibilidad institucional por la opinión pública derivada de las acusaciones de fraude electoral en las elecciones federales de 2006.

La contienda electoral en Puebla 2009, fue una de las más importantes para el Estado, toda vez que se elegirían Gobernador, Presidentes Municipales en diferentes Ayuntamientos y Diputados locales, el triunfo arrasador de Moreno Valle fue contundente, alcanzó el 50.42% de los votos a su favor, muy por encima de Javier López Zavala, que sólo alcanzó el 40.07% de los votos (IEEP, 2011).

La campaña de RMV se basó en siete puntos: transparencia, eficacia de gobierno, pobreza, seguridad, justicia, salud y crecimiento económico; lo cierto es que su victoria se debió en gran parte al rechazo generalizado que existía hacia su predecesor, Mario Marín Torres resultado de las acusaciones de pederastia (Azuela, 2015). Fue así como el Estado de Puebla tuvo su primera alternancia en más de 80 años.

La ciudadanía poblana decidió votar por otra opción política distinta al PRI, la inconformidad y la decepción ciudadana provocada por los constantes abusos de los gobiernos anteriores y los actos antidemocráticos realizados por el Partido Oficial se vio reflejada en el triunfo de la Coalición Compromiso por Puebla en la contienda electoral de 2010, RMV ocupó la gubernatura de Puebla, teniendo la ciudadanía una gran expectativa sobre su gobierno, esperando un gran cambio positivo.

Desde el inicio del gobierno de RMV presentó su Plan Estatal de Desarrollo, centrado en la ejecución constante de obras públicas para lograr la proyección del Estado a nivel nacional como uno de los mejores, ya desde ese momento se conocían las ambiciones de RMV a la presidencia de la República, por lo que fue evidente la estrategia de comunicación política e imagen pública presente durante todo su periodo gubernamental, spots publicitarios, espectaculares, etc.

Para 2015, RMV intensificaría la difusión de sus logros y su imagen a través de distintos medios tales como programas de televisión y redes sociales. Un ejemplo de lo anterior fue la utilización de una plataforma poco convencional como lo es la interfaz de Xbox, en la cual se promocionó un video en donde aparece el entonces Gobernador de Puebla realizando el corte del listón durante la inauguración de la remodelación del estadio Cuauhtémoc acompañado por la frase “Una gran afición merece un gran estadio” (Martell, 2015).

#### **2.4 La Izquierda dividida en Puebla**

Debido al constante control político ejercido por parte del partido oficial hacia los sindicatos, las condiciones laborales fueron cada vez más deplorables para los obreros, por lo que, diversos movimientos se fueron fraguando en contra del régimen político, la exigencia de mayores oportunidades económicas, respeto a las garantías individuales, mejores condiciones laborales, etc., provocaron una verdadera movilización social en el territorio mexicano.

En 1958 se gestó el primer movimiento en contra del control político del PRI, el movimiento Ferrocarrilero iniciado como una lucha sindical para conseguir mejores condiciones de trabajo y mejora salarial pondría en jaque al sistema político mexicano, tras este movimiento se sumaron manifestaciones de petroleros, telefonistas, estudiantes y electricistas a lo largo del país (Reyna, 1978).

A raíz del conflicto ferrocarrilero, Lázaro Cárdenas conjuntó al PCM<sup>30</sup>, al PPS<sup>31</sup>, sindicatos obreros, organizaciones campesinas y segmentos del PRI, para construir un frente democrático, combatir la represión del gobierno y lograr la democratización de sindicatos como competencia política (Illades, 2015). En la década de los 60's, los movimientos comunistas alrededor del mundo impactarían principalmente al estudiantado mexicano gestando poco a poco la rebelión en contra de los partidos de derecha, a nivel nacional se conformaron partidos con ideología izquierdista, que, si bien iniciaron dentro de la academia, gradualmente fueron migrando a la esfera electoral.

---

<sup>30</sup> Creado en 1919 por Nath Roy con bases fueron marxistas-leninistas.

<sup>31</sup> Creado en 1948 por Vicente Lombardo Toledano con bases democráticas.

El movimiento estudiantil de mayo de 1961 en Puebla se inició para hacer valer la autonomía de la UAP, algunos estudiantes que militaban en el PCM, conocidos como “los carolinos”, tomaron el edificio Carolino e iniciaron una huelga estudiantil, entre sus demandas exigían una reforma universitaria democrática, la destitución del rector Armando Guerra Fernández y defendían la libertad de pensamiento. La prensa poblana cubrió el movimiento estudiantil, los periódicos *La Opinión* y *El Sol de Puebla* fueron los encargados de publicar la situación que se presentaba día a día en la Universidad y los enfrentamientos entre los militantes del Frente Universitario Antidemocrático (*FUA's*) y *Carolinos*; mientras que en *La Opinión* se publicaban noticias informativas sobre el movimiento, el tratamiento informativo de la prensa oficialista atacaría constantemente las demandas de los estudiantes. Entre los principales representantes del movimiento estaban Enrique Cabrera Barroso y Luis Rivera Terrazas (BUAP, 2021). En todo el territorio mexicano iniciarían movimientos de ideología social-comunista para combatir el control hegemónico del PRI.

Entre los eventos más destacados por su naturaleza violenta está la represión estudiantil de Tlatelolco en 1968, el presidente de la república Gustavo Díaz Ordaz, de origen poblano y anticomunista, ordenó la persecución y matanza del movimiento estudiantil gestado en la Universidad Nacional Autónoma de México, estudiantes universitarios que luchaban en contra de la ideología capitalista estadounidense, entre sus demandas pedían lugares para poder expresar sus ideas libremente y sin censura. En diferentes universidades del país, los jóvenes crearon organizaciones de resistencia, la *Liga Comunista 23 de Septiembre* se fundó oficialmente el 15 de marzo de 1973 en Guadalajara (Illades, 2015).

La izquierda en México surgió originalmente como un movimiento intelectual comunista dentro de las universidades, y sindicatos contra el régimen autoritario del PRI, para demandar una mejora en las condiciones sociales, laborales, económicas, académicas, libertad de expresión, entre otras. Poco a poco lo que inició en el ámbito académico emigró al ámbito electoral, por lo que el PARM y el PCM, contendrían en los procesos electorales con un mayor apoyo, sin embargo, debido

a las prácticas hegemónicas del PRI, difícilmente obtendrían el triunfo en cargos públicos relevantes.

En de los 70's, se da una tendencia creciente en la participación de familias políticas en altos cargos. La prensa y los diarios de la Cadena García Valseca, entre ellos El Sol de Puebla, ayudaron a fortalecer la idea de que el comunismo era el enemigo público, encasillando todo aquello que no fuera el PRI o del PAN como comunista, lo cual derivó en una persecución constante sobre los militantes del PCM (Sánchez y Gil, 2018).

En conflicto universitario en Puebla entre FUA's y Carolinos salió del ámbito universitario ocasionando constantes enfrentamientos entre ambos grupos y con la policía; los estudiantes comunistas fueron acusados de sembrar el terror en la sociedad poblana, por lo que la década de los setenta fue realmente complicada para el PCM en Puebla. En la celebración del "Primer Congreso Regional Provisional: la situación regional y las tareas de los comunistas", se propone hacer del PCM un partido con el nivel suficiente para contender electoralmente, con militantes formados ideológicamente; es decir, un partido bien organizado, sin embargo, aunque el PCM tuvo en Puebla a uno de sus comités regionales más fuertes de todo el país, no logra consolidarse como una opción política significativa en la entidad (Ramón, 2017, pp. 153-154).

En 1987, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y otros más, formaron la Corriente Democrática del PRI, sin embargo, al no tener resonancia dentro del partido oficial, renunciaron a la militancia. En 1988 se formó el Frente Democrático Nacional FDN (PARM, PPS, PFCRN y PMS), primera coalición partidista con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato para contender en las elecciones presidenciales.

Los partidos comunistas dieron paso a la conformación de las coaliciones partidistas y posteriormente al PRD<sup>32</sup>, con el lema "Democracia ya, patria para todos", con el símbolo del sol azteca; que, si bien se creó con una ideología de izquierda en búsqueda de la equidad social, económica, educativa, también defendía la libertad de pensamiento configurándose como la tercera fuerza política

---

<sup>32</sup> Fundado en mayo de 1989 con una ideología de izquierda.

más importante en el país. El PRD se fundó en la Ciudad de México, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz-Ledo, Ifigenia Martínez, con otros miembros de la Izquierda Política como Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, entre muchos otros.

En las elecciones presidenciales de 1988 y ante la derrota inminente de Carlos Salinas de Gortari, candidato del PRI a la presidencia de la república frente Cuauhtémoc Cárdenas del FDN, se fraguó el fraude electoral en el que, con una aparente caída del sistema de conteo de votos, se declararían vencedor al candidato priísta. La izquierda jugó con las reglas democráticas desde su incorporación al sistema de partidos, pero el partido hegemónico seguía actuando con las prácticas de corrupción a las que estaba acostumbrado. El PAN renunció a la resistencia después de negociar con el PRI la aceptación de algunos de sus triunfos en el ámbito local.

A principios de mayo 1989, se realizó la asamblea constitutiva del PRD, con Cuauhtémoc Cárdenas al frente, la “Nueva Izquierda” -ya no de tendencia socialista ni marxista sino más bien con ideología antineoliberal; competiría contra el partido hegemónico.

Desde 1985 México había ingresado al modelo neoliberal y a la globalización, los acuerdos internacionales gestaban la situación económica cada vez más deplorable de la ciudadanía, puesto que no la favorecían, el espacio público se abrió a la prensa internacional y México quedó nuevamente expuesto a la visión de organismos internacionales. A partir de este año se enfrentarían las fuerzas políticas más grandes en las contiendas electorales PRI, PAN y PRD. 1994 fue un año clave para el declive del partido hegemónico, en primera instancia, el 1 de enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en armas en Chiapas, en su primer manifiesto exigía terminar con el control político del PRI, llamando a la ciudadanía a participar en el movimiento de lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz; de acuerdo con la investigación realizada por Montemayor, el gobierno de México ya tenía conocimiento del EZLN y sus intenciones de levantamiento desde agosto de 1993, sin embargo, subestimó las advertencias de los zapatistas; cabe destacar

que México se encontraba en la antesala de la firma del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México (1998). Sumado a la indignación nacional por el asesinato de Luis Donald Colosio Murrieta candidato del PRI a la presidencia de la república en las elecciones presidenciales de 1994.

Las reformas constitucionales en materia electoral de 1994 y 1997 dieron lugar a que el PRI perdiera la mayoría en el Congreso; después del proceso electoral del '97 por primera vez no conseguiría la mayoría legislativa. Casar (2013) afirma que: “El resquebrajamiento del partido hegemónico creó las condiciones para que el Congreso pudiera desplegar sus potencialidades como contrapeso y vigilante de los actos del Ejecutivo” (pp. 243-244), a partir de entonces, no ha existido una mayoría partidista que coincida con el Ejecutivo Federal, situación que podría cambiar en las elecciones federales de 2021 próximas a celebrarse.

#### **2.4.1 La reconfiguración de la izquierda y el empoderamiento de Morena**

Los resultados reflejados en la contienda electoral de 1997 dieron lugar a que el PRD se configurara como la tercera fuerza política en el país al obtener 16 senadurías y 125 diputaciones, que representan el 24.96% de la votación, obviamente un resultado que ponía en jaque al PRI (primer fuerza política) quien obtuvo 77 senadurías y 239 diputaciones correspondiente al 37.98% y el PAN (como segunda fuerza) obtuvo 33 senadurías y 121 diputados correspondiente al 25.88% del total de votos emitidos (INE, 1997), lo que generó que el PRD ganara cada vez más adeptos como la nueva izquierda, pues conquistó importantes cargos públicos a nivel local, entre ellos, la jefatura de gobierno del Distrito Federal (D.F.) con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano al frente. Para el año 2000, Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD a la Jefatura de Gobierno del DF obtuvo el triunfo con el 34.50% (IEDF, 2000).

La estrecha relación entre las élites económicas, las familias políticas y el partido en el poder ha facilitado su influencia en los procesos de representación. Si bien la opinión pública se vio mayormente cooptada por el partido hegemónico durante el siglo XX, que junto con prácticas clientelares y hegemónicas, controlaban

a los medios de comunicación para que las acciones gubernamentales y el partido fueran favorecidos en todo momento con las noticias publicadas, esta situación dio un giro en las elecciones federales del año 2000, al incluir medios digitales y una campaña política más amplia, el acceso a la información mediante medios electrónicos favoreció en gran medida a la libertad de expresión.

En el ámbito local, el primer Comité promotor del PRD en Puebla, considerado uno de los primeros a nivel nacional, se conformó en 1988 en Huauchinango, la mayoría de sus fundadores provenían de los partidos Comunista Mexicano (PCM), Socialista Unificado de México (PSUM) y Mexicano Socialista (PMS), los militantes del partido en su mayoría eran campesinos, dirigentes sociales y universitarios, como Luis Rivera Terrazas, Alfonso Vélez Pliego, Alfonso Arau, Doroteo Fernández de Lara y Adolfo González Zamora, entre otros (Ramón, 2017).

A nivel local, cada vez se fueron anexando más militantes al PRD, entre ellos, Luis Miguel Barbosa Huerta quien renunció a la militancia priísta en 1994, para sumarse a las filas perredistas y escalar a los espacios de poder. Asumió la dirigencia del partido en 1997 y a partir de ese momento, logró una posición de poder conveniente; en opinión de Ruíz P. (2014): “Luis Miguel logró desde su cacicazgo en el PRD componendas y privilegios con casi todos los gobernadores: Melquiades Morales, Mario Marín y Rafael Moreno Valle”.

El PRD ganó 7 ayuntamientos de la mixteca poblana en 1995, 15 en 1998, 21 en 2001, 16 en 2004, 12 en 2007 (IEEP, 2021) y en 2010 alcanza su mayor presencia a nivel local debido al triunfo por la gubernatura de Puebla con la coalición hecha junto con el PAN, PANAL y el partido Convergencia con Moreno Valle como candidato común.

La primera alternancia en el ejecutivo federal fue en las elecciones presidenciales del año 2000, Vicente Fox Quezada candidato del PAN triunfó en la contienda electoral, en el ámbito local Andrés Manuel López Obrador (AMLO), candidato del PRD, triunfó en la contienda por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, haciendo un excelente uso del marketing político, cabe destacar que se utilizaron medios electrónicos y encuestas ciudadanas para conocer las orientaciones políticas y hacer campañas electorales.

El constante uso de los medios electrónicos y las redes sociodigitales<sup>33</sup> dieron lugar a un nuevo espacio público de diálogo, debate y confrontación, el espacio digital se convertiría en el nuevo espacio de opinión pública con implicaciones internacionales.

AMLO contendió por la presidencia de la república como candidato del PRD en 2006, elección que ganó Felipe Calderón del PAN, aunque fue resultado de fraude electoral<sup>34</sup> y en 2012, elección en la que triunfó Enrique Peña Nieto del PRI (segunda alternancia en el Ejecutivo Federal), para ese momento AMLO gozaba de un creciente apoyo ciudadano derivado de su liderazgo.

Ante la diversidad de fuerzas que conformaron al PRD, se presentó un resquebrajamiento interno, no tenían una ideología común definida, en opinión de García J. (2005) “más allá de su reivindicación democrática, el partido vivió casi 10 años de su vida sin establecer si era de izquierda, derecha o centro” (p. 62).

Después de la derrota de 2012, AMLO decidió dejar la militancia del PRD y crear el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)<sup>35</sup>, que, si bien inició como movimiento social apartidista con la intención de generar un cambio político en el país; con la bandera de ayuda al que más necesita, rápidamente fue ganando más simpatizantes que se fueron sumando a sus filas, el 19 de noviembre de 2012 se realizó en la ciudad de México el congreso fundacional de Morena en el que participaron poco menos de mil setecientos delegados de toda la geografía nacional; 86.2% de los asistentes se pronunciaron por convertir el movimiento en un partido político nacional (Illades, 2015).

Después de renunciar al PRD, en agosto de 2014, con liderazgo y carisma, Andrés Manuel López Obrador consiguió registrar a Morena como partido político y asumió la presidencia del mismo. Participó por primera vez como partido político en

---

<sup>33</sup> Término utilizado para referirse a las redes sociales utilizadas por los usuarios no sólo para entablar conversaciones sobre la vida cotidiana sino también con implicaciones del ámbito socio-político (Winocour y Sánchez, 2015).

<sup>34</sup> El fraude electoral en 2006 se gestó desde el partido en el poder, mediante adulteración del padrón electoral, sustracción de boletas, anulación de votos y alteración de los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares, le robaron el triunfo a AMLO (Figuroa, 2016).

<sup>35</sup> El Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se constituyó como asociación civil el 2 de octubre de 2011, Gabriel Biestro Medinilla, uno de los fundadores de Morena, logró recolectar más de 160 mil firmas en Puebla (Intoleranciadiario.com, 2022).

las elecciones federales de 2015 en donde consiguió el 8.39% de los votos (INE, 2015).

Para su tercera postulación como candidato a la presidencia de la República, el tabasqueño decidió apostar por una estrategia radicalmente diferente: la apertura indiscriminada, la cual permitió el arribo de toda clase de oportunistas a Morena, convertida en *el arca del Peje*. (Islas y Arribas, 2019, p. 74)

El Morena se convirtió en partido político en 2014, (Martínez J., 2014) buscando convertirse en un verdadero partido de oposición, de tinte izquierdista que apoyara principalmente a la población económicamente vulnerable. Diversos actores políticos siguieron a López Obrador a Morena, entre ellos Barbosa Huerta y Gabriel Biestro Medinilla, dirigente estatal de Morena en Puebla en 2015.

Si bien, el partido Morena es de los más jóvenes, tuvo relevancia en las votaciones en entidades como la Ciudad de México, en 2015, y el Estado de México, en 2017, cabe destacar que hicieron uso constante de las redes sociodigitales durante las candidaturas.

En 2016, Morena Puebla participó por primera vez en un proceso electoral local con Abraham Quiroz Palacios como el candidato a gobernador quien compitió con el panista Tony Gali Fayad de la coalición CPP.

El proyecto democrático máximo de Morena es la democracia participativa y por tanto el mismo tendría un sentido de democracia radical. En las elecciones federales de 2018 AMLO triunfa como candidato de Morena.

Las elecciones de 2018 se esperaban con una gran expectativa, ya que concentraban una elección masiva para diferentes cargos políticos, entre ellos el Ejecutivo Federal, Senadores (as) de la República, Diputados (as) además de Gobernadores (as) en la mayoría de los Estados. En Puebla se eligieron: el Titular del Poder Ejecutivo (gobernador), 41 Diputaciones al Congreso Local (26 por Mayoría Relativa y 15 por Representación Proporcional), 217 Ayuntamientos, 217 sindicaturas y 1,810 regidurías, con un total 2286 cargos a elección popular.

Finalmente, en la contienda electoral de 2018, Morena logra un gran impacto a nivel nacional nunca antes conseguido por un partido de reciente creación, que si bien contendió en la coalición Juntos Haremos Historia (JHH), conquistó la presidencia de la república, gubernaturas, alcaldías y congresos locales.

### Capítulo 3. El proceso electoral de 2018 en Puebla

El proceso electoral ordinario de 2017-2018 fue concurrente, el INE en coordinación con los OPLES<sup>36</sup> desarrollaron las actividades para la elección de Gubernaturas, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías, por lo consiguiente, la organización de los comicios fue un reto a nivel nacional pues se pondría a prueba la efectividad de los Institutos nacional y locales.

Las campañas para el proceso electoral de 2018 de México iniciaron desde septiembre de 2017 y tuvieron un alcance masivo debido al uso de medios de comunicación tanto tradicionales como los medios digitales; López Obrador y Morena con su lema “sólo el pueblo puede salvar al pueblo..”, su estrategia mediática incluyó una campaña constante de desprestigio contra las instituciones gubernamentales y los partidos políticos predominantes y sus prácticas corruptas, al grado de nombrarlos como “la mafia del poder”, además de resaltar la desigualdad social derivada de los privilegios de aquellos que detentan el poder.

Los medios cubrieron cada paso de los candidatos durante la campaña política, los diarios publicaron notas con un tratamiento informativo evidente. Esta estrategia lo llevó a posicionarse en el primer lugar en las encuestas de orientación política asegurando su triunfo en la contienda electoral. Es de llamar la atención la enorme participación ciudadana durante los comicios federales de 2018. Según reporte del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la

---

<sup>36</sup> A partir de la reforma Constitucional del 22 de febrero de 2014 en materia electoral, el Instituto Federal Electoral cambia de nombre, ahora se denomina como Instituto Nacional Electoral (INE) con la función básica de organizar las elecciones federales aunque también se le otorgan facultades en el ámbito local, entre ellas el INE es responsable de la capacitación electoral, geografía electoral, padrón y lista de electores, ubicación de casillas y designación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de las casillas, resultados preliminares, las encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, conteos rápidos, documentos y materiales electorales, fiscalización de ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, además de intervenir en la integración de órgano de dirección de los OPLES, entre otras tareas. Anterior a la reforma de 2014, los Institutos Electorales Locales gozaban de autonomía para la organización de los comicios locales, si bien la reforma no implicó la creación de nuevos organismos locales, sí modificó la manera de referirse a ellos denominándolos Organismos Públicos Locales Electorales, a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales locales y garantizar la calidad en la organización de las elecciones (Hernández de Gante, 2021).

participación ciudadana, en la contienda electoral del 01 de julio de 2018, fue del 63.45% del padrón electoral nacional, una elevada participación ciudadana, obteniendo el triunfo Andrés Manuel López Obrador, representante de Morena, con el 52.96% de votos a favor (PREP, 2018).

El partido Morena obtuvo la mayoría de los cargos políticos disputados en el país; en el Estado de Puebla, hubo una gran participación por parte de la ciudadanía en las elecciones de 2018, alcanzando el 67.64%, en Puebla también se elegiría al Gobernador, obteniendo el triunfo Martha Erika Alonso Hidalgo, sin embargo, las elecciones se vieron empañadas por la acusación directa de fraude electoral en el Estado de Puebla derivada de la mínima ventaja que obtuvo en los resultados electorales Martha Erika Alonso de la coalición Por Puebla al Frente (PPF), sobre su contendiente Luis Miguel Barbosa Huerta por la coalición Juntos Haremos Historia (JHH).

La contienda electoral de 2018 en Puebla fue muy reñida, los antecedentes negativos de la gubernatura de RMV<sup>37</sup> no beneficiaban la candidatura de su esposa Martha Erika, y el partido Morena ganaba terreno por la gran cantidad de simpatizantes que se unían a sus filas.

### **3.1 Antesala de las elecciones de 2018: La opinión pública de los poblanos hacia el PAN**

A partir del inicio del periodo gubernamental de RMV, sobrevino la decepción, a decir de expertos como Hernández Avendaño (2017), RMV ejerció un gobierno autoritario que se vio reflejado en grandes desventajas para la sociedad poblana, traducido en un incremento desmedido de la inseguridad, falta de empleo, represión de los medios de comunicación, y las sospechas de brindar protección a narcotraficantes en la ciudad de Puebla, ya que se llegó a considerar como “ciudad santuario” para los criminales. El gobierno de Moreno Valle se caracterizó, entre otras cosas, por la gran represión a los medios de comunicación, hubo persecuciones políticas sobre aquellos que se atrevieron a criticar su gobierno y

---

<sup>37</sup> La encuesta levantada por Global Media colocaba a Rafael Moreno Valle como el peor gobernador de Puebla por los resultados obtenidos en su gestión (Camacho, 2018).

publicarlo en los medios, principalmente los digitales; aunque intentó callar la opinión pública durante su mandato, no escapó a ser exhibida su mala práctica gubernamental en plataformas digitales y medios tradicionales de comunicación, y a pesar de que esa información difícilmente salía a la luz pública a nivel nacional, fue distinto a nivel internacional.

A pesar de que el Gobernador se decía panista golpeaba con furia al panismo tradicional que le hacía oposición y el CEN se mantuvo en silencio. A pesar de que el INEGI contabilizó para Puebla en el año 2016, 6 479 casos de quebrantamientos a los derechos humanos en materia de seguridad jurídica y libertad, el partido que fue fundado para enfrentar el abuso de poder, mantuvo mutis hacia su gobernador poblano. (Hernández J. , 2017, p. 13)

### **3.1.1 La compleja situación en Puebla**

En el estado de Puebla el ambiente de descontento social era generalizado provocado por la falta de resultados y las prácticas autoritarias del gobierno morenovallista, período en que se fue acabando poco a poco la estabilidad social y la seguridad, a la par las condiciones de trabajo se volvieron cada vez más difíciles por la represión ejercida por el entonces gobernador RMV y su sucesor Antonio Gali Fayad. El presupuesto público destinado a la construcción de obras “faraónicas”, fue otro factor de descontento ciudadano en contra los gobiernos panistas, en opinión de Reynoso:

Los saldos de los gobiernos de Rafael Moreno Valle y Antonio Gali, son en general, muy negativos. Empezando con lo más visible y doloroso: la seguridad pública. A principios de 2011 Puebla era uno de los más seguros del país. A principios de 2019 se volvió uno de los más inseguros. Disputa los primeros lugares en huachicol. Se incrementaron de manera preocupante los feminicidios, secuestros, homicidios, asaltos. La obra pública de esos años tiene algo de faraónica: elefantes blancos. Teleférico, tren Puebla-

Cholula, Estrella de Puebla, Museo Barroco, Metrobús. Obras que pudieran tener sentido, pero que tienen un uso limitado. (2019)

Durante el periodo del morenovallismo, creció la deuda pública de Puebla, aumentaron los proyectos de muerte, como es el caso de la industria minera en el Municipio de Tetela de Ocampo, que afectaron sobre todo a los pueblos originarios, la polémica *Ley para proteger los Derechos Humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla*<sup>38</sup> conocida como “*Ley Bala*”, por la que se legitimó el uso excesivo de la fuerza policial para realizar diversas acciones como llevar a cabo detenciones y mantener la paz pública incluyendo la dispersión de manifestantes; la represión a los medios de comunicación, la represión a los opositores que dieron como resultado encarcelamientos por razones personales, presos políticos, etc.

A esto se suma (...) la represión contra los opositores. Hay quien diga que hubo 350 presos políticos en ese periodo. Políticos porque fueron encarcelados desde el poder político, pero hubo casos de encarcelamientos por razones económicas, como el de Dulce María Silva, la actual esposa de César Yáñez, protagonistas de la célebre boda fifí. Se habla de encarcelamientos por razones personales o familiares. (Reynoso, 2019)

Esto habla de cómo el poder se ejerció de forma autoritaria durante el denominado “morenovallismo”, la ciudadanía nada conforme con el gobierno autoritario del exgobernador Rafael Moreno Valle, quien ya había destapado su intención de

---

<sup>38</sup> Promulgada el 19 de mayo de 2014 por Rafael Moreno Valle Rosas, gobernador constitucional del estado de Puebla, con el objeto de regular el empleo de la fuerza por los elementos adscritos a las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Puebla y Policía Ministerial de la PGJEP para la salvaguarda de la integridad, derechos y bienes de las personas, preservación del orden público y las libertades, la prevención de delitos e infracciones; no obstante, a raíz de su implementación se violentaron derechos humanos de la ciudadanía, hubo represión en las manifestaciones que derivaron en la muerte del niño José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo de 13 años tras ser herido por una bala de goma en un enfrentamiento con la policía de Puebla, por lo que se determinó que vulneraba el Estado de Derecho y abrogada por Decreto del Honorable Congreso del Estado el 28 de noviembre de 2019 durante la gestión de Luis Miguel Barbosa Huerta. (Periódico Oficial del Estado de Puebla, 28 de noviembre de 2019)

contender como candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 2018, y del corto periodo gubernamental de Tony Gali Fayad<sup>39</sup> que se manejaba por la misma línea autoritaria.

Estas realidades políticas empeoraron las condiciones de seguridad en la sociedad poblana, la violencia se incrementó en todos los ámbitos, principalmente aquella derivada de la lucha entre grupos por el robo de hidrocarburo en el denominado “triángulo rojo”; las condiciones laborales no mejoraron, por el contrario, el desempleo incrementó, el ingreso de las familias se vio duramente afectado, y los apoyos sociales fueron condicionados; el presupuesto público se gastó principalmente la construcción de “obras emblemáticas” y en construir una buena imagen pública del gobernador; la decepción de la sociedad poblana era generalizada.

### **3.2 La competencia por el Poder en Puebla**

El apoyo masivo a nivel nacional al partido Morena desató una dura competencia por la gubernatura en Puebla, la contienda local fue tema medular en los medios a nivel nacional, las noticias sobre los posibles candidatos a gobernador inundaron los medios y las redes sociodigitales; el tratamiento informativo de las notas publicadas en diarios impresos como *El Sol de Puebla* y *la Jornada de Oriente* marcaron tendencia en el proceso electoral iniciado en 2017.

Cada partido haría uso de sus mejores estrategias políticas para triunfar en los comicios, así, la mayoría optó por coaliciones y alianzas políticas, un fenómeno visto en las elecciones locales de 2010 y que llevaron al triunfo al panista Rafael Moreno Valle como candidato común por la coalición CPP.

Durante 2017 los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) formaron la coalición de Por México al Frente, y a nivel local se sumaron los partidos locales Partido Social de

---

<sup>39</sup> La reforma electoral de 2011, por la que se homologa del calendario electoral en todo el territorio nacional para la contienda de 2018, modificó los tiempos gubernamentales, así pues, la gestión de Antonio Gali Fayad, conocida como la minigubernatura, tendría una duración de solo 22 meses (2016-2018) tomando el cargo el primero de febrero de 2017 y por única ocasión concluye su período el trece de diciembre de 2018 (Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2011).

Integración (PSI) y Compromiso Por Puebla (CPP) para formar la coalición Por Puebla al Frente (PPF); por su parte, los partidos Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES) establecieron la coalición Juntos Haremos Historia (JHH), ambas coaliciones se formalizaron en enero de 2018.

El 08 de septiembre de 2017 dio inicio formalmente el Proceso electoral 2017-2018, las precampañas abarcaron del 2 hasta el 11 de febrero de 2018, tiempo en que se presentaron a los precandidatos mediante spots en los medios masivos de comunicación.

Martha Erika Alonso Hidalgo fue nombrada candidata por la coalición PPF mientras que Luis Miguel Barbosa Huerta<sup>40</sup> lo sería por la coalición JHH; contendieron, además, por la gubernatura Enrique Doger Guerrero del Revolucionario Institucional (PRI), Michel Chaín del Verde Ecologista de México (PVEM) y Alejandro Romero Carreto de Nueva Alianza (PANAL). El IEE negó el registro de Enrique Cárdenas Sánchez como candidato independiente por no cumplir con el mínimo de firmas requeridas para tal efecto.

El OPLE aprobó las solicitudes de registro de candidaturas a la gubernatura del Estado presentadas por las coaliciones y partidos políticos (Acuerdo CG/AC-038/18, 2018), el día 30 de abril de 2018 se publicó en los medios de comunicación la aprobación de las candidaturas para gobernador por parte de 6 de los consejeros electorales locales, ya que uno de ellos se excusó por conflicto de intereses.

Los candidatos aprobados fueron: Martha Erika Alonso Hidalgo (MEAH) como candidata de la coalición PPF (PAN, PRD, MC, PSI y CPP); Enrique Doger Guerrero (EDG), del PRI; Luis Miguel Barbosa Huerta (LMBH) de la coalición JHH (Morena, PT y Encuentro Social); Michel Chaín Carrillo (MCC), del PVEM; y José Alejandro Romero Carreto (ARM), del PANAL (Juárez, 2018).

La designación de Alonso Hidalgo como candidata despertó el rechazo ciudadano, las acusaciones de querer continuar con el morenovallismo aumentaron a lo largo de las campañas electorales, así los candidatos y partidos políticos utilizaron la condición de esposa del exgobernador RMV para sugerir su intento por

---

<sup>40</sup> Luis Miguel Barbosa Huerta renunció a la militancia del PRD después de 23 años en el partido para unirse a las filas de Morena en marzo de 2017.

reelegirse a través de Martha Erika, tema que generaría diversas quejas ante el Tribunal Electoral Estatal.

### **3.2.1 Las campañas electorales de 2018 en Puebla. El alcance de las redes sociodigitales**

Durante las campañas electorales diversos spots del INE fueron transmitidos en radio y televisión invitando a la ciudadanía a participar en la jornada comicial tanto a nivel federal como local, además, los publicó en las diferentes plataformas digitales para aumentar el alcance poblacional.

El uso de estos medios de comunicación no se limitó al INE, los partidos políticos también crearon spots televisivos y radiofónicos además de contenidos digitales para sus estrategias de campaña entre las que incluyeron campañas negativas, principalmente en plataformas digitales, a través de spots y videos de descalificación con la clara intención de desprestigiar a sus contrincantes.

Sobre el proceso electoral poblano expertos opinaron que la época actual en que la información es más accesible por medios digitales, las campañas políticas se desarrollaron principalmente en línea, Javier Sánchez afirma que:

Estamos en la época de las hipermediaciones, en la cual la comunicación se transmite de manera horizontal y que se hace de muchos para muchos (...) las redes sociales no hacen ganar elecciones, pero si las hacen perder, un mal comentario te aniquila. (citado en IBEROMX, 2018)

Para el proceso electoral de 2018, los actores políticos, además de los medios tradicionales, adoptaron estrategias de comunicación con mayor presencia en las hipermediaciones<sup>41</sup> como *Facebook* y *Twitter*, *Youtube* que llenan con contenidos digitales de campaña con la intención de captar la atención completa del ciudadano, generar cercanía y persuadirlo de su elección. Las hipermediaciones ofrecen

---

<sup>41</sup> Las hipermediaciones en el internet tales como las redes sociales, canales de video/foto, blogs, comunidades digitales, etc., son ahora el espacio público donde se ejerce la libertad de expresión, los usuarios interactúan y llevan a cabo procesos de intercambio, producción y consumo simbólico de contenido expresándose libremente sobre cualquier tema.

enormes ventajas como el alcance poblacional, la inmediatez y la permanencia, además de representar un bajo costo económico.

Las TIC's se han convertido en una herramienta para las campañas políticas, la era digital ha puesto la información inmediata al alcance de todos, lo cual es fundamental para la proyección de la imagen política. En tiempos electorales es suficiente con *googlear* el nombre del candidato para encontrar información personal y sobre los proyectos de campaña en la red, las redes sociales se convirtieron en excelentes vías para lanzar la imagen de los actores políticos en un mínimo de tiempo con un mayor alcance social, puesto que cada vez más gente se informa a través de los medios digitales sobre temas de política.

Las redes sociodigitales tuvieron mayor presencia desde las elecciones federales de 2012 como escenarios virtuales para el despliegue de campañas políticas en las que los usuarios opinaron a partir de la información disponible en las redes. Si bien las redes representan una enorme ventaja en el alcance poblacional, también es una desventaja, principalmente cuando de spots de publicidad negativa se trata, con el mismo alcance poblacional.

Las redes sociodigitales se convirtieron en una nueva herramienta en el juego político y electoral como espacio público en donde se presentan propuestas de los candidatos y principales actores políticos, interacciones entre los candidatos y los ciudadanos, y la propia discusión política; Winocur y Sánchez (2015) afirman que:

Los textos y los enlaces adquieren significados diferentes según sea el 'posteador': no es lo mismo leer una nota sobre un acontecimiento político en el muro de un simple simpatizante que leer la misma nota en el muro de un abierto detractor. (pp. 65-66)

En México, las redes sociodigitales no están reguladas por la legislación electoral<sup>42</sup>, por lo tanto, son plataformas cibernéticas que permiten la interacción directa entre

---

<sup>42</sup> La Ley General de Instituciones y Procesos Electorales (LGIPE) establece las reglas sobre las precampañas y campañas electorales en los artículos 226 y 242 respectivamente.

candidatos y ciudadanos además de la difusión de contenidos multimedia que complementan las estrategias de campaña.

Las campañas electorales iniciaron oficialmente el 29 de abril y durarían hasta el 27 de junio de 2018; expertos aseguran que los spots utilizados en las precampañas en realidad formaron parte de las campañas políticas con la justificación de estar dirigidos a sus militantes y afiliados aprovecharon la oportunidad para difundir la imagen de quienes serían los candidatos <sup>43</sup>.

Las redes sociodigitales, como arena política, albergan spots de campaña, algunos de ellos se consideraron causa para interponer Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador que resolvió la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, como es el caso del spot denominado “Espejito, Espejito”<sup>44</sup> lanzado por el PRI en radio y televisión además de la plataforma *Youtube*.

La transmisión constante del spot dio lugar al recurso interpuesto por Martha Erika Alonso Hidalgo ante la Comisión de Quejas y Denuncias del INE quien resolvió imponer medidas cautelares<sup>45</sup> en favor de la demandante al considerar que había elementos suficientes para considerar la existencia de violencia política basada en el género al desconocerla como candidata y mostrarla con una actitud de dependencia e inferioridad hacia su esposo el ex gobernador Rafael Moreno Valle, además de otros spots lanzados por el PRI en donde se sugiere que votar por la entonces candidata de la coalición PPF<sup>46</sup> correspondería a una reelección.

---

<sup>43</sup> Ejemplo de ellos son la serie de spots denominados “estaríamos mejor con ya sabes quién” publicados por Morena en donde ni siquiera se menciona en nombre de López Obrador pero hace una clara referencia hacia él [https://www.youtube.com/watch?v=4fWUDOh\\_tgg](https://www.youtube.com/watch?v=4fWUDOh_tgg); <https://www.youtube.com/watch?v=xc-fx60fO3E>; los spots del PAN <https://www.youtube.com/watch?v=HmN2SGlr7P8>; <https://www.youtube.com/watch?v=pJOCn0-4UIk> También se difundieron spots sobre los posibles candidatos en el ámbito local, tal es el caso del spot difundido por Martha Erika Alonso días antes del inicio de las precampañas <https://www.youtube.com/watch?v=r8CFKN-5mJU>

<sup>44</sup> El spot fue lanzado por el PRI en radio y televisión inicialmente, en el spot se puede ver a una mujer, se presume que sea Martha Erika Alonso, quien le pregunta al espejo quién será el próximo gobernador y en el espejo aparece una imagen de RMV, además de una voz que afirma que “votar por Martha Erika es reelegir a Moreno Valle” <https://www.youtube.com/watch?v=EoPMYZTZG8U>, hecho que dio lugar al recurso interpuesto por Martha Erika Alonso Hidalgo.

<sup>45</sup> Véase ACQ yD-INE-120/2018 y SUP-REP-252/2018, en el que se resuelve imponer medidas cautelares que implicaron la sustitución del spot en radio y televisión, sin embargo, al ser subido a redes sociodigitales y debido a la falta de una legislación clara al respecto, aún permanece en medios digitales.

<sup>46</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=kaTKmjFv0Ao> Cabe destacar que Alonso Hidalgo interpuso los recursos correspondientes ante el TEEP por violencia política de género.

La persecución contra periodistas opositores<sup>47</sup> al partido en el poder generó preocupación en el gremio por lo que decididos a alzar la voz demandaron públicamente las amenazas recibidas por haber hecho cuestionamientos sobre las políticas impuestas por Moreno Valle como la privatización del agua y la polémica *Ley Bala*, "... más de 50 reporteros, fotógrafos, editores y directivos de medios de comunicación denunciaron que el gobernador panista Rafael Moreno Valle Rosas pretende llevar a la cárcel a periodistas que han sido críticos de su administración" (Hernández M. , 2017).

Los medios cubrieron la contienda electoral, publicaron prácticamente cada movimiento de los candidatos, la declaración 3 de 3, las propuestas de campaña, declinación de candidaturas, el señalamiento de violencia electoral por razones de género, la jornada electoral, resultados de la elección, las impugnaciones y las resoluciones de los tribunales fueron temas centrales para la cobertura de los medios. La tendencia indicaba una campaña contra la continuidad del morenovallismo, discurso generalizado desde las precampañas por el PRI y Morena.

En sus primeros promocionales, Martha Erika Alonso destacó el trabajo realizado en el Sistema Estatal DIF; Enrique Doger criticó la inseguridad que se vive en la entidad; Luis Miguel Barbosa se apoyó de su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, y juntos ofrecieron un cambio y fin a la corrupción; Michel Chaín ofrece una Puebla más "alegre y honesta"; mientras que Alejandro Romero Carreto dirige su mensaje al magisterio poblano. (Juárez, 2018)

En el arranque de campañas el domingo 29 de abril, Luis Miguel Barbosa, propuso terminar con el morenovallismo, revocar con la concesión de Agua de Puebla, derogar la *Ley Bala*, readmitir a los maestros destituidos tras la Reforma Educativa, entre otras; mientras que la candidata de PPF, Martha Erika Alonso, se centraría en

---

<sup>47</sup> El documento está firmado por trabajadores de medios de comunicación, entre ellos *La Jornada de Oriente*, *Lado B*, *e-consulta*, *Intolerancia*, *Periódico Centro*, *Foro 21* y *El Heraldo de Puebla*.

resolver los problemas con Agua de Puebla, el programa de fotomultas y la inseguridad en la entidad; Enrique Doger propuso luchar contra la reelección en Puebla, refiriéndose a la candidatura de Martha Erika, eliminar el programa de fotomultas y terminar con la concesión del servicio de agua potable principalmente; finalmente, las propuestas de Alejandro Romero Carreto se centraron en defender los derechos de los maestros y la seguridad social.

La ausencia del candidato presidencial del PRI, José Antonio Meade, en los primeros días de campaña de Enrique Doger, fue percibido por la mayoría de los simpatizantes priístas como que "... ya está negociado con el morenovallismo la derrota del tricolor ..." en la entidad poblana, por lo que el arranque de campaña fue poco emotivo situación contrastante con la presencia de AMLO y Ricardo Anaya apoyando a sus respectivos candidatos a la gubernatura de Puebla, pues al ser la entidad con el quinto padrón electoral más importante del país se convirtió en prioridad para ganar la contienda presidencial (García, 2018).

En los medios se comenzaron a publicar las notas informativas sobre los primeros días de campaña, Doger acusaba al IEE de actuar con parcialidad a favor de Martha Erika (Gutiérrez, 2018), Morena denunciaba la aparición de bardas con propaganda negra contra Barbosa (Camacho, 2018); consultores políticos hablaban sobre la tendencia del "voto antisistema" en las elecciones federales de 2018 (Vega, 2018); Martha Erika denunciaba violencia política por razón de género (Mena, 2018); los primeros días de la contienda estuvieron llenas de señalamientos entre los candidatos, acusaciones de violencia política en razón de género y acusaciones de campañas negras, incluso más que las propuestas de campaña.

Los señalamientos sobre campañas negativas en contra de los candidatos fueron constantes, indistintamente si pertenecían a uno u otro partido; Miguel Barbosa señalaba a Enrique Doger de ser vocero del PAN (Camacho, 2018), debido a los ataques lanzados por parte del candidato priísta en su contra como los señalamientos sobre falsedad en la declaración 3 de 3; por su parte, Doger externaba el rechazo a su supuesta participación en campañas negativas en contra del candidato de Morena (Gutiérrez, 2018), cabe destacar que ambos candidatos se señalaron mutuamente de tener vínculos con los Moreno Valle.

Cuadro 1

Proceso Electoral Ordinario para Gobernador del Estado de Puebla 2017-2018							
Monitoreo de Campañas 29 de abril al 06 de mayo de 2018*							
Partido / Coalición	Candidato	Medio	Total menciones	%	Positivas	Negativas	Tiempo al aire
Por Puebla al Frente (PAN-PRD-MC-PSI-CPP)	Martha Erika Alonso Hidalgo	Portales de internet	332	28.14	4	4	
		Impresos	199	24.12	5	3	
		Radio y Televisión	181	36.19	15	13	06:08:57*
		Portales de internet	222	18.81	2	7	
Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES)	Luis Miguel Barbosa Huerta	Impresos	169	20.48	-	3	
		Radio y Televisión	143	33.77	17	12	05:44:19*
		Portales de internet	167	14.15	1	1	
PRI	Enrique Doger Guerrero	Impresos	160	19.39	-	2	
		Radio y Televisión	120	23.44	7	6	03:59:01
PVEM	Michel Chaín Carrillo	Portales de internet	39	3.31	-	-	
		Impresos	29	3.52	-	-	
		Radio y Televisión	17	3.04	2	-	00:30:57

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la página oficial del IEEP, Informe Monitoreo de Campañas, (RedSinFin, Portales de Internet, 2018; RedSinFin, Medios Impresos, 2018; RedSinFin, Radio y Televisión, 2018), disponible en:

[https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info\\_campanas18](https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info_campanas18)

\*Los datos presentados corresponden al total de menciones que recibieron los candidatos-partidos políticos, es importante destacar que, debido a la orientación de esta investigación, sólo se consideraron los referidos a los cuatro contendientes principales a la gubernatura del Estado de Puebla. Una mención puede contener más de una valoración; se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionados por los reporteros, columnistas y editores de los portales digitales. De la información que presenta alguna valoración se distinguen las valoraciones negativas, positivas y neutras, de las cuales sólo consideramos las negativas y positivas. Se toman en cuenta todos los géneros excluyendo los de opinión, análisis y debate. Los candidatos-partidos políticos sombreados en verde son los que recibieron mayor número de menciones positivas, mientras que los sombreados en naranja recibieron el mayor número de menciones negativas.

Durante el monitoreo de campañas del 29 de abril al 6 de mayo de 2018 realizado por RedSinFin en portales de internet se registraron un total de 1180 menciones, de las cuales solo 19 tuvieron valoración (7-positiva y 12-negativa); MEAH-PPF fue quien recibió el mayor número de menciones en general, además,

fue quien tuvo la mayor cantidad de menciones con valoración positiva, mientras que LMBH-JHH fue quien recibió el mayor número de menciones con valoración negativa.

En lo referente a medios impresos se registraron 825 menciones para todos los partidos o coaliciones, la mayoría de ellas se realizaron en periódicos mediante notas informativas en primera plana, de las cuales solo 13 tuvieron valoración (5-positiva y 8-negativa) el resto fueron neutras; MEAH-PPF recibió la mayor cantidad de menciones con valoraciones tanto negativas como positivas.

En radio y tv se registraron un total de 980 menciones, de las cuales 73 tuvieron valoración (42-positiva y 31 negativa); cabe destacar que MEAH-PPF tuvo el mayor tiempo de cobertura en radio mientras que LMBH-JHH tuvo en mayor tiempo de cobertura en tv; en estos medios a diferencia de los anteriormente mencionados, fue LMBH-JHH quien obtuvo el mayor número de menciones con valoración positiva y MEAH-PPF las menciones con valoración negativa, aunque la mayoría de las menciones fueron neutrales (véase cuadro 1). Otro dato que cabe destacar es que de las 73 menciones con valoración (positiva o negativa) 72 se realizaron en radio y solo 1 en los medios televisivos.

Por otro lado, a lo largo del proceso electoral se hicieron diversos sondeos sobre la orientación del voto, encuestadoras como *Consulta Mitofsky*, *Grupo Impacto*, *Mercaei* y *Grupo de Comunicación Estratégica*, entre otras, publicaron los resultados de las encuestas levantadas en diferentes momentos del proceso electoral en los que se pueden apreciar los cambios de percepción de la ciudadanía sobre preferencias electorales.

Así, de acuerdo con los resultados obtenidos en el mes de abril, la orientación del voto favorecía a Martha Erika con el 38% de preferencia sobre el 34% de Miguel Barbosa candidato de la coalición JHH, es decir, estaba 4 puntos por encima de su contrincante más cercano, resultados muy alejados de los obtenidos tanto por Enrique Doger Guerrero (22%) como por Michel Chaín Carrillo (3%) (véase cuadro 2).

Cuadro 2

<i>Encuesta de Preferencias Electorales* Campañas</i>			
<i>Elección Ordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2018</i>			
Candidato	Abril (GCE)	Mayo (GCE)	Junio (Reforma)
Martha Erika Alonso Hidalgo PPF	38%	42%	41%
Luis Miguel Barbosa Huerta JHH	34%	33%	38%
Enrique Doger Guerrero PRI	22%	18%	18%
Miguel Chaín Carrillo PVEM	3%	3%	3%
Alejandro Romero Carreto PANAL	3%	4%	----

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de IEEP, Proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, Encuestas y sondeos electorales. Disponible en:

[https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95461/7mo-informencuestas-Puebla.PDF?sequence=12&isAllowed=y;asimismo,](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95461/7mo-informencuestas-Puebla.PDF?sequence=12&isAllowed=y;asimismo)

<https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=sEncEstudiosR17>; Encuesta Reforma Elecciones 2018 (Reforma, 2018)

\* Los datos presentados corresponden a la preferencia efectiva del voto, la cual no toma en cuenta la “no respuesta” e indica una aproximación a los resultados esperados el día de las elecciones.

Rumbo a la mitad del tiempo de campañas, López Obrador solicitaba la participación observadores internacionales para vigilar las elecciones de Puebla bajo la sospecha de prácticas fraudulentas durante la jornada electoral y la posible imposición de Martha Erika como titular del Ejecutivo (Camacho, 2018); Alejandro Romero Carreto de Nueva Alianza renunciaba a su candidatura el 24 de mayo y tras la decisión del IEE de que no se podría registrar a otro candidato del partido, se habló sobre una alianza con la coalición PPF (Miguel, 2018; Llavén, 2018), mientras algunos panistas inconformes con la gestión de RMV se sumaban a la campaña de Barbosa (Camacho, 2018), situaciones por las que el clima electoral en la entidad poblana se volvía más tenso.

A nivel nacional, la violencia político-electoral iba en aumento, pues al tratarse de una elección concurrente el rumbo del país entero estaba en juego. Hasta este momento se habían registrado diversos ataques y agresiones en contra de diferentes actores políticos, en lo concerniente a la violencia política en razón de género, del 8 de septiembre de 2017 al 12 de junio de 2018 se habían contabilizado 106 agresiones en contra de mujeres políticas en el país, (15 de ellas tan solo en la entidad poblana), de las cuales 16 fueron asesinadas, 7 de ellas eran candidatas y precandidatas a cargos de elección popular (Etellect, 2018).

Cuadro 3

Proceso Electoral Ordinario para Gobernador del Estado de Puebla 2017-2018  
Monitoreo de Campañas 28 de mayo al 03 de junio de 2018\*

Partido/ Coalición	Candidato	Medio	Total menciones	%	Positivas	Negativas	Tiempo al aire
Por Puebla al Frente (PAN- PRD- MC-PSI- CPP)	Martha Erika Alonso Hidalgo	Portales de internet	195	20.02	-	-	
		Impresos	248	18.97	3	1	
		Radio y Televisión	179	40.98	3	19	05:39:14
Juntos Haremos Historia (Morena- PT-PES)	Luis Miguel Barbosa Huerta	Portales de internet	138	14.17	-	-	
		Impresos	181	13.85	-	4	
		Radio y Televisión	112	20.03	-	10 1	02:45:49
PRI	Enrique Doger Guerrero	Portales de internet	108	111.06	-	-	
		Impresos	125	9.56	-	-	
		Radio y Televisión	115	28.03	1	5	03:52:04
PVEM	Michel Chaín Carrillo	Portales de internet	48	4.93	-	-	
		Impresos	37	2.83	-	-	
		Radio y Televisión	56	10.66	-	7	01:28:15

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la página oficial del IEEP, Informe Monitoreo de Campañas, (RedSinFin, Portales de Internet, 2018; RedSinFin, Medios Impresos, 2018; RedSinFin, Radio y Televisión, 2018), disponible en:

[https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info\\_campanas18](https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info_campanas18)

\*Los datos presentados corresponden al total de menciones que recibieron los candidatos-partidos políticos, es importante destacar que, debido a la orientación de esta investigación, sólo se consideraron los referidos a los cuatro contendientes principales a la gubernatura del Estado de Puebla. Una mención puede contener más de una valoración; se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionados por los reporteros, columnistas y editores de los portales digitales. De la información que presenta alguna valoración se distinguen las valoraciones negativas, positivas y neutrales. Se toman en cuenta todos los géneros excluyendo los de opinión, análisis y debate. Los candidatos-partidos políticos sombreados en verde son los que recibieron mayor número de menciones positivas, mientras que los sombreados en naranja recibieron el mayor número de menciones negativas.

Los diferentes medios hacían la cobertura completa sobre la violencia desatada a lo largo y ancho del país, situación que ponía en entredicho la práctica democrática mexicana, en las redes sociodigitales, por una parte, se hacía el señalamiento de un boicot al proceso electoral y por otra, se hacía un llamado a la ciudadanía para acudir a expresar su voluntad y ejercer su voto sin miedo.

De acuerdo con el informe de RedSinFin sobre el monitoreo de campañas entre el 28 de mayo al 3 de junio en portales de internet<sup>48</sup> se registraron 974 menciones sobre los partidos y coaliciones, todas ellas con valoraciones neutrales, de nueva cuenta fue MEAH-PPF quien recibió la mayor cantidad de menciones en los medios monitoreados en general.

En medios impresos<sup>49</sup> se registraron un total de 1307 menciones (1306 en periódicos y solo 1 en revista), de las cuales solo 8 tuvieron valoración (3-positiva y 5-negativa), la candidata de PPF tuvo la mayor cantidad menciones con valoración positiva en medios impresos, mientras que LMBH-JHH obtuvo la mayor cantidad de menciones con valoración negativa.

En lo referente al monitoreo de radio y televisión<sup>50</sup>, Martha Erika tuvo mayor tiempo al aire en radio y televisión, se registraron en total 1231 menciones de las cuales 966 corresponden a radio y 265 a televisión, del total de menciones 49 tuvieron valoración (4-positiva y 45-negativa), 48 de ellas fueron realizadas en radio y solo 1 en televisión; MEAH-PPF tuvo de igual manera la mayor cantidad de menciones con valoraciones tanto positivas como negativas en estos medios (véase cuadro 3).

No obstante, la popularidad de Martha Erika, candidata de la coalición PPF iba en aumento, pues, de acuerdo con los informes de encuestas de orientación al voto en mayo alcanzó el 42%, 5 puntos por encima de LMBH su más cercano contrincante (véase cuadro 2).

Rumbo al cierre de las campañas electorales el indicador de Violencia Política de Etelekt reportaba 774 agresiones contra políticos y 429 contra funcionarios no electos en todo el territorio nacional durante el proceso electoral, es decir desde el 8 de septiembre hasta el día de la jornada electoral del 1 de julio de

---

<sup>48</sup> La mayoría de los portales digitales en internet monitoreados son considerados “prensa digital nativa”, es decir, periodismo que se practica en redes digitales, que en palabras de Salvarría, es “... la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, difundir contenidos periodísticos” (citado por Andrade y Pablo, 2020, pp. 69-70). Entre los que se encuentran E-consulta; Sexenio; Puebla On-Line; Tribuna Noticias; Imagen Poblana, entre otros.

<sup>49</sup> Los medios impresos incluyen periódicos y revistas locales, el género periodístico más utilizado en ambos medios fue la Nota informativa.

<sup>50</sup> Se consideraron las estaciones de radio y canales de televisión locales en sus diferentes frecuencias, entre ellos televisa Puebla, TV Azteca Puebla, Imagen Puebla.

2018; de estas agresiones 532 fueron asesinados -351 funcionarios y 152 políticos, de estos últimos 78 eran precandidatos y candidatos a cargos de elección popular (Etellekt, 2018), motivo por el cual el Proceso Electoral Federal 2017-2018 es considerado el más violento en la historia de México.

En Puebla, el cierre de campañas electorales estuvo acompañado de acusaciones, señalamientos, amenazas y violencia, entre ellos el robo de 27 paquetes electorales, la manipulación de boletas a favor del PAN en la elección a gobernador y balaceras, situación que llevo a la petición de vigilancia permanente durante la jornada electoral del 1 de julio.

La violencia política se recrudeció a medida que se iba acercando el día de la jornada electoral. Abanderados de la coalición JHH acusaban que actores políticos de todos los partidos en la entidad excepto los de PPF habían sufrido amenazas y hechos violentos como estrategia para desincentivar la participación ciudadana durante la jornada electoral (Cancino, 2018); Juana Maldonado, candidata del PVEM a diputada local por el distrito II con cabecera en Huauchinango y Erika Cázares regidora de Salud de Juan Galindo, fueron asesinadas al salir de un acto de campaña en Jopala (Gutiérrez, 2018).

El gobernador Tony Gali aseguraba que en la entidad existían las condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad de todos los candidatos y los exhortaba a seguir las indicaciones de autocuidado (Mirón, 2018). Barbosa, candidato de JHH señaló que la campaña negra en su contra se intensificó en los 15 días previos a la jornada electoral mediante publicidad negativa en spots, anuncios radiofónicos, espectaculares y llamadas telefónicas (Camacho, 2018).

En las encuestas sobre orientación del voto, se muestra cómo se van modificando las preferencias electorales en el transcurso de las campañas (véase cuadro 2), pues los eventos acontecidos de violencia electoral, acusaciones y señalamientos tienen un efecto en la opinión ciudadana. No hay que olvidar que en la elección ordinaria 2018 estaban en juego la mayoría de los poderes en México: la Presidencia, la gubernatura de 9 estados, entre ellos Puebla, 27 congresos, 1596 municipios, además de alcaldías, regidurías y sindicaturas. Puebla fue de los

estados clave en la elección, tanto por su “importancia económica como el peso electoral por el volumen de su electorado” (Urrutia y Saldierna, 2018).

Cuadro 4

*Proceso Electoral Ordinario para Gobernador del Estado de Puebla 2017-2018  
Monitoreo de Campañas 25 de junio al 01 de julio de 2018\**

Partido/ Coalición	Candidato	Medio	Total menciones	%	Positivas	Negativas	Tiempo al aire
Por Puebla al Frente (PAN- PRD- MC-PSI- CPP)	Martha Erika Alonso Hidalgo	Portales de internet Impresos Radio y Televisión	196 199 73	18.77 12.69 34.58	4 3 -	5 4 -	02:35:44*
Juntos Haremos Historia (Morena- PT-PES)	Luis Miguel Barbosa Huerta	Portales de internet Impresos Radio y Televisión	164 171 61	15.71 10.91 28.68	1 3 1	3 10 2	02:09:11
PRI	Enrique Doger Guerrero	Portales de internet Impresos Radio y Televisión	97 108 57	9.29 6.89 21.83	- - 1	1 - 1	01:38:20*
PVEM	Michel Chaín Carrillo	Portales de internet Impresos Radio y Televisión	60 77 46	5.75 4.91 14.91	- - -	1 - 1	01:07:09

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la página oficial del IEEP, Informe Monitoreo de Campañas, (RedSinFin, Portales de Internet, 2018; RedSinFin, Medios Impresos, 2018; RedSinFin, Radio y Televisión, 2018), disponible en:

[https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info\\_campanas18](https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info_campanas18)

\*Los datos presentados corresponden al total de menciones, que recibieron los candidatos-partidos políticos, es importante destacar que, debido a la orientación de esta investigación, sólo se consideraron los referidos a los cuatro contendientes principales a la gubernatura del Estado de Puebla. Una mención puede contener más de una valoración; se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionados por los reporteros, columnistas y editores de los portales digitales. De la información que presenta alguna valoración se distinguen las valoraciones negativas, positivas y neutrales. Se toman en cuenta todos los géneros excluyendo los de opinión, análisis y debate. Los candidatos-partidos políticos sombreados en verde son los que recibieron mayor número de menciones positivas, mientras que los sombreados en naranja recibieron el mayor número de menciones negativas, aunque la mayoría de las menciones fueron neutrales.

Cabe destacar que el monitoreo de campañas en portales de internet se registró un total de 588 menciones para todos los partidos o coaliciones, de las cuales solo 15 tuvieron una valoración (5-positiva y 10-negativa); MEAH-PFF fue quien recibió mayor cantidad de menciones con valoración tanto positiva como negativa.

En medios impresos se registraron 568 menciones para todos los partidos o coaliciones, de las cuales solo 20 tuvieron una valoración (6-positiva y 14-negativa); MEAH-PPF recibió la mayor cantidad de menciones en general y la mayor cantidad de menciones con valoración positivas, mientras que LMBH-JHH recibió la mayor cantidad de menciones con valoración negativa.

En relación a radio y televisión, MEAH-PPF tuvo el mayor tiempo de cobertura en televisión mientras que EDG-PRI tuvo mayor tiempo de cobertura en radio, se registraron 591 menciones en total, 467 en radio y 124 en televisión, del total solo 13 tuvieron una valoración (7-positiva y 6-negativa); a pesar de que MEAH-PPF obtuvo la mayor cantidad de menciones éstas fueron neutrales, LMBH-JHH obtuvo la mayor cantidad de menciones con valoración negativa en ambos medios y el candidato independiente fue quien tuvo mayor cantidad de valoraciones positivas, pero no está incluido en el cuadro. El resto de las menciones tuvieron una valoración neutral (véase cuadro 4).

En los sondeos de orientación al voto la diferencia entre los candidatos punteros era muy reducida, sin embargo, por lo que se puede observar de mayo a junio la popularidad de la candidata de la coalición PPF disminuyó un punto porcentual mientras que la de Barbosa Huerta, en el mismo periodo aumentó 5 puntos porcentuales, pues pasó de 33% a 38% (véase cuadro 2), de esta manera la diferencia entre ambos se hizo cada vez más corta, situación que auguraba una jornada electoral un tanto complicada y resultados muy cerrados.

### **3.2.2 Uso de recursos públicos y represión por parte del morenovallismo**

En la contienda por la gubernatura de Puebla, de los candidatos que más gastaron fueron Martha Erika Alonso de la coalición PPF, fue quien erogó más dinero en la campaña \$ 22, 528, 459. 59 contra \$ 9, 905, 502.38 de Luis Miguel Barbosa de la coalición JHH, Enrique Doger del PRI, quien quedó en tercer lugar en las preferencias electorales, gastó más que Barbosa utilizando el 42.88 % del total de gastos permitidos (Guillén y González, 2020, p. 44).

Gracias al trabajo de fiscalización del INE, se pueden detectar ingresos no reportados para gastos de campaña que por lo general dejan rastros de su paso por la campaña; en 2016 el gasto que se detectó para el caso de Puebla, pero no se reportó, fue del 8 %, que equivale a 6.78 millones de pesos (Casar y Ugalde, 2018, p. 68).

Sobre el financiamiento ilegal con recursos públicos, los resultados de la investigación de Guillén y González (2020) arrojan que desde el gobierno se toma ventaja y se realiza el desvío de recursos públicos hacia las campañas, práctica lamentable heredada desde los tiempos en que el PRI era el partido hegemónico en México. El mal ejemplo se ha vuelto tendencia, pues ya se han detectado desvíos de recursos hacia prácticamente todos los partidos políticos y sus candidatos.

Durante las campañas, una forma común de hacer llegar el financiamiento ilegal es cuando el partido o grupo en el poder inyecta dinero para la movilización de electores, pero no es una forma natural para que los electores se movilicen, financiamiento que ha degenerado en clientelismo político (Guillén y González, 2020, p. 46).

El recurso más importante de los gobiernos estatales y municipales es sin duda alguna, su personal. En cada elección se repiten los señalamientos con diferente intensidad y ubicación de cómo el gobierno en turno obliga a sus funcionarios públicos, en especial a los que por su cercanía y compromiso deben apoyar al “candidato oficial”, al “candidato preferido por el partido”, al “delfín”, a llenar listas de promovidos entre sus familiares y amigos, so pena de perder su empleo o ver recortado su salario.

Asimismo, se da el manejo ilegal de dinero público para el pago de todo tipo de utilitarios, en donde finalmente se reporta un gasto mucho menor del que en realidad se hizo y se distribuyó (Guillén y González, 2020, p. 47).

En Puebla el gasto destinado por el Congreso del Estado para comunicación social del Poder Ejecutivo Estatal pasó de \$ 208,000 a \$ 94, 192, 300 en 2018, del 29 de abril al 1 de julio, durante las campañas electorales, muchos de los medios

de comunicación que recibieron subsidio del *tripack* le otorgaron a la candidata de la coalición PPF un mayor tiempo al aire y mayores espacios<sup>51</sup>.

### 3.2.3 Violencia en los comicios

Durante el proceso electoral de 2018 se vivió una guerra electoral constante, spots de publicidad negativa en contra de todos los candidatos, guerra que se vio materializada el día de la jornada electoral, pues es bien conocido que Puebla fue de los estados en donde hubo mayor cantidad de violencia el día 01 de julio de 2018.

Dentro de la violencia política está incluida la violencia electoral definida como aquella violencia que amenaza el proceso político por medio de conductas negativas que afectan a la democracia o procesos electorales; los propósitos de la agresión de acuerdo con Derrick (2009) pueden abarcar desde: 1) ganar las elecciones con actos ilegales; 2) influir en los procesos para que pierda la competencia; 3) violar las leyes electorales para obtener beneficios en votos, recursos o puestos; 4) cooptar, intimidar o capturar a los candidatos y gobernantes para que efectúen o permitan el ejercicio de actividades ilícitas; 5) adquirir puestos gubernamentales para beneficio ilegítimo de alguna persona o grupo; 6) capturar el Estado; y 7) controlar a los ciudadanos (p. 9).

El proceso electoral de 2017-2018 fue uno de los más violentos en México. La renovación total de los poderes públicos y el rápido ascenso de una nueva fuerza política de izquierda suscitó una fuerte confrontación en la arena política que se reflejó en diversos acontecimientos violentos a lo largo del país, tales como asesinatos de precandidatos, candidatos y candidatas, agresiones a representantes de elección popular y funcionarios públicos fueron el saldo que dejó la renovación

---

<sup>51</sup> Durante el sexenio de RMV se instauró un mecanismo de control a los medios informativos digitales llamado *tripack*, consistente en condicionar el acceso simultáneo a las tres principales fuentes de financiamiento público de medios del Estado, Marcelo Eugenio García Almaguer se constituyó como el principal operador de medios, branding y redes sociales, y era el encargado de la promoción nacional de RMV con miras a la candidatura presidencial. “Siendo gobernador, Moreno Valle atacó sistemáticamente a la prensa poblana crítica, tal como lo documentó Artículo 19; el morenovallismo fue un gobierno que sometió a sus críticos en los medios locales a través de “amenazas, agresiones físicas, presión financiera, robos domiciliarios, veto informativo y ataques cibernéticos” que se recrudecieron entre 2013 y 2017” (Machuca, 2020).

de poderes a nivel federal y local. La violencia se expresó con mayor énfasis en Guerrero, Nayarit, Colima, Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Puebla, entidad que, en mayo de 2018, unos días antes de la jornada electoral, estaba a la cabeza en cuanto al número de agresiones contra políticos opositores (Villamil, 2018).

En los meses que duró el proceso electoral la consultora Etellekt difundió que 774 políticos fueron agredidos, al grado de que 152 de ellos terminaron en homicidio, entre ellos 48 precandidatos y candidatos a cargos de elección popular (Proceso, 2018). De hecho, posterior a la jornada electoral realizada el 1 de julio, del siguiente día al 31 de agosto de 2018 ocurrieron otras 76 agresiones, entre ellas 24 asesinatos, con lo cual la cifra global llegó a las 850 agresiones y 175 asesinatos de políticos, la mayoría de las agresiones fueron cometidas en los contextos municipales y en contra de opositores a los partidos (el 81%), la consultora Elletekt reveló que 122 agresiones fueron contra candidatos y candidatas morenistas, mientras que 87 de ellos, en contra de candidatos y candidatas priístas (Aristegui Noticias, 2018).

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2018 la Fepade inició 1, 396 carpetas de investigación en todo el territorio nacional, por probable comisión de un delito electoral contemplados en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), con 336 expedientes iniciados Puebla fue la entidad federativa con la mayor cantidad de carpetas de investigación, la mayoría de ellas se presentaron en julio, agosto y septiembre, 54, 57 y 143 respectivamente (Fepade, 2018).

Entre los casos de violencia en la entidad poblana registrados antes del día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 hubo agresiones físicas y homicidios a actores políticos como el de Aarón Varela Martínez precandidato de Morena a edil de Santa Clara Ocoyucan (LLaven, 2018); Gustavo Martín Gómez Álvarez, precandidato del PRI a la presidencia municipal de Francisco Z. Mena (Camacho, 2018); Juana Irais Maldonado, candidata a diputada por el distrito local de Huauchinango y Erika Cázares, regidora de Salud del municipio de Juan Galindo (Ánimas , 2018), entre otros.

De acuerdo con el estudio realizado por Alvarado (2019) “Morena fue el partido más afectado y casi siempre era el partido emergente-opositor. Lo mismo

ocurría con el PRD. Los asesinatos que afectaron a sus militantes o candidatos ocurrieron mientras competían como oposición y no como partido en el gobierno” (p. 71).

Días previos a la jornada electoral comenzaron a correr rumores de la violencia que se experimentaría durante las elecciones en diversos medios, en gran parte para desmotivar a que la ciudadanía saliera a votar, dado el alto nivel de competitividad que habían alcanzado los candidatos y candidatas en cada una de las elecciones, el día de la jornada electoral comenzaron a multiplicarse los mensajes de texto, *whatsapp* y la información en redes sociodigitales sobre la violencia que empañaría el proceso de votación, buena parte de la información era orientada al riesgo que implicaría acudir a las casillas a emitir su sufragio, pues la estrategia era *reventar la elección* para frenar el efecto Morena, para ello, desde el día anterior se había reunido un amplio grupo de personas con el objetivo de cuidar las casillas del PAN, para lo cual tenían que estar dispuestos a “hacer desmadre”, los implicados recibieron un pago para tal efecto, que fue de los 500 a los 2,000 pesos (Ladobe.com.mx, 2018).

El 1 de julio de 2018 en el municipio capital de esta entidad, lugar en donde se concentra el mayor número de electores<sup>52</sup>, se manifestó la violencia en robo de urnas, balaceras por comandos armados en las casillas y grupos de choque, 28 casos de violencia política colocaron a Puebla como la entidad con el mayor número de agresiones durante la jornada electoral; por lo que fue considerada como la más violenta del país (Excelsior, 2018; Cancino, 2018).

Al inicio de la jornada, varios de los consejeros del Consejo Local del INE en Puebla recibieron mensajes de funcionarios electorales (Capacitadores-Auxiliares Electorales), representantes de partidos y ciudadanos, en general, dando testimonio de un número importante de personas armadas en varias secciones relativas al municipio de la capital.

En el primer corte de acuerdo con la estadística de resultados de la elección, que fue alrededor de las 10 de la mañana, los panistas tenían claro que los votantes

---

<sup>52</sup> En 2018, la lista nominal del estado de Puebla fue de 4,500,580 electores, mientras que en las 4 secciones correspondientes al municipio capital fue de 1, 279, 839 electores, correspondiente al 28.44% de la lista nominal estatal (INE, 2018).

no favorecían a la esposa de Moreno Valle, pues el candidato morenista superaba de manera importante en votos hasta entonces emitidos. A las 2 de la tarde, testimonios dieron cuenta de que los representantes del PAN habían abandonado las casillas, porque sabían los incidentes de violencia que se emprenderían desde las propias autoridades del Estado (Ladobe.com.mx, 2018).

La jornada electoral se desarrolló en un ambiente de tensión en la entidad poblana, diversos delitos electorales fueron denunciados a lo largo del día, la Fepade recibió 504 denuncias por la posible comisión de delitos electorales en Puebla; entre ellos robo de urnas y balaceras que dejaría un saldo de 2 militantes del PRI muertos, 173 incidencias fueron reportadas al IEE, 28 relacionados con violencia; se canceló la votación en la mayoría de las casillas en donde se presentaron los incidentes por motivo de seguridad (Juárez, 2018; Cancino y Miguel, 2018; Fepade, 2018).

Diversas fuentes, sobre todo provenientes de redes sociales difundieron la forma en que el día de la jornada transitaron camionetas con personas que portaban ametralladoras para amedrentar a la población que acudía a votar a las casillas, varias personas dieron testimonio de estos hechos, puede verse en videos la forma en que personas armadas se robaron los votos de varias casillas y subían a camionetas<sup>53</sup>.

Hubo detenidos por el robo de boletas en razón de que una de las camionetas volcó, al momento de la detención se cuantificó que dos de los actores de este ilícito portaban 8,800 boletas y 4 urnas que contenían los votos (Urrutia y Garduño, 2018). Los incidentes violentos acontecieron en varios puntos de la ciudad, por ejemplo, en jurisdicciones pertenecientes a las Juntas Auxiliares, cuyos ámbitos son definitorios de los resultados electorales, entre ellas San Sebastián de Aparicio, San Francisco Totimehuacán, San Baltazar Campeche, Ignacio Zaragoza, entre otras, pues en estos espacios existe una alta concentración de ciudadanos. En todas las casillas afectadas se pidió el apoyo de las fuerzas de seguridad pública, pero llegaron tarde o incluso no se presentaron para auxiliar a los ciudadanos que fueron víctimas de la violencia.

---

<sup>53</sup> Véase el video disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=32-mruWsyO4>

Diversas personas dieron testimonio de la coacción que sufrieron, en general, los trabajadores del Estado, profesores, médicos, funcionarios públicos, etc., quienes fueron prácticamente obligados y amenazados con perder el empleo o lastimar a alguien de su familia si no apoyaban la campaña de Martha Érika Alonso Hidalgo, esposa del gobernador RMV, el mismo día de la elección también fueron obligados a realizar todo tipo de conductas contrarias a su voluntad (Ayala, 2018), en una clara violación a sus derechos político-electorales.

El pánico que impusieron los actos de violencia suscitados con motivo de control sobre los resultados electorales hizo evidente que las autoridades en materia de seguridad pública, tanto a nivel Estado, como en el municipio, tuvieron órdenes de no actuar o de intervenir mínimamente sólo para simular que prestaban auxilio, de manera muy tardía, lo que empañó el proceso democrático para renovar poderes en Puebla. La violencia se presentó incluso después de la jornada, pues para septiembre de 2018 en Puebla habían ocurrido 9 asesinatos contra políticos, de los cuales 2 alcaldes estaban en ejercicio de sus funciones, además de los presidentes municipales de Naupan y de Tenepantla, 2 precandidatos a alcaldías, 1 de Morena a la alcaldía de Santa Clara Ocoyucan y otro por el PRI a la alcaldía de Francisco Z. Mena, una candidata del PVEM a una diputación federal por el distrito 2 de Huauchinango, una regidora de salud del ayuntamiento de Juan Galindo, un juez de paz de San Juan Tahitic en el municipio de Zacapoaxtla, el expresidente municipal de Zihuateutla, quien estuvo en el periodo 2011-2014 y un alcalde electo de Nopalucan, antes de la jornada electoral hubo 6 homicidios y posteriormente 3 de ellos (Ponce, 2018).

En lo referente a la violencia política en razón de género, Puebla reportó 15 casos en la modalidad de violencia psicológica, verbal y simbólica de acuerdo con el Informe de Red de Candidatas locales 2017-2018 (IMPEPAC, 2018).

De acuerdo con el Informe final del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), en la entidad poblana se instalaron el 99.85% de las casillas, durante la jornada electoral se reportó la suspensión definitiva de la votación en 21 casillas por motivo de violencia y robo o destrucción

de la documentación y materiales electorales ubicadas en la en los distritos electorales 6, 9 y 12 de la capital poblana (Numeralia, 2018, pp. 76-77; INE, 2018).

Tres días después de la jornada electoral, Jesús Morales, secretario de Seguridad Pública, declaró públicamente que la seguridad estaba a cargo de la Policía Municipal, pero al preguntarse a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM) acerca del número de llamadas pidiendo auxilio por cuestiones relacionadas con la violencia en las casillas y sus alrededores, su respuesta fue que tal solicitud de información “no era de su competencia”, por su parte, la Fiscalía General del Estado declaró que se recibieron 317 reportes y denuncias relativos al día de los comicios, lo que representó a una denuncia presentada cada 1.8 minutos en promedio (Ladobe.com.mx, 2018).

### **3.2.4 Los controvertidos resultados de elección de gobernador**

Los resultados de la elección ordinaria 2018 fueron los esperados para el cargo del Ejecutivo Federal, las encuestas de salida mostraban una clara preferencia hacia Andrés Manuel López Obrador candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, sin embargo, los resultados de la elección a gobernador en Puebla fueron muy cerrados.

Al término de la accidentada jornada electoral en Puebla, en la que 2,516,965 electores emitieron su voto correspondiente al 67.64% de la lista nominal de las actas contabilizadas (PREP, 2018), las principales encuestas de salida indicaban una ventaja del candidato morenista por sobre su principal oponente Martha Erika Alonso de por lo menos 7 puntos porcentuales. Los resultados de las encuestas de salida muestran una clara diferencia en relación con los porcentajes estimados en las encuestas de preferencia electoral, situación que ya se venía suponiendo pues, en las encuestas de preferencia electoral de mayo y junio, la popularidad de la candidata de PPF disminuyó mientras que la del candidato de JHH iba en aumento (véase cuadro 2), situación que se vio reflejada en las encuestas de salida del día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.

La cerrada contienda electoral no permitía declarar abiertamente a un virtual ganador de la gubernatura del Estado de Puebla, mientras que en el resto del país

ya se había declarado virtual triunfador de la presidencia de la república a Andrés Manuel López Obrador y en 5 de los 9 estados donde eligieron gobernador había una clara tendencia hacia los candidatos de la coalición JHH (Chiapas, CDMX, Morelos, Tabasco y Veracruz), por lo que los resultados en la entidad poblana generaron mayor expectativa a nivel nacional, sobre todo porque en las encuestas de salida Luis Miguel Barbosa Huerta aventajaba a la candidata de la coalición PPF Martha Erika Alonso Hidalgo (véase cuadro 5).

Cuadro 5

<i>Encuesta de Salida</i>		
<i>Jornada Electoral del 01 de julio de 2018*</i>		
	Consulta Mitofsky	Buendía y Laredo
Martha Erika Alonso Hidalgo PPF	31% - 38%	31% - 37%
Luis Miguel Barbosa Huerta JHH	41% - 49%	38% - 44%
Enrique Doger Guerrero PRI	12% - 18%	16% - 20%
Miguel Chaín Carrillo PVEM	3% - 7%	5% - 7%
Total	100%	100%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de Consulta Mitofsky, 01 de julio de 2018, op. Cit. y Encuesta de salida para gobernador en Puebla, Buendía y Laredo, disponible en: <https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=sEncEstudiosR17>

\* Consulta Mitofsky mostró resultados al corte de las 21:00 horas, mientras que Buendía y Laredo, al corte de las 18: 00 horas.

A partir de ese momento, los ojos de la nación entera estaban puestos sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pues serían los primeros en ofrecer resultados. El lunes 2 de julio de 2018 los medios de comunicación cubrieron las noticias sobre el conteo rápido del INE, en *El Sol de Puebla* se leía:





El conteo rápido del INE arrojó una cerrada ventaja de entre 2.5 y 2.1 % para la candidata de la coalición Por Puebla al Frente (PAN-PRD-MC-PSI y CPP), (...) sobre su más cercano competidor Luis Miguel Barbosa Huerta (...) el presidente del Instituto Electoral del Estado, Jacinto Herrera Serrallonga (...) evitó declarar un ganador. (Juárez , 2018)

Ambos contendientes se declararon triunfadores de la contienda, Martha Erika de PPF transmitió poco después de las 20:00 horas desde sus redes sociodigitales el

agradecimiento a los poblanos por su triunfo<sup>54</sup>; mientras que Luis Miguel Barbosa Huerta declaraba en conferencia de prensa que los resultados electorales lo habían beneficiado<sup>55</sup>.

El conteo de votos realizado por el PREP con el 98% de las actas computadas arrojaron un repunte en los votos a favor de Martha Erika Alonso que representaron una ventaja de 3.82 puntos porcentuales sobre Miguel Barbosa (cuadro 6). No obstante, en los medios de comunicación no se aclaraba quien había sido el triunfador, así, en los titulares de los medios impresos se leía “No hay tendencias para gobernador; poca diferencia entre Barbosa y Alonso: INE” (La Jornada de Oriente, 2018); “Cerrada disputa por la gubernatura” (Juárez, 2018).

Cuadro 6  
*Resultados Preliminares  
Elección Ordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2018*

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
PPF (PAN-PRD-MC) 	Martha Erika Alonso Hidalgo	957,686	38.04%
JHH (PT-Morena-PES) 	Luis Miguel Barbosa Huerta	861,501	34.22%
PRI 	Enrique Dóger Guerrero	456,452	18.49%
PVEM 	Michel Chaín Carrillo	127,556	5.06%
	No registrados	1,806	0.7%
	Votos nulos	102,964	4.09%
	Total	2,516,965	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la página oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Disponible en <https://preppuebla2018.mx/gubernatura>

Ante la incertidumbre sobre a quién declarar ganador de la contienda electoral, el conteo de los cómputos distritales inició el 4 de julio en un ambiente de total tensión, pues un día antes de iniciarlo se registró una trifulca partidista en el hotel MM de Puebla, simpatizantes y candidatos de Morena señalarían a





<sup>54</sup> Véase Gracias Puebla por su confianza ¡Ganamos! (@MarthaErikaAlonso, 2018), disponible en: <https://www.facebook.com/MarthaErikaAlonso/videos/2056569274353222>; (@MarthaErikaA, 2018), Disponible en: [https://twitter.com/MarthaErikaA/status/1013612169718652934?cxt=HHwWjIC\\_wby5iZEcAAAA](https://twitter.com/MarthaErikaA/status/1013612169718652934?cxt=HHwWjIC_wby5iZEcAAAA)

<sup>55</sup> Véase <https://www.facebook.com/MBarbosaMX/videos/1896704547047864>; [https://twitter.com/MBarbosaMX/status/1013561105367511041?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1013561105367511041%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Felecciones-2018%2Fpuebla%2F](https://twitter.com/MBarbosaMX/status/1013561105367511041?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1013561105367511041%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Felecciones-2018%2Fpuebla%2F)

simpatizantes del PAN de tener un supuesto laboratorio electoral en las instalaciones de dicho hotel; José Juan Espinosa Torres, candidato de la coalición JHH a diputado local por el distrito XX, denunció la existencia de paquetería electoral manipulada (El Universal, 2018), diversos simpatizantes de Morena se trasladaron a las instalaciones del hotel en donde la trifulca involucró a morenistas y panistas, situación que dio lugar a denuncias por lesiones presentadas por ambos partidos.

Los resultados electorales en la entidad poblana fueron de los más controvertidos del proceso electoral de 2018, aunque Barbosa Huerta estuvo en el puntero en las encuestas de salida el día de la jornada electoral (véase cuadro 5), los resultados electorales favorecieron a Alonso Hidalgo, con una ventaja del 4.04% por sobre el candidato de la coalición JHH (véase cuadro 7), lo que, junto con las denuncias de la violencia desatada el día de la jornada electoral, robo de urnas y manipulación de boletas electorales, generó la primera acusación de fraude electoral.

Cuadro 7

<i>Resultados Electorales</i>				
<i>Elección Ordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2018</i>				
Partido	Candidato	Votos	Porcentaje	
PPF (PAN-PRD-MC) 	Martha Erika Alonso Hidalgo	1,153,079	38.14%	
JHH (PT-Morena-PES) 	Luis Miguel Barbosa Huerta	1,031,043	34.10%	
PRI 	Enrique Dóger Guerrero	555,041	18.36%	
PVEM 	Michel Chaín Carrillo	153,456	5.08%	
	No registrados	1,911	0.6%	
	Votos nulos	129,023	4.27%	
	Total	3,023,553		

Fuente: Elaboración propia con datos de la página oficial de Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en

[https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Finales\\_Gubernatura\\_anexo.pdf](https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Finales_Gubernatura_anexo.pdf)

Después de finalizar los cómputos distritales, en sesión del 8 de julio de 2018 el Consejo General del IEEP declara la validez de la elección y expide la constancia de mayoría de votos a Martha Erika Alonso (Acuerdo CG/AC/117/18, 2018), no obstante, después de los controvertidos resultados se interpusieron recursos para

impugnarlos, en todos ellos siempre se detallaron evidentes casos de incidentes violentos.

Tras la violencia desatada el día de la jornada electoral en Puebla, los señalamientos de fraude electoral, acusaciones sobre la existencia de un laboratorio de boletas electorales en el hotel M&M de Puebla, alteración de boletas falsas, Lorenzo Córdova, presidente consejero del INE, externó su preocupación, pues consideró que el caso de Puebla podría manchar todo el proceso electoral, afirmando que:

El caso de Puebla es importante circunscribirlo es una disputa por el poder local, toda la disputa está centrada en el ámbito local. No es una responsabilidad del INE, por supuesto que, aunque no seamos responsables, este caso puede manchar por entero el proceso nacional, la fiesta cívica que tuvimos el domingo pasado. (El Financiero, 2018)

Sin embargo, Córdova aseguró que se debía realizar la investigación procedente sobre los actos denunciados y sancionar de manera ejemplar los delitos comprobados, por lo que la elección para gobernador en Puebla corría el riesgo de ser anulada.

Como veremos más adelante, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo de la Martha Erika, esposa del exgobernador de Puebla, con la clara inconformidad de los actores opositores, a pesar de la postura de tres de los Magistrados que reconocieron que hubo diversas violaciones sustanciales que daban cuenta de la necesidad de anular la elección.

### **3.3 Los recursos interpuestos, resoluciones de los órganos jurisdiccionales y la declaración del triunfo del PAN**

Durante el proceso electoral hubo diversos motivos para impugnar la elección, toda vez que hubo claras manifestaciones de violencia electoral, acusaciones de robo de urnas, uso de vehículos oficiales para traslado de boletas electorales, diversos ciudadanos tomaron videos con sus teléfonos celulares, algunos transmitidos en

vivo desde plataformas digitales, y compartidos constantemente de la violencia desatada durante los comicios electorales entre los que se cuentan balaceras y disturbios en diferentes municipios del estado de Puebla, todos ellos fueron compartidos inmediatamente en las redes sociodigitales.

Los resultados electorales favorecieron a la candidata de PPF, con una ventaja mínima por sobre el candidato de JHH Luis Miguel Barbosa Huerta, lo que generó la primera acusación de fraude electoral.

Barbosa Huerta y el partido Morena interpusieron Recurso de Inconformidad ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla TEEP, en el que solicitó el recuento total de votos, sin embargo, el Tribunal Local desechó dicha petición, inconforme con lo anterior, Morena, presentó diversos juicios de Revisión Constitucional Electoral en contra de la negativa del Tribunal Local, el 19 de septiembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación TEPJF revocó la decisión del Tribunal Local y ordenó, por primera vez en una elección a gobernador, el recuento total de la votación, es decir, en los 26 distritos electorales de Puebla (SUP-JRC-176/2018 Sentencia, 2018).

Después del conteo total de votos de los distritos electorales se solicitó la nulidad de la elección ante el Tribunal Local por supuesto rebase de tope de gastos de campaña, uso inequitativo de los medios de comunicación en la elección a Gobernador, presunta adquisición ilegal de tiempos en radio y televisión, violación a los principios constitucionales de imparcialidad y equidad, violencia generalizada durante la jornada electoral, existencia de un laboratorio electoral de la coalición PPF en donde presuntamente se manipuló material electoral, toda vez que existían pruebas suficientes sobre las inconsistencias presentadas durante la elección.

En días posteriores, tras los cómputos correspondientes en los Consejos Municipales del OPLE realizados después de las impugnaciones a los resultados electorales, se decretó la nulidad de las elecciones en 5 ayuntamientos: Ahuazotepec, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma.

Sin embargo, el recurso de inconformidad interpuesto por el partido político Morena y otros solicitando la nulidad de la elección de gobernador no corrió con la misma suerte, pues el TEEP resuelve declarar como infundados los agravios

respecto a la nulidad de la elección, declaró en sentencia definitiva del 10 de octubre de 2018 que:

Confirma los resultados del cómputo final del proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, la declaración de validez de la elección de la Gubernatura y la elegibilidad de la candidata que obtuvo la mayoría de votos, así como la entrega de la constancia respectiva a la ciudadana postulada por la Coalición Por Puebla al Frente [toda vez que] se declaran inoperantes e infundados, [algunos] agravios, [otros] parcialmente fundados, y [solo] determinó la nulidad en cincuenta y nueve casillas [que se descontarán] del cómputo final, por lo que se modifican los resultados del cómputo final de la elección de la gubernatura del estado. (TEEP-1-031/2018)

Es decir, que, si bien se comprobaron la mayoría de las irregularidades demandadas, el TEEP no las consideró como motivo suficiente para declarar la nulidad de la elección. El Tribunal Local resolvió declarar la validez de la elección a favor de la candidata de la coalición PPF, lo que llevó a Luis Miguel Barbosa a interponer un Recurso de Revisión Constitucional ante el TEPJF sobre la resolución tomada por el TEEP el 16 de octubre de 2018.

Las acusaciones mutuas entre los contendientes y partidos participantes llegaron hasta el TEPJF con la interposición de Juicio de Revisión Constitucional para pedir la nulidad de las votaciones, argumentando la inconformidad sobre la resolución de las diversas irregularidades que se resolvieron en primera instancia ante el TEEP, además de señalar la violación de la cadena de custodia de los paquetes electorales, pues el resguardo de la bodega electoral no fue el adecuado, situación que no había sido expuesta en la instancia local.

Los enjuiciantes también hicieron el señalamiento sobre la posible manipulación del material electoral por parte de la autoridad administrativa, pues consideraron ineficiente el resguardo de la paquetería por parte del Instituto Estatal

Electoral. De este modo, durante poco más de seis meses, los poblanos estuvieron a la expectativa de la resolución del TPJF.

Cuadro 8

<i>Resolución de irregularidades promovidas en el SUP-JRC-204/2018 y Acumulados</i>		
No acreditadas	Acreditadas	
Traslado de documentación a la sede central del OPLE (desincorporación) señalada por los promoventes como injustificada.	Violaciones graves Uso de vehículo oficial para la operación “laboratorio electoral”	Violaciones generalizadas Deficiente cómputo efectuado por el IEE
Detención ilegal de brigadistas de Morena durante la jornada electoral.	Robo de material electoral (4 urnas y 800 boletas) durante la jornada	Falta de medidas de control de acceso al área de resguardo, y de seguridad que garantizaran la debida custodia de los paquetes electorales
Intervención del gobierno estatal en el robo de material electoral. Compra de votos.	Violencia generalizada al interior de las casillas Indebido actuar de parte de la autoridad electoral de Puebla	
Parcialidad de autoridades electorales Sustracción de actas por parte de una funcionaria electoral.	Inconsistencias en el cómputo de la elección Inobservancia a marco normativo relativo a manejo y custodia de la documentación y paquetería electoral	
Laboratorio electoral.		

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SUP-JRC-204/2018 y Acumulados.

Después de analizar las irregularidades promovidas (ver cuadro 8), la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se dictó en el siguiente sentido:

La circunstancia de que la autoridad no hubiera hecho del conocimiento de los representantes de los partidos políticos la necesidad de acceder al área de resguardo y los términos bajo los cuales se desarrollarían tales actuaciones, que se abrieran paquetes electorales durante la custodia de la papelería, que esté acreditado que la bodega tenía accesos adicionales al

principal, no clausurados, así como el que las medidas de control de acceso y de vigilancia a la bodega no hubieran resultado efectivas, impidiendo que podamos tener certeza del efectivo resguardo de la autenticidad e integridad de la documentación y los paquetes electorales así como la información contenida en estos (...) por ello, (...) se tiene por acreditado la violación a la cadena de custodia de la documentación y los paquetes electorales. (SUP-JRC-204/2018 y Acumulado, 2018)

Como se puede ver, se acreditaron la violación de la cadena de custodia de los paquetes electorales, el uso de un vehículo oficial para la operación del laboratorio electoral, la violencia generalizada durante el proceso electoral, el robo de urnas y boletas electorales, además, se acreditó que el IEE incurrió en irregularidades que afectaron el proceso electoral y sus resultados, por lo que se dio vista al Consejo General del INE para la remoción de los consejeros del Instituto Local. Por lo tanto, la decisión del Tribunal Federal fue declarar la nulidad de la elección y revocar la entrega de la constancia de mayoría a favor de Martha Erika Alonso de PPF.

Sin embargo, en la Sesión Pública del Pleno del TEPJF del 8 de diciembre de 2018<sup>56</sup> las opiniones de los magistrados estuvieron muy divididas, el magistrado José Luis Vargas Valdez, propuso invalidar la totalidad de la elección con el argumento de violación de la cadena de custodia de los paquetes electorales, por lo que consideró que el resultado electoral carecía de certeza, además expresó que:

La autoridad electoral local no había ejercido a cabalidad la función estatal de organizar la elección a la gubernatura con apego a las normas electorales y a la Constitución, puesto que se habían violado los principios de certeza, legalidad, profesionalismo, así como se había incurrido en violaciones a la libertad de sufragio, por lo que propuso la invalidez de la elección y que, para la nueva convocatoria, el INE atrajera completamente el proceso. (Jiménez, 2019)

---

<sup>56</sup> Véanse SUP-JRC-204/2018 y Acumulado, además de la sesión pública del 08 de diciembre de 2018 de la Sala del Pleno del TPJF, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=N\\_2lJJJaAPp8](https://www.youtube.com/watch?v=N_2lJJJaAPp8)

No obstante, con 4 votos en contra y 3 a favor<sup>57</sup> del proyecto presentado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, el TEPJF resolvió confirmar la sentencia impugnada, confirmar la validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría de nueva cuenta a Martha Erika Alonso Hidalgo, al considerar que las irregularidades acreditadas no afectaban de manera relevante los resultados electorales, por lo que no había elementos suficientes para declarar la nulidad, además se argumentó preservar el sufragio expresado en las urnas durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018, todo de acuerdo con la exhaustividad del estudio.

Ante el fallo del TEPJF, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador declaró que consideraba la decisión del tribunal equivocada y antidemocrática, pero que se respetaría porque debía prevalecer el estado de derecho (lopezobrador.org.mx, 2018).

### **3.4 El corto periodo de gobierno de la primera gobernadora de Puebla: La muerte de los protagonistas del morenovallismo**

Martha Erika Alonso Hidalgo tomó protesta como la primera gobernadora de Puebla el día 14 de diciembre de 2018 entre reclamos de la ciudadanía, sin embargo, declaró abiertamente su compromiso de trabajar por el bien del Estado, compromisos en los que dijo: “incluiría a todas las fuerzas políticas (...) invitando a dejar atrás las diferencias (...) y anteponiendo los intereses de Puebla por encima de cualquier diferencia política” (Alonso, 2018).

El 15 de diciembre tomó posesión como gobernadora tras meses de una batalla jurídica por el resultado de las elecciones del 1 de julio. El ajustado triunfo de Alonso –100.000 votos, un 4% del sufragio– sobre el candidato morenista, Miguel Barbosa, tuvo que ser confirmado por el Tribunal Electoral

---

<sup>57</sup> Los Magistrados que votaron en contra del proyecto y por la validez de la elección fueron: Felipe de la Mata Pizaña; Reyes Rodríguez Mondragón, Indalfer Infante Gonzáles, Janine M. Otálora Malassis; y los que votaron a favor: José Luis Vargas Valdez, Mónica Aralí Soto Fregoso y Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

mexicano entre acusaciones de fraude, robo y quema de urnas, balaceras, batallas campales entre miembros de los partidos y el descubrimiento de una presunta sede secreta que acumulaba material electoral. Tras ordenar el recuento de votos en las 7.174 casillas del Estado, la Justicia confirmó su victoria en la terna a gobernador, pero mandó repetir los comicios en cinco municipios. (Marcial, 2018)

La primera gobernadora de Puebla estuvo muy activa en redes sociodigitales desde el inicio de su gestión, tiempo en el que realizó diferentes actividades para poner en marcha su agenda; como la presentación de su gabinete, destacando Jesús Rodríguez Almeida como Secretario General de Gobierno, Maximiliano Cortázar Lara, Coordinador General de Política, Luis Bank Serrato, Jefe de oficina del Ejecutivo, todos ellos panistas con una larga carrera política (El Sol de Puebla, 2018), además de Michel Chaín Carrillo, quien fuera candidato del PVEM en la contienda para gobernador, nombrado como Secretario de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

El clima electoral que se vivía en Puebla estaba muy tenso desde que se impugnó la elección en julio de 2018 hasta la resolución del TEPJF en diciembre del mismo año, sin embargo, pocos días después de confirmar la victoria de Martha Erika la realidad daría un giro inesperado.

El último posteo registrado en las redes sociales de la gobernadora de Puebla fue el día 23 de diciembre de 2018, pues en un suceso completamente inesperado, tan sólo 10 días después de haber rendido protesta, alrededor de las 15:00 horas del 24 de diciembre del mismo año perdió la vida al lado de su esposo el senador Rafael Moreno Valle Rosas junto con la tripulación del helicóptero en el que viajaban en un accidente aéreo en Santa María Coronango, Puebla (BBC News, 2018).

Los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales cubrieron inmediatamente la noticia; el presidente Andrés Manuel López Obrador, confirmó los decesos alrededor de las 17:30 horas, y anunció, en rueda de prensa, la apertura de una investigación para determinar las causas del desplome de la

aeronave en que fallecieron la primera gobernadora del Estado de Puebla, su esposo, la tripulación y el asistente del senador Rafael Moreno Valle.

## **Capítulo 4. La elección extraordinaria de 2019: El triunfo de Morena en un contexto de cambio de orientación política derivado de la opinión pública**

El inesperado fallecimiento de la primera gobernadora en Puebla causó gran desconcierto. Ante la falta de gobernador el Congreso del Estado tendría que elegir a un gobernador interino<sup>58</sup>, situación que no se presentaba en la entidad poblana desde que Guillermo Morales Blumenkron cubrió el interinato en la gubernatura de Puebla de mayo 1973 a febrero de 1975.

Jesús Rodríguez Almeida, encargado de despacho del Gobierno de Puebla, estuvo al frente del Estado desde el 24 de diciembre de 2018 hasta el 21 de enero de 2019, día en que Guillermo Pacheco Pulido, político poblano de gran trayectoria política, fue nombrado como gobernador interino de Puebla (Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2019) cubriendo su gestión hasta el 31 de julio de 2019.

El 30 de enero del mismo año, el Congreso lanzó la convocatoria a elecciones extraordinarias de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla<sup>59</sup>. Cuatro de los once consejeros del INE solicitaron la asunción<sup>60</sup> de los comicios extraordinarios para Gobernador en Puebla con motivo de la cuestionable participación del Instituto Local en el Proceso Electoral Ordinario, la polarización social y la tensión política que se estaba viviendo en ese momento en la entidad poblana, pues consideraron necesario fortalecer la confianza ciudadana en el Instituto Nacional para garantizar la celebración de elecciones libres y auténticas<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> La CPELSP establece que: “Son facultades del Congreso (...) elegir con el carácter de interino al ciudadano que deba sustituir al Gobernador de elección popular directa, en sus faltas temporales, o en su falta absoluta, si ésta acaeciere en los dos primeros años del período constitucional” (Artículo 57, Fracción XVII, 2021).

<sup>59</sup> La convocatoria a elección extraordinaria debe expedirse dentro de los diez días siguientes a la designación de Gobernador Interino para llevarlas a cabo dentro de un término no mayor a 5 meses (CPELSP, Artículo 57, Fracción XVIII, 2021).

<sup>60</sup> En la reforma al artículo 41 constitucional, se estableció como facultad del INE asumir la realización de actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales en los supuestos que establece la ley y con la aprobación de cuando menos 8 votos del Consejo General (CPEUM, Artículo 41, párrafo segundo, base V, apartados A, B y C, 2021).

<sup>61</sup> La asunción total del proceso electoral extraordinario en Puebla fue presentada por los consejeros Pamela San Martín, Dania Ravel, José Roberto Ruíz y Marco Antonio Baños, solicitud que fue aprobada por unanimidad del Consejo General (Juárez, 2019).

En consecuencia, el INE, en la segunda sesión extraordinaria del Consejo General, realizada el 6 de febrero de 2019, dictó la resolución por la cual se ejerce asunción total para llevar a cabo las elecciones extraordinarias en el Estado de Puebla, por lo que el OPLE solo sería coadyuvante del Instituto (INE/CG40/ 2019).

#### **4.1 La organización de las elecciones extraordinarias en un ambiente de incertidumbre e incredulidad**

El clima de incertidumbre se vivía en todo el territorio poblano tras la noticia del accidente aéreo en el que perdiera la vida la recién nombrada gobernadora de Puebla, la opinión sobre el tema estaba claramente dividida, de acuerdo con un estudio realizado por la encuestadora Mas Data, el 51.7% de los encuestados señalaron creer que Martha Erika y RMV fingieron su muerte para escapar de la justicia, mientras que el 8.2% señalaron al crimen organizado como responsables de los decesos, el 2.2% señalaron a Barbosa Huerta como responsable y el 1.3% a AMLO (Zenteno, 2019).

Por otra parte, el INE continuó con la organización de las elecciones extraordinarias en Puebla, y para ello, en la misma sesión extraordinaria del 6 de febrero de 2019 aprobó el Plan y Calendario integral para el proceso Local Extraordinario de la Gubernatura y los Ayuntamientos de Ahuazotepec, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma en el estado de Puebla (INE/CG43/2019), en atención a la convocatoria emitida por el Congreso Local en días pasados.

EL Consejo General del INE definió 168 actividades a realizarse de 18 temas esenciales para la organización del proceso electoral (INE, 2019):

1. Seguimiento al proceso local;
2. Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados;
3. Lista nominal de Electores;
4. Observadores electorales;
5. Ubicación de casillas;
6. Integración de las Mesas Directivas de Casilla;

7. Fiscalización de los recursos de partidos políticos y candidaturas independientes;
8. Candidaturas;
9. Debate;
10. Documentación y material electoral;
11. Jornada Electoral;
12. Bodegas electorales;
13. Mecanismos de recolección;
14. Cómputos;
15. PREP;
16. Conteo rápido;
17. Voto de los ciudadanos residentes en el Extranjero;
18. Visitantes extranjeros.

Además, el Consejo General del INE determinó las fechas para llevar a cabo cada una de las actividades:

- a) Celebrar la Jornada Electoral el día 2 de junio de 2019, por lo que se ajustaron los plazos establecidos en la LGIPE para poder llevar a cabo los actos preparatorios de la elección.
- b) Un plazo de 10 días para el desarrollo de las precampañas comprendido del 24 de febrero al 5 de marzo de 2019.
- c) Plazo de 60 días para el periodo correspondiente a las campañas, es decir del 31 de marzo al 29 de mayo de 2019.

#### **4.2 Candidaturas, campañas y competencia por el poder**

Durante el proceso electoral local extraordinario, las precampañas solo duraron 10 días, tiempo concedido a los partidos nacionales con registro -PAN, PRI, PRD, Partido del Trabajo (PT), PVEM, Movimiento Ciudadano (MC) y Morena; y a los partidos locales con registro CPP, Partido Social de Integración (PSI) y Nueva Alianza (PANAL) para registrar a sus aspirantes a la candidatura.

De acuerdo con la Encuesta Electoral Puebla realizada por el Universal en febrero de 2019, Miguel Barbosa de Morena tenía la preferencia ciudadana con el 44.0%, pues el 71.6% de los encuestados dijo conocerlo. Cabe destacar que las opiniones negativas de los encuestados sobre el candidato morenista fueron mayores a las positivas con 28.5% frente al 25.7% respectivamente. Aunque permanecía una intención mayoritaria al sufragio, se presentó una disminución de 8 puntos porcentuales en la intención de votar en las elecciones extraordinarias del 2 de junio de 2019 con respecto a la elección ordinaria 2018, tan solo el 65.2% de los entrevistados dijeron estar seguros de votar contra el 73% respectivamente (El Universal, 2019).

Morena registró a 7 aspirantes de los cuales solo tres cumplieron con los requisitos establecidos y tras establecer la coalición JHH (PT, Morena y PVEM) para contender en los comicios extraordinarios, finalmente, Luis Miguel Barbosa Huerta, quien fue candidato a gobernador en la contienda ordinaria de 2018 por la coalición JHH, fue nombrado de nueva cuenta candidato de la coalición el 18 de marzo de 2019 para contender en la elección extraordinaria.

De la misma forma el PAN registró 5 aspirantes a la candidatura, sin embargo se decantó por el académico exrector de la UDLAP Enrique Cárdenas Sánchez, candidato designado por MC y quien había intentado contender como candidato independiente en la elección ordinaria previa; situación similar se presentó en el PRD, quien, tras haber registrado 4 aspirantes también optó por apoyar la candidatura de Cárdenas, luego entonces fue designado como candidato común de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y MC.

Por su parte el PRI nombró a Alberto Jiménez Merino, con una reconocida carrera política y miembro de la CNC, como candidato para la contienda electoral. Los partidos locales CPP, PSI y PANAL no presentaron candidatos a la gubernatura del Estado, luego entonces la contienda electoral extraordinaria se desarrollaría entre 3 candidatos solamente. El 28 de marzo de 2019, el Consejo General del INE aprobó las candidaturas para gobernador del estado de Puebla, Enrique Cárdenas Sánchez, candidato común de los partidos Acción Nacional, PRD y MC; Alberto

Jiménez Merino del PRI; y Luis Miguel Barbosa Huerta de la coalición JHH (PT, PVEM y Morena) (INE, 2019).

Morena se presentaba como el partido mejor posicionado, no hay que olvidar que en la elección ordinaria 2018 obtuvo el triunfo en 5 de los 9 Estados en que se eligieron gobernadores, la Presidencia de la República; 25 curules en el Senado de la República; 218 curules en la Cámara de Diputados<sup>62</sup>.

Tan solo en el Congreso local obtuvo 15 de los 41 escaños, por lo tanto, se convirtió en el partido a vencer en la elección extraordinaria en Puebla, pues a diferencia de la contienda electoral ordinaria en que la competencia entre partidos se mostraba más o menos pareja, para la extraordinaria había una clara preferencia hacia el candidato morenista, además de que la división interna del PAN complicó aún más las circunstancias para postular a un candidato emergente.

Las campañas durarían tan solo 60 días para la elección extraordinaria de 2019, el 31 de marzo dio inicio la nueva contienda por la gubernatura de Puebla. Los tres candidatos iniciaron campaña en la capital del estado; Enrique Cárdenas Sánchez inició con poca organización y austeridad pues asistieron pocos simpatizantes, "... no comenzaron una campaña como a las que estaban acostumbrados: jingles recién estrenados, abanicos, sombrillas, gorras, playeras (...), sin acarreados, hasta los líderes nacionales de los partidos rehuyeron a este cambio ..." (De la Luz, 2019).

Por su parte el candidato de la coalición JHH, Miguel Barbosa inició con miles de simpatizantes en el Centro Expositor de Puebla además de contar con la presencia y respaldo de los dirigentes morenistas nacionales y estatales (Juárez, 2019).

Finalmente, Jiménez Merino inició su campaña en las instalaciones del PRI municipal (Miguel, 2019). Cabe destacar que debido a las irregularidades y la violencia vivida durante el proceso electoral ordinario, hubo una exigencia generalizada de un proceso electoral limpio.

---

<sup>62</sup> La mayoría de los cargos obtenidos fueron por la coalición Juntos Haremos Historia (PT, Morena y Partido Encuentro Social), mientras que 8 de las diputaciones y 1 senaduría las obtuvo Morena como partido en solitario (INE, 2018).

Cuadro 9

<i>Monitoreo de Campañas<sup>63</sup> del Proceso Local Extraordinario Puebla 2019 Del 31 de marzo al 01 de mayo de 2019</i>							
Partido	Candidato	Medio	Piezas informativas	Menciones		%	Tiempo al aire
				Positivas	Negativas		
Común PAN-PRD-MC	Enrique Cárdenas Sánchez	Radio y Televisión	1229	29	122	31.36	29:26:50
JHH	Luis Miguel Barbosa Huerta	Radio y Televisión	1649	83	37	44.47	41:45:33
PRI	Alberto Jiménez Merino	Radio y Televisión	1082	13	65	24.17	22:41:44

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la página oficial del INE Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/109374/CGex201905-08-1p-2.pdf>

\*Los datos presentados corresponden al total de menciones, que recibieron los candidatos-partidos políticos y el total de horas de transmisión que recibieron las respectivas candidaturas durante la campaña. Una mención puede contener más de una valoración; se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionados por los reporteros, columnistas y editores de los portales digitales. De la información que presenta alguna valoración se distinguen las valoraciones negativas, positivas y neutras. Los candidatos-partidos políticos sombreados en verde son los que recibieron mayor número de menciones positivas, mientras que los sombreados en naranja recibieron el mayor número de menciones negativas.

Durante los primeros días de campaña LMBH-JHH fue la candidatura que tuvo más tiempo de transmisión en radio y televisión de manera conjunta; mientras que la de menor tiempo fue la de AJM-PRI; cabe destacar que la candidatura de ECS-PAN fue la que tuvo más tiempo de cobertura en radio, mientras que LMBH-JHH fue la que mayor tiempo de cobertura tuvo en televisión; durante ese tiempo Luis Miguel Barbosa Huerta tuvo mayor cantidad de menciones con valoración positiva en ambos medios; mientras que ECS-PAN fue el que tuvo mayor cantidad de menciones con valoración negativa. Cabe destacar que del total de 7,698 piezas informativas<sup>64</sup> analizadas el 93.6% (7,202) tuvieron valoración neutra, de las 496 piezas restantes (correspondientes al 6.4%), 184 tuvieron valoración positiva y 422

<sup>63</sup> MonitoreoRT Monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias fue en encargado del monitoreo de los canales de radio y tv que cubrieron las campañas electorales en la elección extraordinaria 2019 de Puebla (MonitoreoRT, 2019).

<sup>64</sup> La pieza informativa se refiere a una unidad completa de información y para su análisis durante el monitoreo de campañas la UNAM las clasificó en nota informativa, entrevista, debate, reportaje y de opinión y análisis, sin embargo, el Consejo General del INE decidió no incluir los programas de opinión y análisis.

valoración negativa, sin embargo, el porcentaje de menciones valoradas representa una cantidad mínima en comparación con el total de menciones (véase cuadro 9).

Durante el desarrollo de las campañas para la elección extraordinaria se percibió una reconfiguración interesante entre los actores políticos, pues de acuerdo con Enrique Cárdenas, candidato común de PAN-PRD-MC, el candidato de la coalición JHH, Luis Miguel Barbosa no era aceptado por todos los militantes morenistas, "... Cárdenas Sánchez afirmó que en Tehuacán detectó integrantes de Morena que no quieren a Barbosa y que se están sumando a él" (El Heraldo de México, 2019); algo similar sucedió al inicio de las campañas, pues el proyecto de campaña de Barbosa hacía un llamado a la reconciliación y a la paz social, así que se incorporaron a su campaña perfiles de excandidatos a diputados tanto del PRI como del PAN (Juárez, 2019).

Cabe destacar que la cobertura de las campañas para la elección extraordinaria en Puebla no fue tan amplia como las campañas de la elección ordinaria 2018, los medios impresos dedicaban menor cantidad de notas informativas sobre su desarrollo, mientras que, en las redes sociales *Facebook* y *Twitter* los candidatos estuvieron activos durante la campaña electoral extraordinaria, aunque se lanzaron menos *spots* en comparación con los lanzados durante la campaña de la elección ordinaria, así que el monitoreo de campañas por parte del INE fue exclusivamente en radio y televisión<sup>65</sup>.

Las propuestas de Miguel Barbosa versaron sobre mejorar la economía, mejores salarios, apoyo al campo, buscar la tranquilidad y la paz de los poblanos<sup>66</sup>, lo cual representó un cambio en la estrategia de campaña con respecto a la elección anterior que estaba dirigida a terminar con el morenovallismo.

Por su parte, Enrique Cárdenas se enfocaría en fortalecer las corporaciones de seguridad, salud y promover las estancias infantiles que el gobierno federal lopezobradorista hubiera decidido cerrar recientemente (El incorrecto, 2019).

---

<sup>65</sup> De acuerdo con la encuesta de orientación del voto levantada por Opina, la televisión es el principal medio por el que los ciudadanos se enteran de lo que sucede en las campañas electorales (Opina, 2019).

<sup>66</sup> Véase <https://www.youtube.com/watch?v=ovz2a-Skb3U>;  
<https://www.youtube.com/watch?v=6ReYyH1dkNU>;

Finalmente, Alberto Jiménez Merino se comprometió a mejorar el campo, impulsar el sector ganadero, fomentar la inclusión de personas con discapacidad y a apoyar a los jóvenes (Zambrano, 2019).

Cuadro 10

*Monitoreo de Campañas<sup>67</sup> del Proceso Local Extraordinario Puebla 2019  
Del 31 de marzo al 29 de mayo de 2019*

Partido	Candidato	Medio	Piezas informativas	Menciones		%	Tiempo al aire
				Positivas	Negativas		
Común PAN-PRD-MC	Enrique Cárdenas Sánchez	Radio y Televisión	2662	56	283	33.40	58:39:10
JHH	Luis Miguel Barbosa Huerta	Radio y Televisión	3224	188	102	41.10	72:10:30
PRI	Alberto Jiménez Merino	Radio y Televisión	2209	33	193	25.50	44:47:17

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la página oficial del INE Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110187/CGex201906-25-ip-5.pdf>; <https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/102476/CGex201902-18-ap-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y> <https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/102476/CGex201902-18-ap-1-a2.xlsx?sequence=3&isAllowed=y>

\*Los datos presentados corresponden al total de menciones, que recibieron los candidatos-partidos políticos y el total de horas de transmisión que recibieron las respectivas candidaturas durante la campaña. Una mención puede contener más de una valoración; se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionados por los reporteros, columnistas y editores de los portales digitales. De la información que presenta alguna valoración se distinguen las valoraciones negativas, positivas y neutrales. Los candidatos-partidos políticos sombreados en verde son los que recibieron mayor número de menciones positivas, mientras que los sombreados en naranja recibieron el mayor número de menciones negativas.

De acuerdo con el monitoreo de radio y televisión, LMBH-JHH fue la candidatura con más tiempo de transmisión en ambos medios, el mayor número de piezas informativas y con el mayor número de valoraciones positivas durante toda la campaña, la candidatura con menor tiempo de transmisión fue la de AJM-PRI. Cabe destacar que la candidatura con más tiempo en radio fue la de ECS-PAN, mientras que LMBH-JHH fue la que mayor tiempo de cobertura tuvo en televisión.

<sup>67</sup> MonitoreoRT Monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias fue en encargado del monitoreo de los canales de radio y tv que cubrieron las campañas electorales en la elección extraordinaria 2019 de Puebla (MonitoreoRT, 2019).

De las menciones en las piezas informativas LMBH tuvo más valoraciones positivas en ambos medios mientras que ECS-PAN fue el que tuvo más valoraciones negativas.

Cabe destacar que del total de 17,936 piezas informativas<sup>68</sup> analizadas el 92.7% (16,628) tuvieron valoración neutra, de las 1,308 piezas restantes (correspondientes al 7.3%), 376 tuvieron valoración positiva y 1212 valoración negativa, sin embargo, el porcentaje de piezas informativas valoradas es muy poco a comparación del total de piezas (véase cuadro 10).

El Partido Acción Nacional tuvo el mayor tiempo de transmisión en radio, mientras que la coalición JHH en Puebla tuvo mayor tiempo en televisión, sin embargo, la mayor parte de la información relativa a las campañas no tuvo relación con el resumen introductorio de los noticiarios aunque sí se presentaron al inicio de los mismos, además de que los reporteros o comunicadores recurrieron solo a las “citas”, es decir, no hicieron uso de grabaciones de voz de los actores (INE, 2019).

Hacia la recta final de las campañas, Miguel Barbosa y Enrique Cárdenas seguían con las acusaciones mutuas de guerra sucia en redes sociales, Cárdenas responsabilizó a Barbosa de orquestar una campaña de intimidación en su contra (Cruz, 2019), por su parte, Barbosa hacía la misma acusación en contra de Cárdenas<sup>69</sup>.

No obstante, en el cierre de campaña, Barbosa dijo que buscaría el combate a la corrupción, la igualdad y combate a la pobreza en consonancia con la administración federal; Cárdenas, por su parte, señalaba que “su gobierno le apostaría a la educación de calidad, salud y a una Puebla en donde se camine sin miedo; mientras que Alberto Jiménez Merino se autodeterminó candidato del pueblo y decretó su triunfo (Aristegui Noticias, 2019).

---

<sup>68</sup> La pieza informativa se refiere a una unidad completa de información y para su análisis durante el monitoreo de campañas la UNAM las clasificó en nota informativa, entrevista, debate, reportaje y de opinión y análisis. De un total de 18,631 piezas informativas registradas se restaron aquellas que corresponden a los géneros de opinión, análisis y debate, por lo que solo se analizaron 17,936 piezas en total.

<sup>69</sup> Véase <https://twitter.com/mbarbosamx/status/1113264670259937283>

El titular de la Fepade afirmó que la jornada electoral extraordinaria 2019 en Puebla sería la más vigilada asegurando su desarrollo en calma en comparación con la elección anterior (UNIÓN Puebla, 2019).

#### **4.3 Opinión pública en el contexto del proceso electoral extraordinario**

Los sondeos y encuestas de orientación del voto se comenzaron a realizar inmediatamente después de lanzar la convocatoria para la elección extraordinaria, pues llamaba la atención cuál de los posibles candidatos llegaría a la gubernatura, no se debe olvidar el triunfo arrasador de Morena en las elecciones ordinarias, además de que López Obrador ya era presidente de la república.

Sin embargo, en Puebla se presentaba un resquebrajamiento dentro de las filas morenistas, pues surgieron señalamientos de que el senador Alejandro Armenta Mier y Juan Pablo Salazar orquestaban una estrategia para tirar la candidatura de Miguel Barbosa (Camacho, 2019).

Situación similar se vivía dentro del PAN, pues tras la muerte de los Moreno Valle, se percibía un estado de orfandad entre los militantes panistas. Por otra parte, Jiménez Merino, candidato del PRI, aseguraba que "... la presunta orden de aprehensión en contra del exgobernador Mario Marín Torres formaba parte de una persecución política con fines electorales..." (Carrizosa, 2019), argumentando que el caso ya había sido resuelto por la SCJN en donde Marín había resultado exonerado.

En general durante las campañas para la elección extraordinaria los partidos y coaliciones se centraron más en los conflictos internos que en las propias propuestas de campaña y los proyectos de gobierno. Cabe destacar que se desató una guerra de denuncias ante el INE; hacia la mitad del tiempo destinado a las campañas se habían presentado ya 107 denuncias, principalmente entre los equipos de Enrique Cárdenas y Miguel Barbosa.

Los principales señalamientos fueron sobre llamadas telefónicas, anomalías en bardas, espectaculares y comentarios en redes sociales; respecto a éstas, Joaquín Rubio, vocal ejecutivo del INE explicó que: "En redes sociales es muy difícil

que las denuncias ciudadanas sean sancionadas, porque primero está la libertad de expresión<sup>70</sup> (Meza, 2019).

Cuadro 11

<i>Encuesta de Preferencias Electorales* Campañas</i>			
<i>Elección Extraordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2019</i>			
	5-6 de abril Mas Data	11-15 de abril Opina	24-28 de mayo BEAP
Enrique Cárdenas Sánchez PAN-PRD-MC	8.1%	20%	24.8%
Luis Miguel Barbosa Huerta Morena-PT-PVEM	38%	45%	48.9%
Alberto Jiménez Merino PRI	4.7%	7%	13.5%
Otro	1.3%	2%	3.3%
No sabe	22.4%	26%	3.9%
No votaría	9.2%	-	2.3%
No contestó	16.4		1.7%
Anularía	-		1.6%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del informe sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. INE Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110060/CGor201905-22-ip-14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110514/2-Estudio-BEAP-24al28mayo-resultados.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

\* Los datos presentados corresponden a la preferencia bruta del voto, la cual muestra de manera directa los porcentajes del sondeo a todos los entrevistados, incluyendo a los indecisos y la “no respuesta” e indica quién triunfaría en la elección si se llevara a cabo en el momento de la encuesta.

De acuerdo con las encuestas de orientación del voto realizadas durante la campaña electoral extraordinaria podemos observar el aumento constante en la popularidad Miguel Barbosa, candidato de JHH, y la diferencia de más de 20 puntos porcentuales que se mantuvo constante entre él y Enrique Cárdenas, su más cercano contrincante, que, si bien su popularidad también presentó un incremento, este nunca fue suficiente para representar una verdadera competencia para el candidato morenista. Cabe destacar que en los resultados que ofrece la encuesta

<sup>70</sup> La UNESCO defiende la libertad de expresión como derecho humano inalienable establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y tiene el mandato de promover la libre circulación de ideas por medio de la palabra y de la imagen, por lo tanto, fomenta la creación de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas a través de cualquier formato o plataforma, pues considera que la libre expresión contribuye al fortalecimiento de la paz, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la lucha contra la pobreza. Para ello ha desarrollado el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PICD) además de iniciativas en el campo de la alfabetización mediática y de la información (UNESCO, 2021).

levantada por BEAP a finales de mayo, se estimaba una participación ciudadana del 51% (ver cuadro 11) situación que, como veremos más adelante, presentó una clara disminución el día de la jornada electoral.

No obstante, la popularidad del presidente López Obrador, cuyo gobierno contaba con la aprobación de dos terceras partes de la población<sup>71</sup>, beneficiaba en gran medida la candidatura de Barbosa, de tal manera que el INE "... ordenó suspender la transmisión de las conferencias de prensa que el presidente imparte todas las mañanas (...) para difundir sus puntos de vista y (...) confrontar adversarios partidistas..." (Salazar, 2019). Claramente se podía percibir el efecto de la popularidad del presidente sobre la elección extraordinaria en Puebla.

#### **4.4 El desinterés ciudadano reflejo de una baja participación en Puebla**

Las elecciones extraordinarias en Puebla se desarrollaron en una aparente calma, pues debido a los antecedentes de violencia electoral y condiciones de inseguridad registrados en la elección ordinaria, a petición de los candidatos hubo vigilancia militar en la capital poblana y en los cinco ayuntamientos el día de la jornada electoral.

La lista nominal fue de 4 millones 584 mil 484 poblanos, mientras que la participación ciudadana en la elección extraordinaria del 2 de junio de 2019 fue del 33.41%<sup>72</sup>, dato que contrasta con el 64.67% de participación ciudadana reportada en la jornada electoral del 1 de julio de 2018, es decir, se redujo cerca del 50%, lo cual puede ser considerado un indicativo de la falta de interés del electorado poblano. José Zenteno, director de Mas Data, afirmó que:

El triunfo del candidato de Juntos Haremos Historia era irreversible (...) además, la baja participación en los comicios (se debió) a la inestabilidad política que se vivió en Puebla tras el fallecimiento de la gobernadora Martha Erika Alonso Hidalgo, asimismo (...) los tres candidatos iniciaron la elección

---




<sup>71</sup> De acuerdo con la encuesta realizada por El Financiero sobre la popularidad de López Obrador en sus primeros 100 días de gobierno, el 78% de los mexicanos aprobaron el trabajo realizado por el presidente (Animal Político, 2019).

<sup>72</sup> Datos reportados por el PREP con el 100% de las actas capturadas al 3 de junio de 2019 (PREP, 2019).

con bajo conocimiento y sin contar con un verdadero liderazgo político, lo que hizo que el electorado disminuyera su interés en el proceso comicial. (Camacho, 2019)

Consulta Mitofsky, y BEAP ofrecieron resultados de encuesta de salida el día de la jornada electoral extraordinaria de 2019. Como se puede observar los resultados de las encuestas de salida son cercanos a los proyectados en las encuestas de orientación del voto realizadas previamente, aunque no se alcanzó la diferencia de más de 20 puntos porcentuales entre el primer y segundo lugar proyectada (véanse cuadros 11 y 12), no obstante, el virtual triunfo de Barbosa se vio empañado por la poca afluencia del electorado poblano durante la jornada.

Cuadro 12

<i>Encuesta de Salida</i>			
<i>Jornada Electoral Extraordinaria del 02 de junio de 2019</i>			
Partido	Candidato	Consulta Mitofsky*	BEAP
 PAN-PRD-MC	Enrique Cárdenas Sánchez	35.4% - 37.4%	31.8%
 PT-Morena-PVEM)	Luis Miguel Barbosa Huerta	48.5% - 51.5%	49.7%
 PRI	Alberto Jiménez Merino	12.6% -14.6%	15.8%
Anuló			2.6%

Fuente: elaboración propia a partir de obtenidos de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/encuestas-de-salida-dan-a-barbosa-el-triunfo-en-la-eleccion-extraordinaria-3708990.html>; <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/encuestas-electorales/encuestas-proceso-electoral-local-extraordinario-2019-puebla/>

\* Consulta Mitofsky proporcionó datos a las 18:00 horas, es decir, justo después del cierre de casillas con un avance del 79.6% del conteo de votos.

Por otro lado, Enrique Cárdenas no aceptó su derrota de forma inmediata ante Barbosa, pues a su parecer los resultados del conteo rápido no eran confiables por lo que "... esperarí los resultados oficiales del INE (pues) los únicos resultados oficiales son los del PREP...", ya que, al menos en la capital poblana y zona metropolitana los resultados favorecían al candidato común de PAN-PRD-MC (Domínguez y Marcial, 2019). Los datos del PREP arrojaron que los votos a favor de Barbosa se concentraron fuera de la capital y su zona conurbada; y que la

mayoría de los votos obtenidos en capital poblana y zona metropolitana favorecieron a Cárdenas<sup>73</sup>. Alberto Jiménez Merino, candidato del PRI, reconoció que las tendencias no fueron favorables para él, por lo que aceptó el triunfo de Barbosa.

Hasta un día antes de celebrarse la jornada electoral 2019 la Fepade reportó haber recibido 68 denuncias de las 6 entidades en donde se llevaron a cabo elecciones en 2019; 42 de ellas en Puebla que, de acuerdo con declaraciones de Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fepade, muchas se basaron en hechos falsos (Comunicado FGR/270/19, 2019), cantidad que contrasta con las 504 recibidas durante el Proceso Electoral 2018 (Fepade, 2018).

#### **4.5 Los resultados de las elecciones**




El desarrollo de las votaciones durante la jornada electoral del 2 de junio estuvo vigilado muy de cerca para evitar situaciones similares a las presentadas durante la elección ordinaria, no obstante, el reporte de incidencia delictiva durante la jornada electoral en Puebla registró 17 denuncias relacionadas con actos de presión o coacción hacia los electores. Sin embargo, en general el proceso electoral extraordinario en Puebla se desarrolló sin violencia y los incidentes reportados al INE versaron sobre la falta de credencial para votar de algunos ciudadanos principalmente (LXIV Legislatura, 2019), por lo tanto, no se presentaron denuncias graves que comprometieran el proceso democrático.

En el Sol de Puebla se leía: “Con poca participación ciudadana pero una ventaja irreversible, el morenista será el nuevo jefe del ejecutivo estatal” (Juárez, 2019), el abstencionismo empañó el triunfo de Miguel Barbosa, pues Puebla registraba la más baja participación electoral en una elección a gobernador, lo cual ponía en duda su legitimidad.

---

<sup>73</sup> Para la elección extraordinaria, el INE utilizó la distritación federal (15 distritos electorales). Los resultados electorales preliminares de la elección extraordinaria en la capital poblana y zona metropolitana fueron los siguientes: Heroica Puebla de Zaragoza: Distrito 6: Enrique Cárdenas 42,249 votos contra 40,088 votos obtenidos por Miguel Barbosa; Distrito 9: Enrique Cárdenas 65,449 votos contra 39,455 obtenidos por Miguel Barbosa; Distrito 11: Enrique Cárdenas 42,736 votos contra 36,187 obtenidos por Miguel Barbosa; Distrito 12: Enrique Cárdenas 78,533 votos contra 46,126 obtenidos por Miguel Barbosa; y en el Distrito 10 correspondiente a Cholula de Rivadavia, Enrique Cárdenas 65,322 votos contra 33,785 obtenidos por Miguel Barbosa. Como podemos observar los resultados electorales preliminares favorecían al candidato común por PAN-PRD-MC, Enrique Cárdenas Sánchez en los distritos electorales federales antes mencionados (PREP, 2019).

Cuadro 13

<i>Resultados Preliminares</i>				
<i>Elección Extraordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2019</i>				
Partido	Candidato	Votos	Porcentaje	
PAN-PRD-MC 	Enrique Cárdenas Sánchez	507,492	33.23%	
PT-Morena-PVEM) 	Luis Miguel Barbosa Huerta	682,245	44.67%	
PRI 	Alberto Jiménez Merino	281,874	18.45%	
	No registrados	1,622	0.11%	
	Votos nulos	53,838	3.52%	
	Total	1,527,071		

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la página oficial del INE. Disponible en <https://prep2019-pue.ine.mx/publicacion/gubernatura/entidad/votos-candidatura>

Poco después del cierre de casillas, se declaró virtual ganador de la elección a Miguel Barbosa, pues los resultados de la votación reportados por el PREP no fueron muy distintos a los proyectados en las encuestas de salida (véanse cuadros 12 y 13), la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar fue clara y contundente.

No obstante la baja participación ciudadana, al término de la jornada electoral Miguel Barbosa se declaró ganador de la contienda; los posteos en sus redes sociodigitales iban dirigidos en agradecimiento al apoyo ciudadano recibido<sup>74</sup>.

Cuadro 14

<i>Encuesta de salida Consulta Mitofsky Voto por edad</i>				
<i>Elección Extraordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2019</i>				
Partido/Coalición	18-29 años	30-49 años	50 o más años	
Enrique Cárdenas Sánchez PAN-PRD-MC	33.6 %	31.9 %	28.8 %	
Luis Miguel Barbosa Huerta JHH	38.5 %	37.5 %	41.9 %	
Alberto Jiménez Merino PRI	12.9 %	14.2 %	13.6 %	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de Análisis de encuestas de salida Consulta Mitofsky 2 de Junio de 2019.

<sup>74</sup> Véase “Juntos lo hicimos posible. ¡Ganamos la elección en Puebla! (@MBarbosaMX, 2019) Disponible en: <https://twitter.com/i/events/1135355024228474881>

De acuerdo con los datos reportados en la encuesta de salida de Consulta Mitofsky, el grupo de electores de más de 50 años aportaron el 41.9% de los votos a favor de Miguel Barbosa de la coalición JHH, mientras que el grupo de electores de 18 a 29 años, rango de edad entre los que se encuentran aquellos que votaron por primera vez, fueron los que aportaron más a la votación en favor del candidato común de PAN-PRD-MC, Enrique Cárdenas (véase cuadro 14).




Actualmente, la mayoría de la población estudiantil cuenta con acceso a la información digital a la cual puede acceder a través de diferentes gadgets y medios electrónicos, por lo que son cada vez más aquellos que se informan de temas políticos y electorales utilizando las plataformas digitales. Cabe destacar que en este grupo de edad se encuentran aquellos que utilizan más las redes sociodigitales.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, celebró el triunfo de Morena en las elecciones en Puebla (...) calificó de inédito la no intervención del gobierno federal en las elecciones (...) se garantizó el voto libre de los ciudadanos (aunque) se rehusó a declarar si en efecto AMLO fue factor determinante para el triunfo de los candidatos de Morena. (Llaven, 2019)

Los cómputos distritales se realizaron del 5 al 7 de junio, cabe destacar que en esta ocasión los resultados no recibieron impugnación alguna. Con el 100% de las actas computadas, el 9 de junio se publicaron los resultados de la elección extraordinaria en el portal del INE.

Si bien, solo se percibieron 1,532,589 votos, correspondientes al 33.98% de la lista nominal (INE, 2019), los resultados electorales dieron el triunfo al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, pues mostraban una ventaja contundente de más de 10 puntos porcentuales sobre Enrique Cárdenas, candidato común de PAN-PRD-MC, su contendiente más cercano ambos muy por encima de los votos obtenidos por Alberto Jiménez Merino del PRI (véase cuadro 15).

Cuadro 15

<i>Resultados Electorales</i>				
<i>Elección Extraordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2019</i>				
Partido		Candidato	Votos	Porcentaje
PAN-PRD-MC		Enrique Cárdenas Sánchez	507,690	33.15%
PT-Morena-PVEM)		Luis Miguel Barbosa Huerta	687,341	44.84%
PRI		Alberto Jiménez Merino	283,364	18.49%
		No registrados	1,137	0.07%
		Votos nulos	52,593	3.43%
		Total	1,532,589	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la página oficial del INE. Disponible en <https://computos2019-pue.ine.mx/#/gubernatura/nacional/1/1/1/1>

Miguel Barbosa posteó en sus redes “Gracias a las y los poblanos que votaron por la transformación de Puebla. El cómputo del INE nos otorga el triunfo. ¡Juntos lo hicimos posible!” (@MBarbosaMX, 2019). Además, el gobernador electo de Puebla hizo una invitación pública a sus oponentes a sumarse a su gobierno, ya que, como lo había propuesto durante su campaña, su proyecto de gobierno hacía un llamado a la reconciliación partidista en pro del bienestar poblano (Martínez B. , 2019). Por otro lado, tras la publicación oficial de los resultados de la elección extraordinaria, tanto Enrique Cárdenas Sánchez, candidato común de PAN-PRD-MC como Alberto Jiménez Merino del PRI aceptaron el triunfo de Barbosa.

#### **4.6 Balance del tratamiento informativo sobre temas político-electorales como generador de opinión pública y su posible efecto en la segunda alternancia en el ejecutivo local**

En lo que atañe al tratamiento informativo sobre los temas político-electorales más relevantes durante las campañas para la elección ordinaria 2018 y extraordinaria 2019 para gobernador en Puebla, podemos observar claras diferencias. Durante el proceso electoral ordinario los medios de comunicación cubrieron por completo cada movimiento de los actores políticos, entre ellos los candidatos y precandidatos, pues fue una de las elecciones más importantes en la historia de México al tratarse

de una elección concurrente en que se elegirían más de 3,400 cargos de elección popular entre ellos la presidencia de la república, congresos estatales, ayuntamientos y regidurías por lo que el rumbo del país entero estaba en juego.

El apoyo incondicional del gobierno del Estado, que para ese entonces seguía siendo panista, a Martha Erika, candidata de la coalición PPF; la influencia del efecto de arrastre del candidato morenista, de la coalición Juntos Haremos Historia, a la presidencia de la república Andrés Manuel López Obrador sobre la candidatura de Barbosa Huerta; la violencia político-electoral durante todo el proceso; fueron factores determinantes para que la contienda electoral de 2018 por la gubernatura de Puebla fuera muy reñida.

Cuadro 16

*Proceso Electoral Ordinario para Gobernador del Estado de Puebla 2017-2018  
Monitoreo de Campañas Totales 2018\**

Partido/ Coalición	Candidato	Medio	Total menciones	%	Tiempo al aire
Por Puebla al Frente (PAN-PRD- MC-PSI- CPP)	Martha Erika Alonso Hidalgo	Portales de internet	2309	22.10	
		Impresos	2020	18.14	
		Radio y Televisión	1223		36:55:10
Juntos Haremos Historia (Morena-PT- PES)	Luis Miguel Barbosa Huerta	Portales de internet	1712	16.39	
		Impresos	1783	16.01	
		Radio y Televisión	1026		30:40:30
PRI	Enrique Doger Guerrero	Portales de internet	1248	11.95	
		Impresos	1262	11.33	
		Radio y Televisión	869		24:59:41
PVEM	Michel Chaín Carrillo	Portales de internet	499	4.78	
		Impresos	501	4.50	
		Radio y Televisión	393		09:26:51

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la página oficial del IEEP, Informe Monitoreo de Campañas, (RedSinFin, Portales de Internet, 2018; RedSinFin, Medios Impresos, 2018; RedSinFin, Radio y Televisión, 2018), disponible en:

[https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info\\_campanas18](https://www.iee-puebla.org.mx/categorias.php?Categoria=info_campanas18)

\*Los datos presentados corresponden al total de menciones, y total de tiempo al aire que recibieron los candidatos-partidos políticos, es importante destacar que, debido a la orientación de esta investigación, sólo se consideraron los referidos a los cuatro contendientes principales a la gubernatura del Estado de Puebla. Los candidatos-partidos políticos sombreados en verde son los que recibieron mayor número de menciones.

De acuerdo con los datos reportados por *RedSinFin*, encargada del monitoreo durante las campañas del 29 de abril al 01 de julio de 2018 en medios de comunicación, en los portales de internet, medios impresos, radio y televisión, Alonso Hidalgo y la coalición PPF, fueron las que tuvieron la mayor cantidad de menciones en los medios monitoreados seguida de Barbosa Huerta y la coalición Juntos Haremos Historia; en tercer sitio, Enrique Doger Guerrero y PRI; y finalmente Michel Chaín Carrillo y PVEM (véase cuadro 16). Cabe destacar que la candidata de la coalición PPF obtuvo, en general, el mayor número de menciones con valoración positiva (véanse cuadros 1, 3 y 4), aunque la mayoría de las menciones registraron valoraciones neutras (RedSinFin, 2018).

A nivel local, las propias condiciones políticas de la entidad poblana generó una enorme expectativa sobre el proceso electoral, hay que recordar que en 2010 se había conseguido la primera alternancia en el ejecutivo local a manos del panista Rafael Moreno Valle (antes del PRI), candidato de la coalición CPP y que la candidata a gobernadora por la coalición PPF en la elección ordinaria 2018 era precisamente Martha Erika Alonso Hidalgo (esposa del exgobernador RMV), situación por la cual se hicieron señalamientos de una posible continuación del gobierno morenovallista en caso de resultar triunfadora en la contienda.

Durante el proceso electoral extraordinario de 2019 el tratamiento informativo sobre los principales temas político-electorales presentó un giro distinto, pues fue un evento poco esperado después de la resolución del TEPJF sobre la elección previa en la que Martha Erika fuera ratificada como ganadora. Sin embargo, tras el accidente aéreo en que perdiera la vida primera gobernadora de Puebla y su esposo, se convocó a la celebración de comicios extraordinarios en un clima de incredulidad e incertidumbre. Acción Nacional había perdido a dos de sus más grandes pilares políticos y una nueva crisis interna comenzaba dentro del partido.

Por otra parte, la popularidad de López Obrador iba en aumento, situación que favoreció la candidatura de Luis Miguel Barbosa Huerta, a gobernador de Puebla en el proceso electoral extraordinario de 2019.

De acuerdo con el Informe final sobre el Monitoreo de Noticieros y la difusión de sus resultados durante el periodo de Campaña del proceso electoral

extraordinario para gobernador de Puebla 2018-2019 desarrollado por la UNAM, el tiempo total dedicado a las campañas a la gubernatura de los partidos políticos y coaliciones en los programas monitoreados en radio y televisión con mayor audiencia en el estado de Puebla que difunden noticias fue de 480 horas, 31 minutos, 48 segundos: 84.3% de ese tiempo fue transmitido en radio y 15.7% en televisión (MonitoreoRT, 2019).

Cuadro 17

*Monitoreo de Campañas<sup>75</sup> del Proceso Local Extraordinario Puebla 2019  
Del 31 de marzo al 29 de mayo de 2019*

Partido	Candidato	Medio	Piezas informativas	%	Tiempo al aire
Común PAN-PRD-MC	Enrique Cárdenas Sánchez	Radio y Televisión	2662	33.40	58:39:10
JHH	Luis Miguel Barbosa Huerta	Radio y Televisión	3224	41.10	72:10:30
PRI	Alberto Jiménez Merino	Radio y Televisión	2209	25.50	44:47:17

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la página oficial del INE Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110187/CGex201906-25-1p-5.pdf>

\*Los datos presentados corresponden al total de menciones, que recibieron los candidatos-partidos políticos y el total de horas de transmisión que recibieron las respectivas candidaturas durante la campaña. Una mención puede contener más de una valoración; se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionados por los reporteros, columnistas y editores de los portales digitales. De la información que presenta alguna valoración se distinguen las valoraciones negativas, positivas y neutrales. Los candidatos-partidos políticos sombreados en verde son los que recibieron mayor número de menciones positivas, mientras que los sombreados en naranja recibieron el mayor número de menciones negativas.

Los resultados del informe de MonitoreoRT arrojaron que la candidatura con más tiempo de transmisión en ambos medios fue la de LMBH-JHH con el mayor número de piezas informativas y con el mayor número de valoraciones positivas durante toda la campaña (véanse cuadros 10 y 17), la candidatura con menor tiempo de transmisión fue la de AJM-PRI.

<sup>75</sup> MonitoreoRT Monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias fue en encargado del monitoreo de los canales de radio y tv que cubrieron las campañas electorales en la elección extraordinaria 2019 de Puebla (MonitoreoRT, 2019).

La candidatura con más tiempo en radio fue la de ECS-PAN, mientras que LMBH-JHH fue la que mayor tiempo de cobertura tuvo en televisión. De las menciones en las piezas informativas LMBH tuvo más valoraciones positivas en ambos medios mientras que ECS-PAN fue el que tuvo más valoraciones negativas. Cabe destacar que del total de 17,936 piezas informativas<sup>76</sup> analizadas el 92.7% (16,628) tuvieron valoración neutra, de las 1,308 piezas restantes (correspondientes al 7.3%), 376 tuvieron valoración positiva y 1212 valoración negativa, sin embargo, el porcentaje de menciones valoradas es muy poco (véase cuadro 10).

Como podemos observar, la primera diferencia entre la elección ordinaria y la extraordinaria está precisamente en el monitoreo de medios, pues mientras en la ordinaria se realizó en medios digitales, impresos y radio y televisión, en la extraordinaria solo se hizo el seguimiento en radio y televisión, situación que por sí misma habla de la diferencia de interés ciudadano entre una y otra.

Por otra parte, el tiempo dedicado a campañas electorales en una elección extraordinaria, por su propia naturaleza es menor al dedicado en el proceso electoral ordinario, por lo tanto, las notas informativas son menos, esto, aunado a las circunstancias particulares en que se convocó para el proceso extraordinario, bien pudiera ser causa de la falta de interés ciudadano en dicho proceso, tal y como se vio reflejado en la baja participación ciudadana.

De la misma forma, la guerra mediática en redes sociodigitales fue más intensa durante el proceso ordinario, por todo el contexto político que se vivía en el país, intensidad que se mantuvo latente mientras se resolvían las impugnaciones interpuestas ante el TEPJF y que duró hasta el fallecimiento de los Moreno Valle. Situación muy diferente se presentó en el proceso extraordinario en el cual hubo prácticamente poca interacción en las redes.









De acuerdo con los resultados electorales de ambas contiendas (ver cuadros 18 y 19), pueden observarse diferencias sobre las preferencias electorales, mientras que en 2018 los resultados entre Martha Erika Alonso Hidalgo, candidata de la coalición PPF y Luis Miguel Barbosa Huerta, de la coalición JHH mostraban una

---

<sup>76</sup> La pieza informativa se refiere a una unidad completa de información y para su análisis durante el monitoreo de campañas la UNAM las clasificó en nota informativa, entrevista, debate, reportaje y de opinión y análisis.








diferencia mínima del 4.04%, equivalente a 122,036 votos (IEEP, 2018), para la elección extraordinaria de 2019, los resultados entre el candidato común del PAN-PRD-MC, Enrique Cárdenas Sánchez y Luis Miguel Barbosa Huerta de la coalición JHH, presentaron una diferencia relevante de 179,187 votos, es decir, del 11.69% (INE, 2019).

Cuadro 18.

<i>Elección Ordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2018</i>							
Partido	Candidato	Votos	Media	$X-X^-$	$(X-X^-)^2$	Ds	Puntuaciones Z
	José Enrique Doger Guerrero	554,767	503,089	51,678	2,670,650,136	492,450	0.10
  	Martha Erika Alonso Hidalgo	1,152,226	503,089	649,137	421,379,277,577	492,450	1.32
  	Luis Miguel Barbosa Huerta	1,027,429	503,089	524,340	274,932,785,160	492,450	1.06
	Miguel Chaín Carrillo	153,324	503,089	-349,765	122,335,322,048	492,450	-0.71
	Candidatos no registrados	1,895	503,089	-501,194	251,195,091,507	492,450	-1.02
	Votos nulos	128,891	503,089	-374,198	140,023,893,739	492,450	-0.76
	Total	3,018,532		0	1,212,537,020,177		

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de IEEP, Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, Concentrado De Cómputo Final De La Elección De Gubernatura, disponible en: [https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Finales\\_Gubernatura\\_anexo.pdf](https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Finales_Gubernatura_anexo.pdf)

Cuadro 19.

<i>Elección Extraordinaria para Gobernador en el Estado de Puebla 2019</i>							
Partido	Candidato	Votos	Media	$X-X^-$	$(X-X^-)^2$	Ds	Puntuaciones Z
	Alberto Jiménez Merino	283,364	306,518	-23,154	536,098,454	293,238	-0.08
  	Enrique Cárdenas Sánchez	508,154	306,518	201,636	40,657,157,150	293,238	0.69
  	Luis Miguel Barbosa Huerta	687,341	306,518	380,823	145,026,309,658	293,238	1.30
	Candidatos no registrados	1,137	306,518	-305,381	93,257,433,009	293,238	-1.04
	Votos nulos	52,593	306,518	-253,925	64,477,804,055	293,238	-0.87
	Total	1,532,589		0	343,954,802,327		

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INE, Elección Extraordinaria, Puebla 2019, Cómputos Distritales, disponible en: <https://computos2019-pue.ine.mx/#/gubernatura/nacional/1/1/1/1>.

Los resultados de las puntuaciones Z (ver cuadros 18 y 19) sugieren que el PAN es el que tuvo el peor desempeño durante las campañas, situación que se vio reflejada en los resultados electorales de la elección extraordinaria 2019 en comparación con el que tuvo en la elección ordinaria de 2018, además de que el desempeño de los partidos Morena y el Revolucionario Institucional fueron los que presentaron mayor estabilidad de una elección a otra.

Cabe destacar que en las elecciones ordinarias para gobernador del Estado de Puebla, se reportó el 67.64% de participación ciudadana (PREP, 2018), mientras que en las elecciones extraordinarias solo el 33.41% (PREP, 2019), por lo que se puede observar una posible falta de interés de la población sobre los comicios extraordinarios, puesto que se vislumbraba una clara inclinación hacia Morena derivada del fenómeno político lopezobradorista para ganar la elección, incluso hubo partidos que perdieron el registro por esa falta de apoyo.

## Conclusiones

El proceso electoral ordinario concurrente de 2018, en el que se eligieron más de 3,400 cargos, tuvo cierta complejidad tanto a nivel nacional como local. La organización de las elecciones consideradas más grandes de la historia involucró una estrategia entre los institutos electorales nacional y locales nunca antes vista.

Desde el inicio se presentaron diversas complicaciones en el proceso, principalmente actos violentos en contra de los actores políticos, entre ellos precandidatos (as) y candidatos (as) a cargos de elección popular. Si bien, el INE hizo un llamado constante, a través de medios de comunicación tanto tradicionales como digitales, a la celebración democrática de manera civilizada, en paz y en un clima de seguridad, la realidad vivida en todo el territorio nacional estuvo marcada por la violencia político-electoral.

Durante las campañas, los candidatos (as) y partidos políticos utilizaron los medios para lanzar ataques en contra de sus adversarios incluso más que para promover sus propuestas de gobierno, prueba de ellos fueron los diversos spots de campañas negativas transmitidos en televisión, radio, periódicos impresos y sus versiones digitales, en las que descalificaban a los diferentes actores políticos.

En Puebla, el tratamiento informativo, es decir, la valoración cualitativa que realiza el reportero, presentador o medio de comunicación sobre los hechos que presenta, además de la frecuencia y amplitud (valoración cuantitativa) que se hizo acerca de los temas político-electorales más relevantes durante las campañas del proceso electoral ordinario, tales como la construcción de las llamadas obras emblemáticas realizadas durante la gestión morenovallista, la persecución a medios de comunicación, las acusaciones sobre campañas negativas entre candidatos, la violencia desatada durante el proceso, entre otros, generaron una opinión ciudadana de descontento e inseguridad, no obstante, esto no afectó la participación de los electores en la jornada del 1 de julio de 2018, pues, de acuerdo con el reporte del Cómputo Nacional del INE, la participación ciudadana durante los comicios de 2018 en el estado de Puebla fue del 68.33% (INE, 2018), mientras que a nivel

nacional fue del 63.42% de los ciudadanos con base en la lista nominal de las actas computadas (INE, 2018), cifra que representa una elevada participación ciudadana.

Sin embargo, a nivel local los resultados favorecieron a los candidatos de la coalición Juntos Haremos Historia por la legislatura de Puebla, mas no fue de la misma manera en el cargo a gobernador como se presentó en otros estados y a nivel nacional, por lo que, la complicada jornada electoral y los controvertidos resultados electorales dieron paso a un largo y minucioso procedimiento de resolución de impugnaciones a la elección, en primera instancia por parte del Tribunal Electoral del Estado de Puebla y posteriormente por parte del Tribunal Electoral Federal.

No obstante, la comprobación de diversas irregularidades presentadas durante el proceso y la jornada electoral, las resoluciones de los tribunales se dictaron en el mismo sentido: declarar la validez de la elección ordinaria y, por ende, el triunfo de Martha Erika Alonso a la gubernatura de Puebla, la resolución del TEPJF fue la más compleja pues 4 de los 7 Magistrados de la Sala del Pleno del Tribunal consideraron que no existían pruebas suficientes que afectaran el resultado electoral. Después de 5 meses y 14 días de haber conseguido el triunfo en la contienda ordinaria, Alonso Hidalgo tomó protesta como gobernadora de Puebla el día 15 de diciembre de 2018, aunque esto no fue bien recibido por la ciudadanía, pues las acusaciones de fraude electoral eran latentes. Sin embargo, en un hecho inesperado el 24 de diciembre del mismo año perdió la vida en un accidente aéreo junto con su esposo RMV y otras personas que los acompañaban, al presentar desperfectos el helicóptero en el que viajaban, situación que dio lugar a la celebración de elecciones extraordinarias en el Estado de Puebla.

De nueva cuenta, los medios, tanto digitales como tradicionales, cubrieron las notas importantes durante la campaña electoral, aunque como se pudo ver, unos candidatos tuvieron mayor presencia en medios que otros.

El Monitoreo de campañas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018 estuvo, por mucho, más completo que el realizado durante el proceso electoral extraordinario 2018-2019, de inicio, si bien el tiempo de campañas es distinto (90 días para la ordinaria y 60 para la extraordinaria) la cobertura de medios en la

ordinaria abarcó radio y televisión, medios impresos (periódicos y revistas) y medios digitales, como consta en el informe final de monitoreo de campañas 2017-2018; mientras que para la elección extraordinaria el INE solamente cubrió los noticieros que hablaran de campañas en radio y televisión, por lo que no existe un informe sobre monitoreo de medios impresos ni digitales. Por lo tanto, la recomendación hacia la institución electoral es que se realice el monitoreo de medios digitales, impresos, y radio y televisión durante las campañas electorales independientemente de que se trate de una elección ordinaria o extraordinaria a fin de que se tenga el acceso a la información necesaria para realizar un análisis más completo y establecer un punto de comparación equitativo entre las contiendas electorales.

El análisis sobre el tratamiento informativo que los medios impresos de comunicación monitoreados dieron a los principales temas político-electorales (campañas electorales, candidatos y partidos políticos) durante las campañas ordinaria 2018 y extraordinaria 2019, arroja que, la mayoría de las menciones tuvieron valoración neutra, si bien la cantidad de menciones con valoraciones positivas y negativas pudiera no representar un efecto relevante para orientar en uno u otro sentido la preferencia del electorado poblano, la cantidad de menciones que recibe cada candidato, partido político o coalición en los medios independientemente de si tienen una valoración positiva, negativa o neutra- sí tiene un efecto determinante en la orientación del voto, pues aunque todos los medios de comunicación, tanto digitales como tradicionales, cubrieron las notas importantes durante el periodo electoral, los candidatos que tuvieron mayor presencia y cobertura en medios obtuvieron el triunfo, cabe destacar que los candidatos que tuvieron mayor cantidad de menciones con valoración positiva y con valoración negativa durante las campañas, es decir, aquellas que no fueron neutrales, fueron los que finalmente consiguieron el triunfo en las contiendas electorales respectivas.

Por una parte, Andrés Manuel López Obrador tuvo el mayor tiempo de cobertura en medios de comunicación (radio y televisión, medios impresos – periódicos y revistas- y medios digitales) durante las campañas electorales para la elección presidencial 2017-2018, por su parte, Martha Erika Alonso, tuvo el mayor tiempo de cobertura en medios de comunicación durante las campañas electorales

para la elección ordinaria para gobernador de Puebla 2017-2018; y de igual manera, Miguel Barbosa tuvo el mayor tiempo de cobertura mediática durante la campaña electoral para la elección extraordinaria para gobernador de Puebla 2019.

Es decir, los tres candidatos tuvieron la mayor cantidad de menciones con valoración tanto positiva como negativa de manera indistinta en los medios, cabe destacar que los tres candidatos resultaron triunfadores en las contiendas en las que recibieron mayor cobertura mediática, lo que hace suponer que, en primer lugar, no hay un efecto negativo en los resultados electorales directamente proporcional a las menciones con valoración negativa que recibe cada candidato y, en segundo lugar que, posiblemente la cantidad de tiempo que los medios dedican a un candidato en específico y la cantidad de menciones que recibe cada uno (con valoración positiva, negativa o neutra indistintamente) sí puede impactar de manera positiva en los resultados electorales. Por lo tanto, la hipótesis presentada sobre el efecto del tratamiento informativo, la frecuencia y la amplitud de los temas político-electorales sí tuvo un efecto determinante en el cambio de orientación política de los votantes en las elecciones extraordinarias 2019 para gobernador del Estado de Puebla, pues como se puede observar en el análisis previo, sí tienen repercusión en la opinión pública desde el punto de vista de la *agenda-setting*, es decir, que los propios medios influyen en los electores al establecer sobre qué temas pensar, haciendo una referencia directa hacia la posibilidad de fijar la imagen de un candidato en específico al tener una mayor cobertura mediática y presencia en redes independientemente de si se habla bien o mal del candidato.

## Bibliografía

- @MarthaErikaA. (1 de julio de 2018). *Twitter Martha Erika Alonso*. Obtenido de [https://twitter.com/MarthaErikaA/status/1013612169718652934?cxt=HHwWjIC\\_wby5iZEcAAAA](https://twitter.com/MarthaErikaA/status/1013612169718652934?cxt=HHwWjIC_wby5iZEcAAAA)
- @MarthaErikaAlonso. (1 de julio de 2018). *Facebook Martha Erika Alonso*. Obtenido de <https://www.facebook.com/MarthaErikaAlonso/videos/2056569274353222/>
- @MBarbosaMX. (5 de junio de 2019). *Facebook Miguel Barbosa*. Obtenido de <https://www.facebook.com/MBarbosaMX/posts/2416642035054110/>
- @MBarbosaMX. (2 de junio de 2019). *Twitter Miguel Barbosa*. Obtenido de <https://twitter.com/i/events/1135355024228474881>
- Acuerdo CG/AC/117/18 (8 de julio de 2018). Recuperado el 30 de junio de 2021, de [https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/acuerdos/CG/CG\\_AC-117\\_18.pdf](https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/acuerdos/CG/CG_AC-117_18.pdf)
- Acuerdo CG/AC-038/18 (2018). Recuperado el 5 de febrero de 2022, de [https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/acuerdos/CG/CG\\_AC\\_038\\_18.pdf](https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/acuerdos/CG/CG_AC_038_18.pdf)
- Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el Partido Acción Nacional, ACQyD-INE-120/2018 (Comisión de Quejas y Denuncias del INE 7 de junio de 2018).
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral or el que se aprueba el Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Extraordinario de la Gubernatura, INE/CG43/2019 (Consejo General del INE 6 de febrero de 2019).
- Aguilar , L. (2010). El modelo competitivo de las alianzas en Puebla. En F. Coutiño, & R. García, *Puebla: Elecciones 2010 ¿Alternancia?* (págs. 157-180). Puebla: BUAP.
- Alonso, M. (15 de diciembre de 2018). Martha Erika Alonso. Recuperado el 5 de diciembre de 2021, de <https://www.facebook.com/MarthaErikaAlonso>
- Alvarado, A. (2019). Violencia política y electoral en las elecciones 2018. *Alteridades*, 29(57), 59-73. Recuperado el 19 de febrero de 2021, de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/1077>
- Andrade, P., & Pablo, M. (2020). Desempeño de la prensa nativa digital en las elecciones 2018 en México. En M. Echeverría , *Medios y elecciones. Una evaluación integral del modelo de comunicación política* (págs. 67-86). México: Tirant Humanidades, ICGDE-BUAP.

- Animal Político. (4 de marzo de 2019). 78% aprueba a AMLO; combate al huachicol y vender el avión entre acciones más aplaudidas. *Animal Político*. Recuperado el 8 de octubre de 2021, de <https://www.animalpolitico.com/2019/03/aprobacion-amlo-encuesta-huachicol/>
- Ánimas , L. (2 de junio de 2018). Asesinan a candidata del PVEM y a regidora en Puebla. *Milenio*. Recuperado el 3 de diciembre de 2021, de <https://www.milenio.com/policia/asesinan-candidata-pvem-regidora-sierra-norte-puebla>
- Apel, K.-O. (1991). *Teoría de la verdad y ética del discurso. Pensamiento contemporáneo*. Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. España: Paidós.
- Aristegui Noticias. (10 de septiembre de 2018). Van 175 asesinatos de políticos en el último año; violencia persiste aún en transición. *Aristegui Noticias*. Recuperado el 17 de marzo de 2021, de <https://aristeguinoticias.com/1009/mexico/van-175-asesinatos-de-politicos-en-el-ultimo-ano-violencia-persiste-aun-en-transicion/>
- Aristegui Noticias. (26 de mayo de 2019). Dedicar a Barbosa "próximo triunfo" a AMLO. *Aristegui Noticias*. Recuperado el 15 de noviembre de 2021, de <https://aristeguinoticias.com/2605/mexico/dedicar-barbosa-proximo-triunfo-a-amlo/>
- Ayala, A. (4 de diciembre de 2018). Democracia en duda: compra y coacción del voto en Puebla. *Ladobe*. Recuperado el 8 de marzo de 2021, de <https://ladobe.com.mx/2018/12/democracia-en-duda-compra-y-coaccion-del-voto-en-puebla/>
- Azuela, M. (24 de agosto de 2015). Del góber precioso al góber miedoso. *El Universal*. Recuperado el 3 de mayo de 2020, de <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/maite-azuela/nacion/2015/08/24/del-gober-precioso-al-gober-miedoso>
- BBC News. (24 de diciembre de 2018). Accidente en Puebla: mueren la gobernadora Martha Erika Alonso y su esposo el senador Rafael Moreno Valle tras caerse el helicóptero en el que viajaban en el centro de México. *BBC*. Recuperado el 15 de noviembre de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46676595>
- BEAP Estadística y Opinión Pública. (2019). *Encuesta Estatal de Preferencias pre-electorales 2019*. Puebla: BEAP. Recuperado el 5 de febrero de 2022, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110514/2-Estudio-BEAP-24a128mayo-resultados.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2007). *Diccionario de Política* (15a. ed., Vol. 1). México: Siglo XXI.
- BUAP. (2021). *Crónica Universitaria*. Recuperado el 28 de mayo de 2021, de <https://cultura.buap.mx/cronicauniversitaria/movimiento-de-reforma-universitaria-1961-carolinos-puebla-buap>
- Camacho, M. (28 de mayo de 2018). AMLO pide observadores internacionales para vigilar las elecciones de Puebla. *La Jornada de Oriente*, pág. 3.
- Camacho, M. (23 de abril de 2018). Candidatos de Puebla: Únicamente 0.3% cumple con la 3 de 3. *La Jornada de Oriente*.
- Camacho, M. (26 de junio de 2018). Desatan previo a la elección desenfundada campaña negra contra Miguel Barbosa Huerta. *La Jornada de Oriente*. Recuperado el 31 de enero de 2022, de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/desatan-previo-a-la-eleccion-desenfrenada-campana-negra-contra-miguel-barbosa-huerta/>
- Camacho, M. (19 de marzo de 2018). El proceso electoral se ha manchado de sangre acusa Miguel Barbosa. *La Jornada de Oriente*, pág. 3.
- Camacho, M. (7 de mayo de 2018). Enrique Doger es el nuevo vocer del PAN, acusa Miguel Barbosa. *La Jornada de Oriente*, pág. 3.
- Camacho, M. (3 de mayo de 2018). Morena denunciará a Violeta Lagunes ante el INE por campaña negra vs.Barbosa. *La Jornada de Oriente*, pág. 7.
- Camacho, M. (3 de mayo de 2018). Moreno Valle fue peor gobernador que Marín, según encuesta de Global Media. *La Jornada de Oriente*, pág. 5.
- Camacho, M. (1 de junio de 2018). Panistas inconformes con RMV se suman a Juntos Haremos Historia: Miguel Barbosa. *La Jornada de Oriente*, pág. 7.
- Camacho, M. (16 de abril de 2019). Interponen las primeras denuncias contra Armenta en el interior de Morena. *La Jornada de Oriente*, pág. 2.
- Camacho, M. (3 de junio de 2019). Luis Miguel Barbosa es el virtual ganador de la elección, según el conteo rápido del INE. *La Jornada de Oriente*, pág. 2.
- Cancino, B. (5 de junio de 2018). Hechos violentos buscan desincentivar el voto. *El Sol de Puebla*, pág. 4.
- Cancino, B. (11 de julio de 2018). Puebla, el estado más violento de México durante elecciones. *El Sol de Puebla*. Recuperado el 19 de febrero de 2021, de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/puebla-el-estado-mas-violento-de-mexico-durante-elecciones-1831418.html>
- Cancino, B., & Miguel, A. (2 de julio de 2018). Mancha violencia la jornada en la capital. *El Sol de Puebla*, pág. 8.

- Carrizosa, P. (16 de abril de 2019). Es grave que el caso Cacho-Marín se use como garrote político: PRI. *La Jornada de Oriente*, pág. 5.
- Casar, M. (2013). Quince años de gobiernos sin mayoría en el Congreso mexicano. *Política y Gobierno*, XX(2), 219-263.
- Casar, M., & Ugalde, L. (2018). *Dinero Bajo la Mesa. Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México*. México: Integralia Consultores y Mexicanos contra la corrupción y la impunidad.
- Castells, M. (2000). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura, La sociedad red*. (2a. ed., Vol. 1). Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2004). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. El poder de la identidad* (Vol. II). México: Siglo XXI editores.
- Castillo, G., & Arellano, C. (19 de mayo de 2021). Embargan cuentas bancarias de la fundación Jenkins. *La Jornada*. Recuperado el 21 de mayo de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/19/politica/embargan-cuentas-bancarias-de-la-familia-jenkins/>
- CIPEEP. (2010). Código de Instituciones y Prodecimientos Electorales del Estado de Puebla. Puebla.
- COFIPE. (2008).
- Comunicado FGR/270/19. (2019). *Fiscalía Electoral recibe 68 denuncias durante el Proceso Electoral*. Ciudad de México: Fiscalía General de la República. Recuperado el 7 de enero de 2022, de <https://www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-270-19-fiscalia-electoral-recibe-68-denuncias-durante-el-proceso-electoral?idiom=es>
- Consulta Mitofsky. (2019). *Encuesta de salida Elecciones Extraordinarias Puebla 2019*. México: Consulta Mitofsky.
- Consulta Mitofsky. (2020). *El Jefe de Gobierno AMLO El inicio de su popularidad 2000-2005*. México: Consulta Mitofsky. Recuperado el 5 de febrero de 2022, de <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/evaluacion-de-gobierno/item/1256-como-construyo-amlo-su-camino-para-llegar-a-presidente-de-mexico>
- Contreras, S. (2019). Contienda política en red: despolitización y teatralidad. En O. Islas, & A. Arribas, *Las benditas redes sociales digitales. El uso de internet en las elecciones presidenciales en México, 2018* (págs. 171-192). La Laguna (Tenerife): Cuadernos Artesanos de Comunicación, cac 169. FACSO Facultad de Comunicación Social. Universidad Central del Ecuador.

- Cordero y Torres , E. (1994). La Abeja Poblana. En Gobierno del Estado de Puebla, *Lecturas de Puebla* (págs. 218-223). Puebla: Gobierno del Estado-Fondo de Cultura Económica.
- Coutiño, F. (2013). *La legitimación de los grupos de poder político a través de las legislación electoral (Puebla 1916-2010)*. Puebla: Montiel & Soriano editores.
- Coutiño, F. (2016). *Cultura Política y Alternancia en Puebla (1995-2010)*. México: Gernika.
- CPELSP. (2021). *Artículo 57 Fracción XVII*.
- CPEUM. (8 de mayo de 2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Art. México*, México.
- CPEUM. (2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Cruz, E. (27 de mayo de 2019). Barbosa y Cárdenas arrecian ataques a días de la elección en Puebla. *Expansión política*. Recuperado el 29 de octubre de 2021, de [politica.expansion.mx/estados/2019/05/27/barbosa-y-cardenas-](http://politica.expansion.mx/estados/2019/05/27/barbosa-y-cardenas-)
- D'Adamo, O., & García Beaudoux, V. (julio de 2007). Medios de comunicación de masas y percepción social de la inseguridad. *Boletín de Psicología*(90). Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N90-2.pdf>
- D'Adamo, O., & García Beaudoux, V. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. Madrid: Mc. Graw Hill.
- Dahl, R. (1996). *La poliarquía. participación y oposición*. México: Rei.
- De la Luz, V. (1 de abril de 2019). Dirigentes nacionales dejan solo a Cárdenas; él se siente apoyado. *EL Sol de Puebla*, pág. 2.
- Derrick, M. (2009). *Reducing Electoral Conflict: A Toolkit*. Cape Town: Idasa. Recuperado el 18 de marzo de 2021, de [https://quaker.org/legacy/peace-network/Reducing\\_Electoral\\_Conflict\\_Toolkit.pdf](https://quaker.org/legacy/peace-network/Reducing_Electoral_Conflict_Toolkit.pdf)
- Domínguez, C. (2020). *El movimiento estudiantil mexicano 1958-1968. Los estudiantes de la UNAM*. México: UNAM. Recuperado el 30 de mayo de 2021, de <https://es.scribd.com/read/495757529/El-movimiento-estudiantil-mexicano-1958-1968-Los-estudiantes-de-la-UNAM#>
- Domínguez, E., & Marcial, N. (3 de junio de 2019). Asegura Cárdenas que ganó en la capital. *El Sol de Puebla*, pág. 6.
- El Financiero. (8 de julio de 2018). El caso de Puebla puede manchar todo el proceso electoral: Córdoba. *EL Financiero*. Recuperado el 15 de noviembre

de 2021, de <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/el-caso-de-puebla-puede-manchar-todo-el-proceso-electoral-cordova/>

- El Herald de México. (16 de abril de 2019). Enrique Cárdenas asegura que existen morenistas que rechazan a Barbosa en Puebla. *El Herald de México*. Recuperado el 17 de octubre de 2021, de <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2019/4/16/enrique-cardenas-asegura-que-existen-morenistas-que-rechazan-barbosa-en-puebla-87668.html>
- El incorrecto. (22 de abril de 2019). Cárdenas se enfocará en salud y seguridad como propuestas de campaña. *El Incorrecto*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de <https://www.elincorrecto.mx/sin-categoria/cardenas-se-enfocara-en-salud-y-seguridad-propuestas-de-campana/>
- EL Monitor de Puebla. (28 de abril de 1892). El Monitor de Puebla postula para Presidente de la República en el próximo periodo constitucional al General Porfirio Díaz. pág. 4.
- El Presente. (10 de diciembre de 1891). Gacetilla.
- El Sol de Puebla. (14 de diciembre de 2018). ¡Conócelos! Ellos integran el gabinete Martha Erika Alonso. *El Sol de Puebla*. Recuperado el 5 de noviembre de 2021, de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/conocelos-ellos-integran-el-gabinete-martha-erika-alonso-2800812.html>
- El Universal. (2018). *Registran trifulca partidista en hotel de Puebla*. 3: julio. Recuperado el 5 de diciembre de 2021, de <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/registran-trifulca-partidista-en-hotel-de-puebla>
- El Universal. (6 de febrero de 2019). Barbosa, con amplia ventaja rumbo a las elecciones. *El Universal*. Recuperado el 31 de enero de 2022, de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/morena-arranca-en-puebla-con-amplia-ventaja-encuesta>
- Elizondo, C., & Nacif, B. (2002). La lógica del cambio político en México. En C. Elizondo, & B. Nacif, *Lecturas sobre el cambio político en México* (págs. 7-38). México: Fondo de Cultura Económica.
- Etellekt. (2018). *Primer informe de Violencia Política contra mujeres en México 2018*. México: Etellekt. Recuperado el 31 de enero de 2022, de Morena denunciará a Violeta Lagunes anteel INE por campaña negra vs.Barbosa
- Etellekt. (2018). *Séptimo Informe de Violencia Política en México*. México: Etellekt Consultores. Recuperado el 10 de febrero de 2022, de <https://www.ellekt.com/reporte/septimo-informe-de-violencia-politica-en-mexico.html>

- Excelsior. (11 de julio de 2018). Durante todo el proceso electoral fueron asesinados 152 políticos. *Excelsior*. Recuperado el 21 de marzo de 2021, de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/durante-todo-el-proceso-electoral-fueron-asesinados-152-politicos/1251535>
- Expansión. (2011). Hans H. Barschkis (1920-1998). *Expansión*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de <https://expansion.mx/expansion/2011/09/14/hans-h-barschkis-br1920-1998>
- Fepade. (2018). *Informe Anual de actividades 2018*. México: INE. Recuperado el 12 de febrero de 2022, de [https://pgrstastdgpade020.blob.core.windows.net/fepade/informes/Informe final2018.pdf](https://pgrstastdgpade020.blob.core.windows.net/fepade/informes/Informe%20final2018.pdf)
- FGR. (2019). *Comunicado FGR 270/19 Fiscalía Electoral recibe 68 denuncias durante el Proceso Electoral*. México. Recuperado el 18 de febrero de 2022, de <https://www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-270-19-fiscalia-electoral-recibe-68-denuncias-durante-el-proceso-electoral?idiom=es>
- Figuroa, C. (diciembre de 2016). Crisis neoliberal y cambio de régimen en México. Morena en México. *Papeles de Trabajo No. 32*, 89-112.
- Flores, M. (2 de junio de 2019). Por acarreo y compra de votos, Coparmex denuncia ante Fepade. *El Sol de Puebla*. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/por-acarreo-y-compra-de-votos-coparmex-denuncia-ante-fepadep-puebla-elecciones-elecciones-2019-delitos-electorales-3708066.html>
- García, F. (30 de abril de 2018). Sentimiento de que está negociada la derrota invadió arranque de campaña de Doger. *La Jornada de Oriente*. Recuperado el 25 de octubre de 2021, de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/campana-de-doger/>
- García, J. (marzo-abril de 2005). PRD: ficción y contradicciones. Los dilemas de un partido débil o el sueño que no fue. *El cotidiano*(130), 59-68. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513008.pdf>
- García, R. (2010). Puebla: De una alternancia atrapada a su liberación. En F. Coutiño, & R. García, *Puebla: Elecciones 2010 ¿Alternancia?* (págs. 115-156). Puebla: BUAP.
- Garone, M. (2014). La Abeja Poblana (Imprenta Liberal, Puebla, 1820). En I. Lombargo García, *Los impresos noticiosos a debate. Hacia una definición de conceptos* (págs. 165-198). México: UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

- Gobierno del Estado de Puebla. (21 de enero de 2019). Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- González, F. (2003). El cambio Político en México. En A. Valenzuela, F. González, J. Bailey, F. Valdés, & J. Buendía, *El cambio político en México* (Vol. 3). México: Instituto electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia.
- González, R., Echeverría, M., & Reyna, V. (2020). Avances y limitaciones en la democratización de la prensa mexicana. Desmepeño en la cobertura de las elecciones 2018. En M. Echeverría Victoria, *Medios y Elecciones. UNA evaluación integral del modelo de comunicación política* (págs. 45-66). CDMX: Tirant Humanidades; Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico BUAP.
- Guevara, A. (2004). Elecciones y alternancia en Puebla 1989-1998. En R. Valdiviezo, *Gobiernos locales y alternancia en Puebla: 1990-2000* (págs. 67-125). Puebla: BUAP/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/IAP/Universidad de Oriente.
- Guillén, A., & González, S. (2020). Financiamiento y gasto ilegal en las campañas electorales Puebla 2018. En A. Guillén, S. González, & S. Mastretta, *Dinero ilegal, elecciones y violencia en Puebla. Episodio I: 2018* (págs. 13-80). México: Puebla contra la corrupción e Impunidad.
- Gutiérrez, P. (4 de junio de 2018). Ejecutan a Juana Maldonado, candidata del PVEM, y a Érika Cázares, regidora de Juan Galindo. *La Jornada de Oriente*, pág. 3.
- Gutiérrez, P. (3 de mayo de 2018). El IEE actúa con parcialidad y protege a Alonso Hidalgo, acusa Enrique Doger. *La Jornada de Oriente*, pág. 6.
- Gutiérrez, P. (7 de mayo de 2018). Niega Enrique Doger tener campaña en contra de Luis Miguel Barbosa Huerta. *La Jornada de Oriente*, pág. 2.
- Habermas, J. (1997). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública* (5a. ed.). Barcelona: G. Gili.
- Hernández, G. (2013). Aunque fue cercano a Gordillo, Moreno Valle pide "apego a la ley". *Proceso*. Recuperado el 18 de febrero de 2022, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2013/2/27/aunque-fue-cercano-gordillo-moreno-valle-pide-apego-la-ley-115038.html>
- Hernández de Gante, A. (2021). INE-OPLÉS: vinculación interinstitucional y las facultades de atracción, delegación y asunción. En F. Coutiño, & J. Bretón, *La Reforma al artículo 41 Constitucional y sus efectos en la democracia electoral* (págs. 59-82). Puebla: H. Congreso del Estado de Puebla LX Legislatura.

- Hernández, J. (2017). El morenovallismo; gobernar como el PRI desde la alianza PAN/PRD. En J. Hernández, *Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017). La persistencia del autoritarismo subnacional* (págs. 7-19). Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Hernández, M. (26 de enero de 2017). Prevén persecución judicial contra periodistas incómodos en Puebla. *La Jornada de Oriente*. Recuperado el 30 de mayo de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/2017/01/26/estados/029n1est>
- Hernández, M., & Coutiño, F. (2019). Cultura política: una revisión a los distintos enfoques. En M. Hernández, A. Muñoz, & G. Meixueiro, *Cultura política en México*. México: IEEPCO, SOMEE.
- Hobbes, T. (2005). *El Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (2a. ed.). Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Hurtado, L. (Noviembre de 2017). Panismo y yunquismo: historia de una relación. *El Cotidiano*(206), 99-119. Recuperado el 10 de septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518010.pdf>
- IBEROMX. (02 de mayo de 2018). Campañas negras inhiben la democracia y la participación ciudadana. *IBERO Noticias*. Recuperado el 27 de noviembre de 2020, de [https://www.iberopuebla.mx/noticias\\_y\\_eventos/noticias/campanas-negras-inhiben-la-democracia-y-la-participacion-ciudadana](https://www.iberopuebla.mx/noticias_y_eventos/noticias/campanas-negras-inhiben-la-democracia-y-la-participacion-ciudadana)
- IEDF. (2000). *Elección de Jefe de Gobierno. Resultados por Delegación*. México: IEDF. Recuperado el 13 de febrero de 2022, de [https://www.iecm.mx/www/secciones/elecciones/estadisticas/2000/EJG\\_RD.html](https://www.iecm.mx/www/secciones/elecciones/estadisticas/2000/EJG_RD.html)
- IEEP. (1998). *Resultados finales de la elección para Gobernador, 1998*. Puebla: IEEP. Recuperado el 31 de enero de 2022, de [https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados\\_Elec](https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec)
- IEEP. (1998). *Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos 1998*. Puebla: IEEP. Recuperado el 31 de enero de 2022, de [https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados\\_Elec](https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec)
- IEEP. (2001). *Resultados finales de la elección para miembros de Ayuntamientos, 2001*. Puebla: IEEP. Recuperado el 31 de enero de 2022, de [https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados\\_Elec](https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec)
- IEEP. (2011). *Concentrado de cómputo final de la elección de gobernador Proceso Electoral Ordinario Puebla 2009-2010*. Puebla: IEEP. Recuperado el 9 de octubre de 2020, de

- [https://pagina.ieepuebla.org.mx/archivos/res/2010Computo\\_Final\\_dla\\_ELECCION\\_aprob\\_por\\_CG\\_Gobernador.pdf](https://pagina.ieepuebla.org.mx/archivos/res/2010Computo_Final_dla_ELECCION_aprob_por_CG_Gobernador.pdf)
- IEEP. (2012). *Memoria del Proceso Estatal Electoral Ordinario 2009-2010 y Proceso Electoral Extraordinario 2011*. Puebla: IEEP. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de <https://pagina.ieepuebla.org.mx/2016/memorias/Memoria%20Electoral%2009%202010.pdf>
- IEEP. (2018). *Concentrado de cómputo final de la elección de gubernatura Proceso Estatal Ordinario 2017-2018*. Puebla: IEEP. Recuperado el 5 de noviembre de 2020, de Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 Concentrado de Cómputo Final de la Elección de gubernatura: [https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Finales\\_Gubernatura\\_anexo.pdf](https://pagina.ieepuebla.org.mx/2018/resultados/Finales_Gubernatura_anexo.pdf)
- IEEP. (2021). *Página oficial del Instituto Electoral del Estado de Puebla*. Obtenido de Estadística de los resultados electorales desglosada por casillas: [https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados\\_Elec](https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec)
- IEEP. (21 de febrero de 2022). *Estudios Recibidos*. Obtenido de <https://pagina.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=sEncEstudiosR17>
- IFE. (2010). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2010 Estrategia Programática*. México. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de [http://www.diputados.gob.mx/PEF2010/temas/tomos/22/r22\\_epr.pdf](http://www.diputados.gob.mx/PEF2010/temas/tomos/22/r22_epr.pdf)
- Illades, C. (2015). *De la social a Morena. Breve historia de la izquierda en México*. México: JUS. Recuperado el 30 de mayo de 2021, de <https://es.scribd.com/read/295269042/De-la-Social-a-Morena-El-desarrollo-historico-de-la-izquierda-mexicana#>
- IMPEPAC. (2018). *Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y los OPLES para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género para el proceso electoral local 2017-2018*. INE. Recuperado el 9 de enero de 2022, de [http://impepac.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORMEF\\_RED\\_CANDIDATASy\\_OPLS\\_2017-2018.pdf](http://impepac.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORMEF_RED_CANDIDATASy_OPLS_2017-2018.pdf)
- INE. (1997). *Estadística de las elecciones federales de México 1997*. México: IFE. Recuperado el 11 de enero de 2022, de [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Resultados\\_Electorales\\_1997/](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Resultados_Electorales_1997/)
- INE. (2015). *Cómputos distritales 2015*. México: INE. Recuperado el 5 de febrero de 2022, de <http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>

- INE. (2018). *Cómputos Distritales 2018, Elecciones Federales*. INE. Recuperado el 18 de enero de 2020, de <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- INE. (2018). *Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 Gubernatura Puebla*. Sistema de Consulta de la Estadística. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de <https://siceen.ine.mx:3000/#/distribucion-cargos>
- INE. (2018). *Evaluación del Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE 2018) que operó en la Jornada Electoral del 1° de julio*. México: INE. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/119423/20181114-O-1-3-55-6-1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- INE. (2018). *INE Puebla entrega listas nominales a IEE y a los 15 distritos de la entidad*. INE, Central Electoral INE. México: INE. Recuperado el 18 de marzo de 2021, de <https://centralectoral.ine.mx/2018/05/25/ine-puebla-entrega-listas-nominales-iee-y-los-15-distritos-de-la-entidad/>
- INE. (2018). *Oficio No. IEE/SE-2624/18*. México: Repositorio documental INE. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95461/7mo-informencuestas-Puebla.PDF?sequence=12&isAllowed=y>
- INE. (2019). *Candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario Puebla 2019*. INE. Recuperado el 31 de enero de 2022, de <https://www.ine.mx/candidaturas-proceso-extraordinario-puebla-2019/>
- INE. (2019). *Elección Extraordinaria Puebla 2019 Cómputos Distritales*. INE. Recuperado el 29 de noviembre de 2020, de <https://computos2019-pue.ine.mx/#/gubernatura/nacional/1/1/1/1>
- INE. (2019). *En el Proceso Electoral 2017-2018 votaron más mujeres que hombres*. Central Electoral INE. Recuperado el 31 de enero de 2022, de <https://centralectoral.ine.mx/2019/07/18/proceso-electoral-2017-2018-votaron-mas-mujeres-hombres/>
- INE. (2019). *Informe final sobre el Monitoreo de Noticieros y la difusión de sus resultados durante el periodo de Campaña*. Puebla: INE. Recuperado el 15 de noviembre de 2021, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110187/CGex201906-25-ip-5.pdf>
- INE. (2019). *Informe único que presenta la SE en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales Proceso Electoral Extraordinario Puebla 2019*. México: Repositorio Documental INE. Recuperado el 3 de febrero, de

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110060/CGor201905-22-ip-14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- INE. (2019). *Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 Puebla*. INE. Recuperado el 18 de enero de 2022, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/101943/CG2ex201902-06-ap-4-Gaceta.pdf>
- INE. (2020). *Estadística de las elecciones federales de 2000. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*. México: IFE. Recuperado el 16 de noviembre de 2020, de <https://portalanterior.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inipres.htm>
- INE. (8 de febrero de 2022). *Encuestas Electorales Proceso Electoral Extraordinario 2019 (Puebla)*. Obtenido de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/encuestas-electorales/encuestas-proceso-electoral-local-extraordinario-2019-puebla/>
- INEGI. (1997). *División territorial del Estado de Puebla de 1810 a 1995*. México: INEGI. Recuperado el 29 de diciembre de 2021, de [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222482/702825222482\\_1.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222482/702825222482_1.pdf)
- INEGI. (2019). *En México hay 74.3 millones de usuarios de internet y 18.3 millones de hogares con conexión a este servicio: ENDUTIH 2018*. México: INEGI. Recuperado el 31 de enero de 2022, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2018.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf)
- INFOBAE. (20 de noviembre de 2019). Caso Lydia Cacho: Dictaron auto de formal prisión contra ex policía que torturó a la periodista. *INFOBAE*. Recuperado el 19 de febrero de 2020, de <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/20/caso-lydia-cacho-dictaron-auto-de-formal-prision-contra-la-expolicia-que-torturo-a-la-periodista/>
- INFOBAE. (31 de diciembre de 2021). Con siete periodistas asesinados y más de 600 agresiones contra la prensa, México cierra el 2021. *INFOBAE*. Recuperado el 6 de febrero de 2022, de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/12/31/con-siete-periodistas-asesinados-y-mas-de-600-agresiones-contra-la-prensa-mexico-cierra-el-2021/>
- Intoleranciadiario.com. (2022). *Politipedia*. Obtenido de Morena: <https://intoleranciadiario.com/data/morena-puebla/bio/>

- Islas, O., & Arribas, A. (2019). El ambiente tecnológico. En O. Islas, & A. Arribas, *Las benditas redes sociales digitales. El uso de internet en las elecciones presidenciales en México, 2018* (págs. 85-124). La Laguna (Tenerife): Cuadernos Artesanos de Comunicación, cac 169; Facso Facultad de Comunicación Social, Universidad Central de Ecuador.
- Islas, O., & Arribas, A. (2019). La historia de los años recientes (2000-2018). En O. Islas, & A. Arribas, *Las benditas redes sociales digitales. El uso de Internet en las elecciones presidenciales en México, 2018* (págs. 15-84). La Laguna (Tenerife): Cuadernis Artesanos de Comunicación, cac 169. FACSO, Facultad de Comunicación Social, Universidad Central de Ecuador.
- Jiménez, I. (2019). Comportamiento ilegal y sanciones a los candidatos y partidos en 2019. En A. Guillén, *Dinero ilegal y elecciones al mejor postor en Puebla 2019, Episodio II 2019* (págs. 45-65). México: Puebla contra la corrupción e Impunidad.
- Juárez, V. (2 de julio de 2018). Cerrada disputa por la gubernatura. *El Sol de Puebla*, pág. 1.
- Juárez, V. (30 de marzo de 2018). Aprueba IEE cinco a la gubernatura. *El Sol de Puebla*, pág. 1.
- Juárez, V. (29 de abril de 2018). Arranca disputa electoral por más de mil cargos. *EL Sol de Puebla*, pág. 3.
- Juárez, V. (20 de abril de 2018). Biestro los reta a presentar la de Alonso. *El Sol de Puebla*, pág. 4.
- Juárez, V. (2 de julio de 2018). Cerrada disputa por la gubernatura. *El Sol de Puebla*, pág. 1.
- Juárez, V. (2 de julio de 2018). Grupos armados saquearon y robaron casillas. *El Sol de Puebla*, pág. 9.
- Juárez, V. (3 de junio de 2019). Miguel Barbosa, el próximo gobernador. *El Sol de Puebla*, pág. 3.
- Juárez, V. (1 de abril de 2019). Ofrece Barbosa un gabinete paritario. *El Sol de Puebla*, pág. 3.
- Juárez, V. (2019 de febrero de 2019). Organizará INE la elección de Puebla. *El Sol de Puebla*, págs. 1, 3.
- Juárez, V. (2 de abril de 2019). Priistas y panistas se suman al equipo de Miguel Barbosa. *El Sol de Puebla*, pág. 2.
- La Jornada de Oriente. (2 de julio de 2018). No hay tendencias para gobernador; poca diferencia entre Barbosa y Alonso: INE. *La Jornada de Oriente*, pág. 1.

- Ladobe.com.mx. (3 de diciembre de 2018). Puebla, democracia en duda: reventar la elección. *Ladobe*. Recuperado el 5 de marzo de 2021, de <https://ladobe.com.mx/2018/12/puebla-democracia-en-duda-reventar-la-eleccion/>
- Lastiri, D. (2 de junio de 2019). Puebla encabeza denuncias electorales: Fepade. *El Universal*. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/puebla-encabeza-denuncias-electorales-fepade>
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (s.f.). 2021.
- LLaven, Y. (2 de marzo de 2018). Con tres disparos ejecutan a precandidato de Morena a la alcaldía de Santa Clara Ocoyucan. *La Jornada de Oriente*, pág. 3.
- Llavén, Y. (28 de mayo de 2018). Tras dimisión de Carreto, Nueva Alianza no podrá registrar a otro candidato: IEE. *La Jornada de Oriente*, pág. 9.
- Llaven, Y. (4 de junio de 2019). Celebra López Obrador triunfo de Barbosa en Puebla. *La Jornada de Oriente*. Recuperado el 26 de septiembre de 2021, de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/obrador-triunfo-barbosa/>
- Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. (C. Mellizo, Trad.) Tecnos.
- López, A. (2011). La Idea Liberal de Puebla, periódico del siglo XIX (1864-1866). Recuperado el 15 de mayo de 2021, de <https://policromiadelahistoria.blogspot.com/2011/03/la-idea-liberal-de-puebla-periodico-del.html>
- López, J., Gómez, B., Téliz, E., González, L., & Romero, A. (2020). Tópicos y temas que configuraron la agenda político electoral en Twitter. En M. Echeverría, *Medios y elecciones. Una evaluación integral del modelo de comunicación política* (págs. 125-154). CDMX: Tirant Humanidades, Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, BUAP.
- lopezobrador.org.mx. (10 de diciembre de 2018). *AMLO*. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/2018/12/10/decision-sobre-eleccion-de-puebla-fue-equivocada-y-antidemocratica-pero-se-respetara-afirma-presidente-lopez-obrador-en-conferencia-matutina/>
- LXIV Legislatura. (2019). *Informe final del grupo de trabajo para dar seguimiento a los procesos electorales locales del año 2019*. México: Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. Recuperado el 31 de enero de 2022, de [https://transparencia.senado.gob.mx/obligaciones/LGART70/FRAC-IX/CN-19-009-SEN01\\_INF.pdf](https://transparencia.senado.gob.mx/obligaciones/LGART70/FRAC-IX/CN-19-009-SEN01_INF.pdf)

- Machuca, J. (2020). La pista del dinero y la cargada mediática: 2018-2019. En A. Guillén, *Dinero ilegal y elecciones al mejor postor en Puebla. Episodio II: 2019* (págs. 101-192). México: Puebla contra la corrupción. Recuperado el 31 de enero de 2021, de [https://pueblacontralacorrupcion.org/wp-content/uploads/2020/06/Dinero\\_Illegal\\_Episodio-2.pdf](https://pueblacontralacorrupcion.org/wp-content/uploads/2020/06/Dinero_Illegal_Episodio-2.pdf). 210-219.
- Manteca, J. (2014). Método de selección de candidatos a cargos de elección popular en México (1994-2012). En L. Ugalde, & G. Rivera, *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva estatal e internacional*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Maquiavelo, N. (2011). *El Príncipe*. Madrid: Gredos.
- Marcial, D. (26 de diciembre de 2018). Un matrimonio en la cima del poder estatal mexicano. *El País*. Recuperado el 19 de febrero de 2020, de [https://elpais.com/internacional/2018/12/25/actualidad/1545699507\\_442375.html](https://elpais.com/internacional/2018/12/25/actualidad/1545699507_442375.html)
- Martínez, B. (3 de junio de 2019). Llama Barbosa a la reconciliación. *El Sol de Puebla*, pág. 4.
- Martínez, J. (2014). Historia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). *Revista de Derecho Estasiológico, Ideología y Militancia*(4).
- Martínez, L. (2010). Tesis de maestría: La prensa liberal y los primeros meses de la Independencia: El sol 1821-1822. México: UNAM. Recuperado el 30 de mayo de 2021, de [http://132.248.9.195/ptd2010/marzo/0655750/0655750\\_A1.pdf](http://132.248.9.195/ptd2010/marzo/0655750/0655750_A1.pdf)
- McCombs, M., & Shaw, D. (1972). The Agenda-Setting Function of Mass Media. *The Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187. Recuperado el 20 de octubre de 2021, de <https://www.jstor.org/stable/2747787>
- Mena, M. (8 de mayo de 2018). Denuncias a Morena por campaña contra Alonso. *El Sol de Puebla*.
- Meza, K. (9 de mayo de 2019). Puebla, con cifra inédita de denuncias ante en INE. *EL Sol de Puebla*, pág. 3.
- Michels, R. (2001). *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Miguel, A. (28 de mayo de 2018). Confirma Islas que PANAL se sumará a Martha Erika. *El Sol de Puebla*.
- Miguel, A. (31 de marzo de 2019). Candidatos inician campaña en la capital. *El Sol de Puebla*, pág. 4.

- Mirón, M. (5 de junio de 2018). Recomienda gobierno a candidatos establecer acciones de autocuidado. *El Sol de Puebla*, pág. 6.
- Molinar, J., & Weldon, J. (2014). Elecciones de México de 1988: Crisis del autoritarismo. *Revista Mexicana de Opinión Pública*.
- MonitoreoRT. (2019). *Monitoreo de Transmisiones Proceso Extraordinario 2019 Puebla*. México: UNAM-INE. Recuperado el 24 de febrero de 2022, de <https://monitoreo2019.ine.mx/puebla2019/app/descargaInformes?execution=e5s1>
- Montemayor, C. (1998). *Chiapas. La rebelión indígena de México*. México: Joaquín Mortiz.
- Montesquieu. (1906). *El Espíritu de las leyes*. (S. García del Mazo, Trad.) Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Morlino, E. (2005). *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Mosca, G. (2006). *La Clase política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, D. (2007). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Porrúa.
- Nohlen, D. (2017). Los Regímenes Autoritarios. En H. Sánchez de la Barquera, *Antologías para el estudio y enseñanza de la Ciencia Política* (págs. 91-96). México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Numeralia. (2018). *Numeralia Proceso Electoral 2017-2018*. Puebla: INE. Recuperado el 29 de diciembre de 2021, de <https://ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/1Numeralia01072018-SIJE08072018findocx-3.pdf>
- Olano, R. (2019). Tesis de maestría: Formas de influencia de las élites económicas en la opinión. BUAP. Recuperado el 7 de noviembre de 2021, de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/6901>
- Opina. (2019). *Encuesta preelectoral en el Estado de Puebla abril 2019*. Puebla: Opina S.A. de C.V. Recuperado el 31 de enero de 2022, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/109572/3-Estudio-OIPINA-11al15abril-resultados.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Palacios, L. (2016). *Una cruzada en la historia de Puebla. Historia del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla*. México: PAN. Recuperado el 5 de febrero de 2022, de [http://frph.org.mx/libros/Historia\\_Puebla.pdf](http://frph.org.mx/libros/Historia_Puebla.pdf)
- Paoli, F. (julio-diciembre de 2012). Tiempo de coaliciones: cinco lustros de elecciones en México. *IUS revista del Instituto de Ciencias Jurídicas*, VI(30), 136-148.
- Pareto, V. (1967). *Forma y equilibrio social*. Revista de Occidente.

- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de Ciencia Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Paz, A., Romero, S., Díaz, B., Rojas, L., & Vargas, M. (noviembre de 2009). Tratamiento informativo de los principios básicos organizacionales de Velezuela realizado por los canales de televisión públicos y privados. *Orbis. Revista Científica de Ciencias Humanas*, 5(14), 47-73. Recuperado el 30 de mayo de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/709/70914497004.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Puebla. (28 de octubre de 2011). *Artículo Tercero Transitorio, fracciones X y XI*. Puebla. Recuperado el 28 de enero de 2022, de <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos2014/Normatividad/P.OF.%2028%20OCT%202011.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2019). *Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que abroga la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que Regula el uso Legítimo de la Fuerza por parte de los Elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla*. Puebla: Gobierno del Estado Poder Legislativo.
- PGR. (2018). *La Fepade informa sobre la incidencia en materia penal electoral del primero de julio*. FEPADE, México. Recuperado el 18 de febrero de 2022, de <http://www.fepade.gob.mx/work/models/fepade/comunicados/Comunicado705.pdf>  
<http://www.fepade.gob.mx/work/models/fepade/comunicados/Comunicado707.pdf>
- Ponce, F. (4 de septiembre de 2018). Suman nueve asesinatos de políticos en Puebla durante 2018. Al menos cuatro casos han estado con presuntos grupos de delincuencia organizada. *El Sol de Puebla*. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/suman-nueve-asesinatos-de-politicos-en-puebla-durante-2018-1967660.html>
- PREP. (2018). *Elecciones Estatales de Puebla*. Puebla: IEEP. Recuperado el 3 de noviembre de 2020, de <https://preppuebla2018.mx/gubernatura>
- PREP. (2018). *Programa de Resultados Electorales Preliminares, Elecciones Federales 2018*. México: INE. Recuperado el 6 de febrero de 2020, de <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- PREP. (2019). *Elección Extraordinaria Puebla 2019*. México: INE. Recuperado el 15 de noviembre de 2021, de <https://prep2019-pue.ine.mx/publicacion/gubernatura/entidad/votos-candidatura>

- Proceso. (10 de julio de 2018). El pasado proceso electoral fue el más violento de la historia reciente de México: Etellekt Consultores. *Proceso*. Recuperado el 21 de marzo de 2021, de <https://www.proceso.com.mx/542424/el-pasado-proceso-electoral-fue-el-mas-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico-etellekt-consultores>
- Ramón, C. (Diciembre de 2017). Tesis doctoral: Líderes y procesos de institucionalización organizativa: el PAN y el PRD en Puebla (1983-2014). BUAP. Recuperado el 6 de octubre de 2021, de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/1062>
- RedSinFin. (2018). *Informe de Monitoreo de Campañas Portales de Internet*. Puebla: IEE. Recuperado el 29 de septiembre de 2021, de [https://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/campanas/FINAL\\_PORTALESINTERNET.pdf](https://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/campanas/FINAL_PORTALESINTERNET.pdf)
- RedSinFin. (2018). *Informe Monitoreo de Campañas Medios Impresos*. Puebla: IEE. Recuperado el 19 de septiembre de 2021, de [https://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/campanas/FINAL\\_MEDIOSIMPRESOS.pdf](https://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/campanas/FINAL_MEDIOSIMPRESOS.pdf)
- RedSinFin. (2018). *Informe Monitoreo de Campañas Radio y Televisión*. Puebla: IEE. Recuperado el 19 de septiembre de 2021, de [https://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/campanas/FINAL\\_RADIOYTV.pdf](https://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/campanas/FINAL_RADIOYTV.pdf)
- Reed, L., & Ruíz, M. (1998). *El periodismo en México. 500 años de historia*. México: Club Primera Plana.
- Reforma. (20 de junio de 2018). Encuesta Reforma Elecciones 2018. *Reforma*, pág. 6.
- Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se ejerce asunción total, para llevar a cabo los procesos electorales locales extraordinarios 2019, en el estado de Puebla, emitida en el expediente INE/SE/AS-02/2019, INE/CG40/2019 (Consejo General del INE 6 de febrero de 2019).
- Reveles, F. (enero-febrero de 2011). El PAN y sus alianzas en el 2010. *El Cotidiano*(165), 61-71. Recuperado el 9 de febrero de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32516818007.pdf>
- Reyna, J. (1978). El conflicto ferrocarrilero: de la inmovilidad a la acción. En *Historia de la Revolución Mexicana, período 1952-1960: el afianzamiento de la estabilidad política* (págs. 157-214). México: COLMEX.
- Reynoso, V. (1995). Puebla: notas sobre un parteaguas, un contexto y un gobernador. En M. Larrosa, & L. Valdés, *Elecciones y partidos políticos en México, 1995* (págs. 137-143). México: UNAM. Recuperado el 10 de febrero

- de 2022, de  
[http://dcsh.izt.uam.mx/cen\\_doc/cede/Anuario\\_Elecciones\\_Partidos\\_Politicos%20/1995%20div/puebla%20.pdf](http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/1995%20div/puebla%20.pdf)
- Reynoso, V. (28 de marzo de 2019). El morenovallismo no fue un panismo natural. *Milenio*. Recuperado el 23 de diciembre de 2019, de  
<https://www.milenio.com/opinion/victor-reynoso/interes-publico/el-morenovallismo-no-fue-un-panismo-natural>
- Rousseau, J. (2003). *El Contrato Social*. Buenos Aires: La Página.
- Ruíz, J. (junio de 2009). Poder Local y Clientelismo Político en Puebla. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXX(119), 191-223. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v30n119/v30n119a8.pdf>
- Ruíz, P. (21 de agosto de 2014). Barbosa, historia de traiciones. *Milenio*. Recuperado el 19 de septiembre de 2021, de  
<https://www.milenio.com/opinion/pablo-ruiz-meza/nada-personal/barbosa-historia-de-traiciones>
- Salazar, R. (2 de junio de 2019). México 2019 -El contexto de una elección de luna de miel. *El país*. Recuperado el 6 de febrero de 2022, de  
<https://agendapublica.elpais.com/noticia/14217/xico-2019-contexto-eleccion-luna-miel>
- Sánchez, F. (octubre 2015 - marzo 2016). La representación política en Puebla (entrevista al doctor Raymundo García). *Tla-Melahua, revista de Ciencias Sociales*, 9(39), 80-91.
- Sánchez, S., & Gil, A. (2018). La prensa mexicana en la justificación del anticomunismo, 1959- 1970. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 10(20). Recuperado el 27 de mayo de 2021, de  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3458/345855605006/html/index.html>
- Sartori, G. (1998). *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Buenos Aires: Taurus.
- Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* España: Taurus.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. México: Taurus.
- Sentencia Definitiva que confirma los resultados del cómputo final del proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, TEEP-1-031/2018 Y ACUMULADOS (TEEP 10 de octubre de 2018).
- SUP-JRC-176/2018 Sentencia, SUP-JRC-176/2018 (TEPJF 19 de septiembre de 2018).

- SUP-JRC-204/2018 y Acumulado, SUP-JRC-204/2018 y Acumulado (TEPJF 8 de diciembre de 2018).
- SUP-REP-252/2018, SUP-REP-252/2018 (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2018).
- The Economist. (2021). *Global Democracy in 2021*. The Economist. Recuperado el 28 de febrero de 2022, de <https://www.economist.com/graphic-detail/2022/02/09/a-new-low-for-global-democracy>
- Tocqueville, A. (2012). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- UNIÓN Puebla. (31 de mayo de 2019). Puebla tendrá elecciones limpias: Fepade. *UNIÓN Puebla*. Recuperado el 16 de enero de 2022, de <https://www.unionpuebla.mx/articulo/2019/05/31/politica/puebla-tendra-elecciones-limpias-fepade>
- UNESCO. (2021). *Favorecer la libertad de expresión*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/favorecer-libertad-expresion>
- Urrutia, A., & Garduño, R. (12 de julio de 2018). Aborda el INE la violencia en las elecciones en Puebla. *La Jornada*. Recuperado el 6 de marzo de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2018/07/12/aborda-el-ine-la-violencia-en-las-elecciones-en-puebla-1985.html>
- Urrutia, A., & Saldierna, G. (1 de julio de 2018). En juego la Presidencia, 9 estados, 27 congresos y mil 596 municipios. *La Jornada*. Recuperado el 16 de diciembre de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2018/07/01/politica/003n1pol>
- Valdiviezo, R. (2004). Gobiernos locales y alternancia. En R. Valdiviezo, *Gobiernos locales y alternancia en Puebla 1990-2000* (págs. 25-66). Puebla: BUAP/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/IAP/Universidad de Oriente.
- Vallejo, W. (2004). Desde el poder: agresión a la UAP. *Tiempo Universitario*, 7(11). Recuperado el 2 de febrero de 2022, de <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2004/11/index.htm>
- Vega, C. (3 de mayo de 2018). Javier Sánchez aseguró que los posibles resultados de las elecciones permanecen bajo la sombra de AMLO. *El Sol de Puebla*, pág. 2.
- Villamil, J. (29 de mayo de 2018). 2018; las elecciones más violentas: 102 asesinatos. *Proceso*. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de

<https://www.proceso.com.mx/opinion/2018/5/29/2018-las-elecciones-mas-violentas-102-asesinatos-205867.html>

Vollenweider, C., & Ester, B. (7 de abril de 2018). *¿Indicadores de la calidad democrática o de la democracia mainstream?* Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado el 27 de agosto de 2020, de *¿Indicadores de calidad democrática o la democracia del mainstream?:* <https://www.celag.org/indicadores-de-la-calidad-democratica-o-de-la-democracia-mainstream/>

Vommaro , G., & Combes, H. (2016). *El clientelismo Político: Desde 1950 hasta nuestros días*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Weber, M. (1996). *Economía y Sociedad* (2a. ed.). Fondo de Cultura Económica.

Winocur, R., & Sánchez, J. A. (2015). *Redes sociodigitales en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

XLIX Legislatura del Congreso de la Unión. (1973). Cámara de Diputados.

Zambrano, J. (19 de abril de 2019). Jiménez Merino, con 100 propuestas en cuatro agendas. *Milenio*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de <https://www.milenio.com/politica/jimenez-merino-con-100-propuestas-en-cuatro-agendas>

Zenteno, J. (2019). *Encuesta sobre la muerte de Marthe Erika Alonso y Rafael Moreno Valle*. Puebla: Mas Data. Recuperado el 30 de enero de 2022, de <https://www.facebook.com/watch/?v=281976949130465>

## Anexo 1

Relación de medios monitoreados por RedSinFin durante las campañas electorales, Proceso Electoral Ordinario para Gobernador en el Estado de Puebla 2017-2018

### I. Portales digitales en internet

E-Consulta	<a href="http://www.e-consulta.com">www.e-consulta.com</a>
Sexenio	<a href="http://www.sexenio.com.mx">www.sexenio.com.mx</a>
Puebla On-Line	<a href="http://www.pueblaonline.com.mx">www.pueblaonline.com.mx</a>
Tribuna Noticias	<a href="http://www.tribunanoticias.mx">www.tribunanoticias.mx</a>
Imagen Poblana	<a href="http://www.imagenpoblana.com">www.imagenpoblana.com</a>
NG Puebla	<a href="http://www.ngnoticias.com">www.ngnoticias.com</a>
Status Puebla	<a href="http://www.statuspuebla.com.mx">www.statuspuebla.com.mx</a>
Central	<a href="http://www.periodicocentral.mx">www.periodicocentral.mx</a>
Contraparte Informativa	<a href="http://www.contraparte.mx">www.contraparte.mx</a>
Reto Diario	<a href="http://www.retodiario.com">www.retodiario.com</a>
Lado B	<a href="http://www.ladobe.com.mx">www.ladobe.com.mx</a>
Gaceta de la Sierra Norte	<a href="http://www.sierranortedepuebla.com.mx">www.sierranortedepuebla.com.mx</a>
Ángulo 7	<a href="http://www.angulo7.com.mx">www.angulo7.com.mx</a>
Centro	<a href="http://www.centronline.mx">www.centronline.mx</a>
Somos Noticia	<a href="http://www.somosnoticia.mx">www.somosnoticia.mx</a>
Desde Puebla	<a href="http://www.desdepuebla.com">www.desdepuebla.com</a>
Capital Puebla	<a href="http://www.capitalpuebla.com.mx">www.capitalpuebla.com.mx</a>
Contrastes de digital	<a href="http://www.contrastesdepuebla.com">www.contrastesdepuebla.com</a>
Uno Más Uno	<a href="http://www.unomasuno.com.mx">www.unomasuno.com.mx</a>
Comunícate digital.com	<a href="http://www.comunicatedigital.com">www.comunicatedigital.com</a>
Enlace de la Mixteca digital	<a href="http://www.enlacenoticias.com.mx">www.enlacenoticias.com.mx</a>
Parabólica	<a href="http://www.parabolica.mx">www.parabolica.mx</a>
Exclusivas Puebla	<a href="http://www.exclusivaspuebla.com.mx">www,exclusivaspuebla.com.mx</a>
Cursor informativo	<a href="http://www.cursorinformativo.com">www,cursorinformativo.com</a>
Mediatik	<a href="http://www,mediatik.com.mx">www,mediatik.com.mx</a>
El Diario Angelopolitano	<a href="http://www,eldiarioangelopolitano.com">www,eldiarioangelopolitano.com</a>
Puebla Noticias	<a href="http://www,pueblanoticias.com.mx">www,pueblanoticias.com.mx</a>

### 2. Medios Impresos

#### A. Periódicos

El Sol de Puebla  
Síntesis Puebla  
Heraldo de Puebla  
Diario Matutino Cambio de Puebla  
La Jornada de Oriente  
Intolerancia el Político Informado  
Milenio Puebla  
La Opinión Diario de la Mañana  
Metro  
El Popular  
Sexenio Puebla  
Puntual  
24 Horas Puebla

Publimetro  
 Vanguardía Puebla  
 Capital Puebla  
 El Mundo de Tehuacán  
 Enlace de la Mixteca  
 El Mundo de Tecamachalco  
 La Voz de la Sierra  
 Periódico Ruta de Huauchinango

#### B. Revistas

Nombre Tipo Plaza  
 Líder en Política y Negocios Puebla Revista Puebla  
 Diálogos de Puebla Revista Puebla  
 Revista 360° Puebla Revista Puebla  
 Los Rostros de Puebla Revista Puebla  
 Revista Única por 5 mujeres Revista Puebla  
 Revista Momento en el Vértice Revista Puebla  
 SomosVIP.com Revista Puebla  
 Puebla dos22 Revista Puebla  
 Chic Magazine Revista Puebla  
 Sexenio Extraordinary Life Revista Puebla  
 Cover Revista Puebla  
 Campaigns & Elections México Revista Puebla

### 3. Medios electrónicos

#### A. Estaciones de Radio

Nombre	Siglas	Frecuencia	Programa	Horario	Plaza
La Gruperá	XHNP-FM	89.3	Buenos Días	5:30 a 10:00 am	Puebla
Ponte EXA	XHPBA-FM	98.7	Tribuna Noticias	5:45 a 10:00 am	Puebla
Ultra 92.5	XHZM-FM	92.5	Ultra Noticias	5:50 a 10:00 am	Puebla
La tropical Caliente	XHVC-FM	102.1	Informativo	6:00 a 9:00 am	Puebla
Amor	FM XHTH-FM	103.3	Así Sucede	6:00 a 10:00 am	Puebla
Ciudad 1170	XECD-AM	1170	Oro Noticias	6:00 a 9:00 am	Puebla
Puebla FM	XHCOM-FM	105.9	A Primera Hora	7:00 a 9:00 am	Puebla
Radio Oro	XHORO-FM	94.9	Revista Lingotes	7:00 a 9:00 am	Puebla
Imagen Radio	XHOLA-FM	105.1	Imagen Informativa	7:00 a 11:00 am	Puebla
Stereo Max	XHMAXX-FM	98.1	Buenos Días	7:00 a 8:00 am	Puebla
Éxtasis Digital	XEZAR-AM	920	En Punto	7:00 a 9:00 am	Puebla
ABC Radio	XEEG-AM	1280	ABC Noticias	7:00 a 10:00 am	Puebla
Ke Buena	XEPA-AM	1010	Efecto 10	7:00 a 9:00 am	Puebla
La Poderosa	XHRTP-FM	90.7	NN Nuestras Noticias	8:00 a 10:00 am	Puebla
ABC Radio	XEEG-AM	1280	Contigo Puebla	10:00 a 11:00 am	Puebla
ABC Radio	XEEG-AM	1280	Historias al Rojo Vivo	12:00 a 13:00 pm	Puebla
HR	XEHR-AM	1090	Cinco Radio Noticias	13:00 a 14:00 pm	Puebla
Puebla FM	XHCOM-FM	105.9	Puebla noticias fm	13:00 a 14:00 pm	Puebla
Ke Buena	XEPA-AM	1010	Clase Política	13:00 a 14:00 pm	Puebla

Ultra 92.5	XHZM-FM	92.5	Ultra Noticias Tarde	13:00 a 14:00 pm	Puebla
Buap	XHBUAP-FM	96.9	De eso se trata	13:00 a 14:00 pm	Puebla
ABC Radio	XEEG-AM	1280	De viva voz	13:00 a 14:00 pm	Puebla
Amor FM	XHTH-FM	103.3	Así Sucede	13:00 a 14:00 pm	Puebla
Ciudad 1170	XECD-AM	1170	Denuncia 1170	13:30 a 14:30 pm	Puebla
Radio Oro	XHORO-FM	94.9	Oro Noticias	13:30 a 14:30 pm	Puebla
La Mejor	XEZT-AM	1250	Tribuna Radiofonica	4:00 a 15:00 pm	Puebla
La Poderosa	XHRTP-FM	90.7	NN Nuestras Noticias	17:00 a 18:00 pm	Puebla
La Mejor	XEZT-AM	1250	Tribuna Regional	18:00 a 19:00 pm	Puebla
Imagen Radio	XHOLA-FM	105.1	Imagen Informativa	18:30 a 20:00 pm	Puebla
Imagen Radio	XHOLA-FM	105.1	Imagen Informativa	20:00 a 21:00 pm	Puebla
La Mexicana	XHFS-FM	91.1	Nuestras Noticias	7:00 a 9:00 am	Izúcar de Matamoros
La Movidita	XHVP-FM	101.3	Buenos Días	7:00 a 8:00 am	Izúcar de Matamoros
Radio Capital	XHEV-FM	99.9	Las Noticias	9:00 a 10:00 am	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	10:00 a 10:05 am	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	11:00 a 11:05 am	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	12:00 a 12:05 pm	Izúcar de Matamoros
La Mexicana	XHFS-FM	91.1	NN Nuestras Noticias	14:00 a 15:00 pm	Izúcar de Matamoros
Izúcar FM	XHIZU-FM	107.5	Izúcar noticias	15:00 a 15:30 pm	Izúcar de Matamoros
Acatlán FM	XHAOP-FM	95.3	Acatlán Noticias	15:00 a 15:30 pm	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	16:00 a 16:05 pm	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	17:00 a 17:05 pm	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	18:00 a 18:05 pm	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	19:00 a 19:05 pm	Izúcar de Matamoros
La Romántica	XHEV-FM	99.9	Cápsulas informativas	20:00 a 20:05 pm	Izúcar de Matamoros
La Mejor	XHGY-FM	100.7	Las noticias de las 7	7:00 a 8:00 am	Tehuacán
La Romántica	XHTCP-FM	90.7	Enlace Tehuacán	8:00 a 9:00 am	Tehuacán
Exa Tehuacán	XEWJ-FM	102.9	Noticias Matutinas	8:00 a 10:00 am	Tehuacán
La Poderosa	XHTEU-FM	99.1	Enlace Tehuacán	8:00 a 9:00 am	Tehuacán
Ke Buena	XHLU-FM	93.5	Agenda Informativa	10:00 a 11:30 am	Tehuacán
La Mejor	XHGY-FM	100.7	Noticias de la Tarde	13:00 a 14:00 pm	Tehuacán
La Poderosa	XHTEU-FM	99.1	Enlace Tehuacán	13:00 a 14:00 pm	Tehuacán
Stereo Luz	XHTE-FM	99.9	Noticias Tehuacán	13:30 a 15:00 pm	Tehuacán
Tehuacán FM	XHEUH-FM	93.1	Tehuacán Noticias	15:00 a 15:30 pm	Tehuacán
Libres FM	XHLIB-FM	95.9	Noticias de Libres	15:00 a 15:30 pm	Tehuacán
Radio Teziutlán	XHFJ-FM	95.1	Noticiero	7:00 a 8:00 am	Huachinango
Radio Teziutlán	XHFJ-FM	95.1	Fórmula 680 Noticias Voluntades	7:00 a 8:00 am	Huachinango
Radio Nueva Generación	XHENG-FM	97.5	Huachinguenses	11:30 a 12:00 pm	Huachinango
Radio Nueva Generación	XHENG-FM	97.5	Huachinango Hoy	12:00 a 13:00 pm	Huachinango
Radio Teziutlán	XHFJ-FM	95.1	Fórmula 680 Noticias	12:30 a 13:30 pm	Huachinango
Radio Xicotepec	XEVJP-AM	570	En Directo	13:00 a 15:00 pm	Huachinango
Radio Impacto	XHOL-FM	99.7	Frecuencia Informativa	13:00 a 14:00 pm	Huachinango
Radio Nueva Generación	XHENG-FM	97.5	Huachi Avanza	13:00 a 13:40 pm	Huachinango

Huauchinango FM	XHNGO-FM	98.9	Puebla Noticias	13:00 a 14:00 pm	Huauchinango
Huauchinango FM	XHNGO-FM	98.9	Huauchinango Noticias	15:00 a 15:30 pm	Huauchinango
Teziutlán FM	XHTEZ-FM	90.9	Teziutlán Noticias	15:00 a 15:30 pm	Huauchinango

## B. Televisión

Nombre	Siglas	Frecuencia	Programa	Horario	Plaza
Imagen Puebla	XHCTPU-TDT	3.1	Imagen Noticias Puebla	5:50 a 8:00 am	Puebla
TV Azteca Puebla	XHPUR-TDT	24	Hechos para Despertar	5:50 a 9:00 am	Puebla
Televisa Puebla	XHP-TDT	29	Las Noticias	5:50 a 9:00 am	Puebla
Azteca Uno	XHDF-TDT	1.1	Hechos AM	6:00 a 9:00 am	Puebla
Televisa	XEW-TV	2.1	Despierta	6:30 a 9:00 am	Puebla
Puebla TV	XHPUE-TDT	26	Puebla Noticias	7:00 a 8:30 am	Puebla
Televisa	XEW-TV	2.1	Al aire	8:00 a 9:00 am	Puebla
Televisa Puebla	XHP-TDT	29	La Mesa de Opinión	8:30 a 9:00 am	Puebla
Televisa Puebla	XHP-TDT	29	Las Noticias	14:30 a 15:30 pm	Puebla
TV Azteca Puebla	XHPUR-TDT	24	Hechos Meridiano	14:30 a 15:00 pm	Puebla
Imagen Puebla	XHCTPU-TDT	3.1	Imagen Noticias Puebla	14:30 a 15:00 pm	Puebla
TV Azteca Puebla	XHPUR-TDT	24	Ahora Más Puebla	21:00 a 22:00 pm	Puebla
Puebla TV	XHPUE-TDT	26	Puebla Noticias	21:00 a 22:00 pm	Puebla
Televisa Puebla	XHP-TDT	29	Las Noticias de la Noche	21:00 a 22:00 pm	Puebla
Televisa	XEW-TV	2.1	En Punto	22:30 a 23:30 pm	Puebla
Azteca Uno	XHDF-TDT	1.1	Hechos Noche	22:30 a 23:30 pm	Puebla
TV Azteca Puebla	XHPUR-TDT	24	Hechos Puebla	23:30 a 00:15 pm	Puebla
Imagen Puebla	XHCTPU-TDT	3.1	Imagen Noticias Puebla	23:30 a 23:59 pm	Puebla

## Anexo 2

Relación de medios monitoreados por MonitoreoRT durante las campañas electorales, Proceso Electoral Extraordinario para Gobernador en el Estado de Puebla 2019.

En el Acuerdo INE/CG79/2019 del Consejo General del INE se ratifica la metodología y se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias para realizar el monitoreo.

### A. Radio

NOMBRE NOTICIERO	INICIA	TERMINA	EMISORA	FRECUENCIA O CANAL	NOMBRE COMERCIAL	GRUPO	TURNO
5r Noticias	13:00	14:00	XEHR-AM	1090	La HR	Cincoradio	Vespertino
Tribuna Noticias	14:00	15:00	XEZT-AM	1250	XEZT La Mejor 1250	Tribuna Comunicación	Vespertino
Tribuna Noticias 18 Horas	18:00	19:00	XEZT-AM	1250	XEZT La Mejor 1250	Tribuna Comunicación	Vespertino
Noticiero en Punto	7:00	9:30	XEZAR-AM	920	Extasis Digital 920 de Am	Radorama	Matutino
Efecto 10 El Poder La Noticia	7:00	9:00	XEPA-AM	1010	Ke Buena 1010 Am	Televisa	Matutino
Buenos Días Imagen Informativa Puebla	5:30	10:00	XHNP-FM	89,3	La Grupera	Cincoradio	Matutino
Oro Noticias de 6 A 9	20:00	21:00	XHOLA-FM	105,1	Imagen 105.1	Imagen	Nocturno
Oro Noticias de La Tarde	6:00	9:00	XHORO-FM	94,9	Radyo Oro 94.9	Grupo Oro	Matutino
Tribuna Noticias	13:30	14:30	XHORO-FM	94,9	Radyo Oro 94.9	Grupo Oro	Vespertino
Así Sucede 1era Emisión	5:30	9:00	XHPBA-FM	98,7	Exa 98.7	Televisa	Matutino
Así Sucede 2da Emisión	6:00	10:00	XHRH-FM	103,3	Amor 103.3	ACIR	Matutino
Informativo 102	13:00	14:00	XHRH-FM	103,3	Amor 103.3	ACIR	Vespertino
Ultra Noticias	6:00	9:00	XHVC-FM	102,1	La Tropical Caliente	Marconi Comunicaciones	Matutino
Ultra Noticias	5:45	10:00	XHZM-FM	92,5	Ultra 92.5	Ultravisión	Matutino
Puebla a Primera Hora	13:00	14:00	XHZM-FM	92,5	Ultra 92.5	Grupo Ultra Puebla	Vespertino
Únicamente Noticias	6:00	9:00	XHCOM-FM	105,9	Puebla Comunicaciones	Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Matutino
Del Dicho al Hecho	9:00	9:30	XHENG-FM	97,5	La Única 97.5 de Huauchinango	Radio Nueva Generación S.A.	Matutino
Puebla Noticias	13:00	14:00	XHCOM-FM	105,9	Ciudad W 1170 Am	Grupo Oro Puebla	Vespertino
Buenos Días Un Cafecito con Don Ángel	8:10	9:00	XHCOM-FM	105,9	Puebla Comunicaciones	Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Vespertino
	8:00	10:00	XETE-AM	1140	Ella	Cincoradio	Matutino
			XHTE-FM	99,9	Stereo Luz Música Con Ángel	Televisa	Matutino

Rene Con Tigo	12:30	14:30	XHTE-FM	99,9	Stereo Luz Música Con Ángel	Televisa	Vespertino
Enlace Tehuacán	8:00	9:00	XHTEU-FM	99,1	La Que Te Gusta, La Poderosa	Radorama	Matutino
Enlace Tehuacán	13:00	14:00	XHTEU-FM	99,1	La Que Te Gusta, La Poderosa	Radorama	Vespertino
Tehuacán Noticias	13:40	14:00	XHEUH-FM	93,1	Puebla Comunicaciones	Puebla Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Vespertino
Imágenes De Nuestra Ciudad	8:00	10:00	XHWJ-FM	102,9	Exa	Mvs Radio	Matutino
Noticias De La Una	13:00	14:00	XHGY-FM	100,7	La Mejor	Mvs Radio	Vespertino
Huachinango Noticias	13:30	14:00	XHNGO-FM	98,9	Puebla Comunicaciones	Puebla Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Vespertino
Teziutlán Noticias	13:40	14:00	XHTEZ-FM	90,9	Puebla Comunicaciones	Puebla Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Vespertino
95.1 Noticias Primera Emisión	7:00	8:00	XHFJ-FM	95,1	XHFJ Radio Teziutlán	Radio Teziutlán SA de CV	Matutino
95.1 Noticias Segunda Emisión	13:00	14:00	XHFJ-FM	95,1	XHFJ Radio Teziutlán	Radio Teziutlán SA de CV	Vespertino
Cinco Radio Noticias Atlixco	14:00	15:00	XHVP-FM	101,3	La Movidita	Cincoradio	Vespertino
Nuestras Noticias	7:00	9:00	XHFS-FM	91,1	La Mexicana	Radorama	Matutino
Nuestras Noticias	14:00	15:00	XHFS-FM	91,1	La Mexicana	Radorama	Vespertino
Imagen Informativa Primera Emisión	7:00	11:00	XHOLA-FM	105,1	Imagen 105.1	Imagen	Matutino
Formula Detrás De La Noticia	5:30	7:00	XEPOP-AM	1120	Radio Formula	Fórmula	Matutino
Imagen Informativa Segunda Emisión	13:30	14:50	XHOLA-FM	105,1	Imagen 105.1	Imagen	Vespertino
Ya Cierra	21:00	22:00	XHOLA-FM	105,1	Imagen 105.1	Imagen	Nocturno
Ciro Gómez Leyva Por La Mañana	7:00	10:00	XEDF-FM	104,1	Fm Radio Uno Fm	Formula	Matutino

## B. Televisión

NOMBRE NOTICIERO	INICIA	TERMINA	EMISORA	FRECUENCIA O CANAL	NOMBRE COMERCIAL	GRUPO	TURNO
Hechos Am Puebla	5:50	8:55	XHPUR-TDT	CANAL24	Azteca 13	Tv Azteca	Matutino
Las Noticias de la Mañana	6:00	9:00	XHP-TDT	CANAL29	Televisa Puebla Canal Local	Televisa	Matutino
Las Noticias de la Tarde	14:30	15:30	XHP-TDT	CANAL29	Televisa Puebla Canal Local	Televisa	Vespertino
Las Noticias de la Noche	21:00	22:00	XHP-TDT	CANAL29	Televisa Puebla Canal Local	Televisa	Nocturno
Puebla Noticias	7:00	8:30	XHPUE-TDT	CANAL26	Puebla Comunicaciones	Puebla Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Matutino
Puebla Noticias de la Noche	21:00	22:00	XHPUE-TDT	CANAL26	Puebla Comunicaciones	Puebla Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Nocturno
Imagen Noticias Puebla	6:00	8:00	XHCTPU-TDT	CANAL21	Imagen Televisión	Imagen	Matutino
Imagen Noticias Puebla	14:30	15:00	XHCTPU-TDT	CANAL21	Imagen Televisión	Imagen	Vespertino
Imagen Tv Puebla Nocturna	23:30	0:00	XHCTPU-TDT	CANAL21	Imagen Televisión	Imagen	Nocturno
Hechos Meridiano	14:30	15:00	XHPUR-TDT	CANAL24	Azteca 13	Tv Azteca	Vespertino
Aquí Estamos	9:00	11:00	XHP-TDT	CANAL29	Televisa Puebla	Televisa	Matutino
Vive Mejor	8:30	11:00	XHPUE-TDT	CANAL26	Puebla Comunicaciones	Puebla Comunicaciones Del Gobierno Del Estado	Matutino
Tarde Libre	15:30	16:00	XHP-TDT	CANAL29	Televisa Puebla	Televisa	Vespertino
Hechos	22:30	23:15	XHPUR-TDT	CANAL24	Azteca 13	Tv Azteca	Nocturno
Hechos Am	5:50	9:00	XHTHN-TDT	CANAL28	Azteca 13	Tv Azteca	Matutino
Imagen Noticias	22:30	23:16	XHCTPU-TDT	CANAL21	Imagen Televisión	Imagen	Nocturno
Es Noticia	20:00	21:00	XHPUR-TDT	CANAL24.2	ADN 40 Multiprogramación	Tv Azteca	Nocturno
Es De Mañana	8:00	11:00	XHPUR-TDT	CANAL24.2	ADN 40 Multiprogramación	Tv Azteca	Matutino
Así Amanece Con	6:00	8:00	XHPUR-TDT	CANAL24.2	ADN 40 Multiprogramación	Tv Azteca	Matutino
Once Noticias	6:00	8:30	XHSPRPA-TDT	CANAL30.2	Canal Once 11.1 Multiprogramación 30.2	Instituto Politécnico Nacional	Matutino
Once Noticias	21:00	22:00	XHSPRPA-TDT	CANAL30.2	Canal Once 11.1 Multiprogramación 30.2	Instituto Politécnico Nacional	Nocturno
En Punto	22:30	23:10	XEW-TDT	CANAL32	Las Estrellas	Televisa	Nocturno

